

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fidei certare.—GIBBON.
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Miércoles 22 de Diciembre de 1858.

TOMO II. Núm. 335.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Amiga Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares en que se publican los días 1.º y 15 de cada mes.

Preios de suscripcion:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos se firman en México, los Sres. F. ESCALANTE Y C.º, y fuera los respectivos agentes; y como todos señores son responsables del atraso, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE Y C.º.

Solo se insertarán comunicados de interés general.—Cualquiera otro se publicará por suplemento.

Los numeros sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuarta parte por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las líneas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquier otra comunicacion deberá dirigirse franca de porte á los editores de LA SOCIEDAD, sin cuyo requisito no se sacará del correo.

LA SOCIEDAD se publica todos los dias á las siete de la mañana, excepto los domingos, que se reparte á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

El mensaje del presidente de los Estados-Unidos, Buchanan.

Entretanto podemos dar la traducción literal de los pasajes de la memoria última del presidente de los Estados-Unidos que se refieren á México, Cuba y la cuestion centro-americana, darémos idea del documento en general, valiéndonos para ello de un artículo que publicó *L'Abeille* de Nueva-Orleans con fecha 14 del actual, y que reprodujo ayer nuestro colega *L'Estafette*.

La primera cuestion importante de que habla el mensaje es la de Kansas, que se da como definitivamente terminada, y cuyas diversas fases se describen. Dicha cuestion fué resuelta en el sentido del derecho que los Estados tienen á su soberanía respectivo en lo concerniente á la esclavitud. Para evitar ulteriores dificultades, el presidente recomienda al congreso la expedicion de una ley, en cuya virtud, siempre que algun territorio justifique ser su poblacion bastante numerosa para elegir un diputado al congreso, el presidente deberá hacer que se proceda á formar un nuevo censo, y si este resultare satisfactorio, el territorio recibirá autorizacion para establecer una constitucion de Estado, que prepare su admision á la Union norteamericana.

La expedicion de Utah es el segundo punto del mensaje. Mr. Buchanan traza la historia de los sucesos, desde la proclamacion de Brigham Young el 15 de Setiembre, hasta el estado actual de la campaña, terminada con la pacificacion del territorio.

En materia de hacienda, despues de recordar la crisis del año anterior, pronuncióse contra el sistema de crédito generalmente

adoptado en los Estados-Unidos, y despues de establecer la balanza de las rentas y los gastos del país para su administracion general, se declara Mr. Buchanan por la adopcion de una tarifa protectora, que aumentará á la vez los recursos pecuniarios del gobierno, y el desarrollo de la industria nacional.

Respecto de asuntos exteriores, el presidente somete á la aprobacion del congreso el tratado chino, prodigándole grandes elogios; habla de la buena armonía en que se hallan los Estados-Unidos con el Brasil, Francia é Inglaterra, no obstante que con esta última nacion, hay asuntos pendientes, pues, si bien el del derecho de visita fué terminantemente arreglado, quedando ileso la dignidad entre ambos países, falta dar solucion al tratado Lytton Bulwer, en lo relativo á Centro-América. Mucho dudamos nosotros que la Gran Bretaña ceje en esta materia, y curioso es advertir que la cuestion mas grave que surge para los Estados-Unidos en su política exterior, y que puede conducir á aquel país á una guerra con dos de las potencias occidentales de Europa, es la mas ligera y negligentemente tocada por Mr. Buchanan en su mensaje.

Aquí lo interesante del asunto nos obliga á traducir integros los siguientes trozos de *L'Abeille*:

“La España es el solo país con el cual Mr. Buchanan anuncia que los Estados-Unidos se hallan bajo un pie si no de hostilidad, al menos de estrema delicadeza. Cuba, preciso es decirlo, es el gran motivo de los disgustos ocurridos en las relaciones de entrambos pueblos. Esta es, sin duda alguna, la parte mas interesante del mensaje. Las quejas contra España no son recientes, pues datan de 1844 y ninguno de los esfuerzos hechos por las administraciones anteriores ha podido dar á las dificultades un desenlace favorable. Mr. Buchanan no oculta que Cuba sea el punto de mira de la ambicion de los Estados-Unidos y la prenda incontestable de reconciliacion entre uno y otro país; solo rechaza la idea de la posesion de Cuba, *al menos en la actualidad*, por cualquier otro medio que no sea una adquisicion en regla. Asienta, y con razon, que hasta hoy los Estados-Unidos, preciso es hacerles justicia, no se han extendido sino en virtud de compras hechas á Francia, España y México, de los vastos territorios que han aumentado su importancia política y sus comodidades comerciales.—No habria, pues,—dice—ni vergüenza ni remordimientos para España en ceder la isla de Cuba, menos útil á su metrópoli, de lo que seria á los Estados-Unidos, que en las condiciones actuales ven un estorbo incontestable en ella. Por otra parte—añade—el único medio de impedir que Cuba siga siendo un mercado de esclavos abierto á la trata, es que los Estados-Unidos posean tal isla. En opinion del presidente, la civilizacion se interesa en ello tanto como los Estados-Unidos.”

Antes de pasar adelante, advertirémos que la parte de territorio mexicano que hoy poseen los Estados-Unidos, nos fué comprada por la fuerza, mediante el tratado de Guadalupe Hidalgo, y sin que entremos á recordar los medios de que el país vecino se valió para conseguir la segregacion de Tejas y su anexion al pueblo norteamericano.—En cuanto á Cuba, no comprendemos las ventajas que la civilizacion obtendria con que pasase aquella isla al poder del yankee. El tráfico de esclavos que hoy se hace allí para cultivar los ingenios del territorio cubano, tal vez se haria entonces en mayor escala, para proveer de negros á los Estados del Sur de la Union.

Continúa *L'Abeille*:

“Por lo que respecta á México, Mr. Buchanan traza la historia de los acontecimientos que conoce el público, y pinta la situacion lamentable de aquel país. Los Estados-Unidos, como todas las naciones, tienen que formular reclamaciones contra el gobierno. . . . (Aquí ha omitido *L'Estafette* la insercion de algunas líneas.) Será menester, tarde ó temprano, que los Estados-Unidos dicten medidas eficaces; entretanto, tratase de ejercer un protectorado, *solicitado por otra parte*, sobre una parte del territorio, en interés de los ciudadanos norteamericanos.”

¿Se refiere tal protectorado únicamente á los norteamericanos que residen en nuestro país, ó tambien á la generalidad de nuestros asuntos políticos? Hé aquí lo que no podemos deducir de las palabras concisas y oscuras de *L'Abeille*. Nuestro colega *L'Estafette* cree, lo mismo que nosotros, que la respuesta del congreso y la agitacion del filibusterismo irán mucho mas allá que las intenciones y las proposiciones de Mr. Buchanan.

Hablando el mismo periódico acerca de las palabras del presidente de los Estados-Unidos relativas al protectorado dice:

“Despues de la independencia mexicana, este es el hecho mas grave que ha surgido de las complicaciones exteriores. En presencia de un acontecimiento tan importante como inesperado, toda reflexion es superflua.”

Agregaémos que si las palabras de *L'Abeille* son las testuales del mensaje, está confesado que el partido demagógico solicita el protectorado de la nacion vecina. Tomen nota del hecho quienes anteriormente nos llamaron calumniadores por haberlo anunciado.

Volvamos á *L'Abeille*:

“La América Central ofrece vasto campo á serias inquietudes; no podemos disimularnoslo, supuesto el tono en que Mr. Buchanan habla de aquel país en flagrante delito de violacion de tratados, y para proteger el camino del tránsito en Nicaragua, la presencia de fuerzas de mar y tierra es ya considerada como indispensable, y el presidente exige al congreso los medios de obrar en el sentido

de la conservacion de los derechos de los Estados-Unidos.—Esperemos, pues, serias complicaciones por esta parte, en un término próximo.”

Aquí harémos nosotros notar que los norteamericanos se agarran al tratado Cass-Irizarri en lo relativo al tránsito de Nicaragua, á la vez que el gobierno de esta república ha declarado caduco el privilegio que aquellos alegan tener, y acaba de celebrar el tratado Ouseley con la Gran-Bretaña, en cuya virtud, los ingleses serán protectores legales del tránsito.

El mensaje de Mr. Buchanan termina esperando que se arreglen las dificultades con el Paraguay, no obstante las medidas rigurosas que ha sido preciso tomar, y pidiendo autorizacion para hacer construir inmediatamente cierto número de buques de guerra destinados á reforzar la marina y para la proteccion de los ciudadanos norteamericanos.

El mensaje fué leído el día 6 del mes actual.

El periódico la *Estafette* publica en las siguientes líneas el tenor de los despachos telegráficos que se refieren á la parte del mensaje concerniente á México y España:

“AMERICA CENTRAL.—El presidente dice que no ha perdido la esperanza de lograr el arreglo de nuestras dificultades y relaciones con Centro América.

“Dice que no consentirá que los caminos de tránsito estén cerrados á causa del entrometimiento (immixtion) de las naciones vecinas. No aprobará, en consecuencia, medida alguna que dé por resultado privar á los otros países de los mismos privilegios que nosotros gozamos.

Siente que el camino de Nicaragua haya permanecido tanto tiempo cerrado, y habla de la necesidad de formular reclamaciones contra Nicaragua y Costa Rica.

“Relativamente á México, dice que este desgraciado país se halla en un estado de guerra civil que deja poca esperanza de que se establezca un gobierno permanente y se obtenga justicia del partido liberal que en el mismo país se forma. El presidente recomienda que se tome posesion de una parte del territorio mexicano, suficiente á indemnizarnos y á arreglar las reclamaciones particulares contra la República de México.

“Aprueba los esfuerzos hechos por Mr. Forsyth para obtener el arreglo de estas dificultades.

“Recomienda el establecimiento de puestos militares en Sonora y Chihuahua, como medio de impedir las agresiones en nuestro territorio.”

“RELACIONES CON ESPAÑA.—El presidente dice que nuestro ministro en España, Mr. Preston, está investido de plenos poderes para arreglar nuestras dificultades pendientes con aquel gobierno; y á este respecto, dice que, si se pudiese llegar á arreglar esta diferencia, la isla de Cuba debería pertenecer á los Estados-Unidos. Añade que el congreso debe dictar medidas que tiendan á producir la compra de tal isla.”

El *Dayle Picayune*, en su número de 15 de este mes, publica un breve, pero significativo editorial sobre los asuntos de España, México y los Estados-Unidos, y cuyo artículo comienza así:

“Si es cierto, como nos lo dice el telégrafo, que el ministro español ha anunciado oficialmente á nuestro gobierno la declaracion de guerra de España á México, hemos llegado al término de toda duda y vacilacion respecto de nuestra propia política, y estamos ya en el caso de determinar si únicamente por medio de declamaciones en los periódicos ó de formales protestas en los documentos oficiales hemos de demostrar que intentamos resistir é impedir la introduccion de una influencia fiscal europea en los asuntos de las repúblicas vecinas en la América del Norte y Central. Ha llegado definitivamente la vez de que tomemos la actitud que intentamos conservar, y que proveamos á los medios de conservarla. La última declaracion pública de las miras norteamericanas está contenida en el siguiente trozo del mensaje del presidente:

“Los límites septentrionales de México lindan con los nuestros meridionales de océano á océano; y debemos necesariamente cifrar profundo interés en todo lo que concierne al bienestar y la suerte de un vecino tan inmediato. Siempre hemos abrigado los mejores deseos por la dicha de aquella república, y la esperanza de que pudiese, al cabo, despues de todas sus turbulencias, gozar de paz y prosperidad bajo un gobierno libre y estable. Hasta aquí nunca hemos intervenido directa ni indirectamente en sus asuntos interiores, y nos debemos á nosotros mismos la obligacion de proteger la integridad de su territorio contra la intervencion hostil de cualquiera otra potencia. Nuestra posicion geográfica, nuestros intereses directos en todo lo relativo á México y nuestra bien cimentada política respecto del continente norteamericano, hacen de ello un imprescindible deber.”

El *Picayune* hace notar que esta declaracion de Mr. Buchanan coincide con la noticia de la declaracion de guerra á México hecha por España; noticia que, como indicamos ayer, carece de fundamento, segun todas las apariencias. El *Picayune* prosigue y termina su artículo aconsejando la intervencion norteamericana en nuestros negocios domésticos. De ello nos ocuparémos mas adelante; por hoy hemos dicho cuanto sabemos acerca del mensaje del presidente Buchanan.

VARIETADES.

Los heroes de mi patria.

No en loor de las marciales
Luchas famosas de la Grecia cinto;
Mi patria tiene iguales
Valientes generales,
Y por su gloria yo mi voz levanto.

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro via el fides certum.—CIVILIZACION.
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Jueves 23 de Diciembre de 1858.

TOMO II. Núm. 356.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares en que se publican los días 15 y 16 de cada mes.

Precios de suscripción:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 1 real para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmará en México, los Sres. F. ESCALANTE y C^o y fuera los respectivos agentes; y como estos señores son responsables del atraso, se alvirta á los suscriptores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando á mismo responsables á ellos los señores ESCALANTE y C^o.

Solo se insertarán comunicados de interés general.—Cualquiera otros se publicarán por suplemento.

Los números sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea en la primera vez, y una centilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las líneas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquier otra comunicación deberá dirigirse faciendo de por lo á los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se sacará del correo.

La Sociedad se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los domingos, que se reparte á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

Trozos del discurso del presidente de los Estados Unidos Buchanan relativos á México.

"México, desde el día de su independencia, casi no ha cesado de ser presa de las revoluciones. Los gefes militares sin interrupción han usurpado allí el poder unos tras otros, y las diversas constituciones adoptadas han sido casi tan pronto proclamadas como destruidas. Los gobiernos que se han sucedido, no han garantizado protección eficaz á los mexicanos mas que á los residentes extranjeros contra las violencias y los excesos ilegales. Hasta aquí, la ocupación de la capital por un gefe militar cualquiera, siempre habia sido seguida de una sumisión aparente del país al vencedor, durante un corto período de tiempo. Sin embargo, no sucede así en el caso de la actual administración. La guerra civil ha estallado en toda la superficie del país entre el gobierno central de la ciudad de México que ha procurado derribar la última constitución por medio de las armas, y los que reconocen la autoridad de dicha constitución. Cada cual de los partidos armados uno contra otro, tiene en su poder cierto número de Estados de la República, y la fortuna de la guerra se halla sujeta á grandes vicisitudes. Durante tal lucha los medios mas reprobados han sido puestos en juego por los dos partidos para sacar dinero á mexicanos y extranjeros con el objeto de prolongar tan ruinoso conflicto. El hecho es que aquel hermoso país dotado de un suelo fértil y de un clima benigno, por las disensiones civiles ha venido á hallarse en un estado casi de imbecilidad y de anarquía irremediable. Inútil sería que nuestro gobierno tratase de que fueran reembolsados á los ciudadanos norte-americanos los créditos que les pertenecen, pues la deuda mexicana en favor nuestro asciende á mas de 10 millones de pesos, y aquella República se halla en una penuria tal que no le permite cumplir sus compromisos de este género.

"Nuestro último ministro estaba investido de plenos poderes y tenía mucha libertad de acción para arreglar todas las cuestiones pendientes con el gobierno central de México, y ha llenado sus deberes con celo é inteligencia. Las reclamaciones de nuestros ciudadanos, fundadas en parte en la violación de las estipulaciones espresas de uno de los artículos del tratado de Guadalupe Hidalgo, y en parte en las violencias ejercidas contra sus personas y propiedades, no han sido admitidas; sus quejas han quedado desatendidas. En vano se han dirigido al gobierno mexicano observaciones á este respecto.

"Entretanto, asesinatos, prisiones y espoliaciones se han llevado al cabo contra ciudadanos norte-americanos por personas que ejercen en la República jurisdicción local; pero el gobierno central, no obstante nuestras reiteradas instancias, no ha hecho esfuerzo alguno para castigar á los autores de estas monstruosidades y evitar su repetición. Ningun ciudadano norte-americano puede visitar á México para desempeñar honestamente sus negocios sin correr un riesgo inminente en sus propiedades y su vida: no puede hallar garantía alguna bajo este doble aspecto, y, en consecuencia, nuestro tratado con aquella República, no es mas que letra muerta.

"Semejante estado de cosas ha conducido en el mes de Mayo último á una crisis determinada por la promulgación de un decreto de contribución proporcional de los capitales, con arreglo á sumas clasificadas por categorías, sin distinción de que los propietarios fuesen mexicanos ó extranjeros. Mr. Forsyth, considerando esta contribución como préstamo forzoso, protestó formalmente contra su aplicación á los ciudadanos norte-americanos, y aconsejó á estos que no pagasen la contribución y que solamente lo hiciesen si se les forzaba á ello. Un ciudadano norte-americano, apoyándose en esta recomendación del ministro, rehusó pagar la contribución, y su propiedad fué embargada por la fuerza para asegurar el monto de la cuota. No contento con esto, el gobierno lanzó contra el norte-americano una orden de destierro. Nuestro ministro declaró entonces al gobierno mexicano, que si esta orden era puesta en ejecución, él, para cumplir con sus deberes, tendría que adoptar las medidas mas enérgicas del resorte y en las facultades de un ministro plenipotenciario. No obstante esta advertencia, el gobierno siguió adelante; el destierro se llevó á cabo, y Mr. Forsyth anunció entonces la suspensión de toda relación política de su legación con el gobierno, hasta que nuevas instrucciones le hiciesen conocer las intenciones del gabinete norte-americano.

"Este gobierno no vió la contribución impuesta por el decreto de 15 de Mayo como préstamo forzoso, en todo el rigor de la palabra, y en consecuencia, de ningún modo cree que esa contribución constituyese una violación del artículo 10 del tratado de 1826 entre México y la Gran Bretaña, artículo que ampara igualmente á los ciudadanos norte-americanos; con todo, esta contribución sobre los extranjeros fué considerada como una medida injusta y opresiva. Además, las facciones no vacilaban en otras partes de la República en exigir á nuestros ciudadanos contribuciones semejantes y en

paralizar el curso de sus negocios mercantiles. La perserverancia y todos los esfuerzos de nuestro ministro para obtener la reparación de los excesos de que son víctimas nuestros conciudadanos, á nada han conducido. Este funcionario, mas de una vez nos hizo notar que las disposiciones claramente manifiestas del gobierno mexicano no dejaban esperanza alguna de un cambio favorable, hasta que los Estados Unidos hubiesen dado una prueba flagrante de su voluntad y de su facultad de proteger á los ciudadanos de la Union, y que, por último, un castigo severo era el único medio de dar satisfacción á las reclamaciones de los norte-americanos.

"En vista de semejante estado de cosas, inútil y superfluo habria sido dar á Mr. Forsyth orden de volver sobre sus pasos y reanudar las relaciones diplomáticas con tal gobierno: hemos juzgado, pues, conveniente sancionar la clausura de la legación norte-americana en México.

"Así, pues, tenemos causas numerosas para recurrir á abiertas hostilidades contra el gobierno que existe en México. Si este gobierno lograse dominar al partido constitucional, no nos quedaría esperanza alguna razonable de llegar á un arreglo pacífico con aquel país.

"Si, por otra parte, el partido constitucional llegase á prevalecer y á consolidar su autoridad en la república vecina, hay bastante fundamento para creer que abrigaría sentimientos mas simpáticos y que daría á los ciudadanos norte-americanos la satisfacción que la justicia exige, hasta donde alcanzasen sus facultades. Si yo no abrigase todavía esta esperanza, habria de una vez pedido al congreso que invitiese al presidente de la Union con las facultades necesarias para posesionarse de cierta extensión de territorio mexicano, deshabitado y lejano, y conservar la en prenda hasta que los perjuicios de nuestros ciudadanos hubiesen sido indemnizados, y aceptadas nuestras justas reclamaciones. Hemos agotado ya todos los medios pacíficos de procurar que se nos haga justicia: en semejante estado de cosas, la vía de las represalias está considerada por el derecho de gentes, no solo como legitima, sino tambien como un medio de evitar la guerra.

"Pero hay otras consideraciones que solicitan nuestra seria atención hacia las fronteras del Suroeste. En aquella region lejana casi despoblada de gente blanca, hordas numerosas de indios ejercen sus depredaciones en nuestro territorio y en los Estados mexicanos de Sonora y Chihuahua. Las autoridades de dichos Estados son del todo impotentes para contener las irrupciones de los indios: no tendrían los medios aun cuando les asistiese la voluntad de impedir á los merodeadores mexicanos que atravesasen la frontera y cometiesen depredaciones en el territorio norte-americano: toda aquella region se halla en un estado de anarquía irremediable. La ley no es allí sino palabra vana; la vida y la propiedad de los hombres no encuentran protección alguna. Estas causas han detenido la colonización de la Arizona, y es de la mayor importancia que una cadena no interrumpida de habitantes escalonados se establezca allí de modo que baste á su propia protección, y que asegure el tránsito de la correspondencia entre los Estados Unidos y California. En el estado actual de esas

regiones, es de temerse que los indios y los merodeadores mexicanos destruyan las comunicaciones postales recientemente establecidas entre nuestras posesiones del Atlántico y del Pacífico: esta línea corre á lo largo del territorio mexicano en toda la extensión de la Arizona. Yo no veo otro medio de allanar estas dificultades y de hacer que reinen el orden y la ley en esas regiones lejanas y revoltosas de la frontera, que el establecimiento de un protectorado mexicano temporal sobre la parte septentrional de Chihuahua y Sonora y la formación de puntos militares en dichos Estados. Hé aquí, pues, lo que recomiendo seriamente al congreso. Esta protección cesará tan luego como los gobiernos locales de aquellas provincias mexicanas sean capaces de cumplir sus deberes hacia los Estados Unidos, de reprimir las incursiones hostiles y de conservar la paz en la frontera.

"No dudo que estas medidas serán favorablemente acogidas por los habitantes de Sonora y Chihuahua, porque no serán menos favorables á esas poblaciones que á los ciudadanos de los Estados Unidos."

Las reflexiones de un orden mas elevado á que se prestan las anteriores líneas, quedan aplazadas por nosotros para uno de estos dias. Examinaremos con algun detenimiento hasta donde los asertos de Mr. Buchanan y las medidas que propone al congreso norte-americano se apartan de las reglas del derecho internacional, viniendo á ser enteramente excepcionales y atentatorias á la independencia de México.

Entretanto, y examinando en sus detalles la parte del mensaje relativa á nuestro país, notamos desde luego que el gobierno de los Estados Unidos se ha dejado llevar enteramente de los informes de su último ministro en México; informes que ignoramos si habrán sido debidamente contrapesados por la relación sencilla de los hechos, que nuestro gobierno estaba en el caso de enviar al de aquella república. Un ministro plenipotenciario que, despues de reconocer espontáneamente al poder público creado por la voluntad nacional en virtud de un plan secundado en la mayoría de los departamentos, se une abiertamente á los enemigos de ese poder y conspira con ellos para derrocarlo, no es ciertamente el conducto mas á propósito para que su gabinete respectivo se imponga de nuestros asuntos domésticos y juzgue á un gobierno amigo, á quien su propio ministro convirtió en blanco de su odio gratuito y personal. Solo así pueden explicarse las simpatías que el mensaje deja traslucir en favor de los constitucionalistas, á quienes la misma prensa de los Estados Unidos ha calificado de bandidos con motivo de las exacciones de dinero en Tampico y en otras partes. Solo así se explica que el gefe de una nación cristiana y civilizada haga votos por el triunfo de hombres que en realidad no profesan idea

política alguna, que hacen la guerra á las poblaciones por medio del saqueo, el incendio y el asesinato, de que no se libran los mismos individuos que pudieran pasar por partidarios suyos; de hombres, por último, que supuesto lo que todos vemos y lamentamos, no aspiran á otra cosa que á la destrucción de la sociedad, y que serian los primeros á quienes la nación vecina tendria que perseguir y castigar si llegase á ejercer intervención en los asuntos interiores de México.

No obstante los informes adulterados de uso ministro, el gobierno de los Estados Unidos confiesa que no puede reputar por préstamo forzoso la contribución sobre capitales impuesta el 15 de Mayo último, y que de consiguiente, con el acto de imponer esa contribución, no se ha violado el art. 10 del tratado entre México y la Gran Bretaña, que sirve de opida á los nacionales de los demas países amigos del nuestro. Así, pues, Mr. Buchanan ha hecho justicia á nuestro gobierno á este respecto, y en su concepto, su propio ministro erró al sostener una opinión contraria. Pero entonces, ¿por qué no se desaprueba espresa y terminantemente la conducta ulterior de Mr. Forsyth, puesto que toda ella tuvo por punto de partida la creencia de que el gobierno mexicano, con el decreto de 15 de Mayo violaba los tratados internacionales? La administración Zuloaga, segun Mr. Buchanan lo confiesa tácitamente, obraba en su derecho al imponer tal contribución; ¿por qué, pues, le echa en cara el que haya tratado de hacerla efectiva y considera como un delito el embargo de los bienes de los norte-americanos que se resistieron á enterar sus cuotas y el destierro de uno de ellos que á la resistencia añadió faltas de respeto á la autoridad? "Sin embargo—se dice—esta contribución sobre los extranjeros fué considerada como una medida injusta y opresiva." Nosotros habríamos deseado que Mr. Buchanan hubiese dicho en qué estriban la injusticia y la opresión de tal medida, y cuál es el artículo de nuestros tratados internacionales en cuya virtud los extranjeros residentes en México deban quedar eximidos del pago de una contribución general, que no tiene el carácter de préstamo forzoso ni de subsidio extraordinario de guerra. Las vagas declamaciones suelen ser perdonables en los periodistas; pero nunca sientan bien en boca del gefe de un Estado.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Santa Victoria virgen y San Metodio mártires.

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fidei certare.—GUERON.
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Domingo 26 de Diciembre de 1858.

TOMO II. Núm. 359.

COMUNICACIONES

DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 12 y 15 de cada mes.

Precios de suscripción:

Para México 2 pesos, y 4 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México, los Sres. F. ESCALANTE y C. y fuera los respectivos agentes; y como estos señores son responsables del pago, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los referidos ESCALANTE y C.

Solo se insertarán comunicados de interes general.— Cualquiera otros se publicarán por suplemento.

Los números sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuarta parte por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las vietas que lloven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquier otra comunicacion deberá dirigirse franca de porte á los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se sacará del correo.

La Sociedad no publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

Los Estados- Unidos y México.—Establecimiento de puntos militares norteamericanos en nuestro territorio.

Vamos hoy á tocar los dos siguientes puntos del mensaje de Mr. Buchanan:

1.º Habiendo agotado el gobierno de los Estados- Unidos cuantos medios pacíficos estaban en su mano para obtener de parte de México satisfaccion á sus reclamaciones, estaria en su derecho ocupando una parte de nuestro territorio, siendo este sistema de represalias en tal caso admitido por las leyes internacionales, no solo como justo en sí mismo, sino como un medio de evitar la guerra.

2.º Siendo impotentes las autoridades mexicanas de la frontera para impedir las incursiones de los bárbaros en el territorio de los Estados- Unidos, el gobierno de dicho país va á establecer puntos militares dentro de los Estados de Chihuahua y Sonora, con el objeto de impedir tales incursiones."

Comenzaremos por asentar de nuevo lo que dijimos en nuestro número de ayer, relativamente á que las reclamaciones del gobierno norteamericano contra el nuestro, no pueden datar sino del tratado de la Mesilla, solemnemente ratificado por ambos países en Julio de 1854 y que dejó arregladas todas las diferencias y dificultades existentes. Al ver que en el espacio de poco mas de cuatro años las reclamaciones de nuestros vecinos se hacen ascender nada menos que á diez millones de pesos, no podemos menos de preguntarnos qué es lo que ha dado lugar á ellas, y cuál es su cuenta pormenorizada, que tal vez no conoce el gobierno mexicano, y de que en realidad, nuestra República no tiene noticia alguna. Salvo dos ó tres millones de pesos á que mucho estirando, podrán montar los daños y perjuicios sufridos por ciudadanos norteamericanos en toda la estension

del país, sospechamos que el resto de la suma atribuida á las reclamaciones se habrá llevado con daños y perjuicios imaginarios ó que de parte de los indios bárbaros hayan sufrido nuestros vecinos mas allá de la línea divisoria y la responsabilidad de los cuales no puede ser nuestra en ningun caso, si hemos de atenernos al texto de los tratados de Guadalupe Hidalgo y la Mesilla, pues si bien el primero prescribió á los Estados- Unidos el deber de impedir en favor nuestro las incursiones de los salvajes establecidos mas allá de la línea, y de cuyo deber fueron eximidos por el segundo de dichos tratados, ni uno ni otro impusieron á México un deber semejante en favor de los Estados- Unidos. Bueno, pues, sería que, por principio de cuentas, el gabinete de Washington pormenorizara y justificara la de sus reclamaciones contra nuestra República.

No habiendo hecho, en nuestro concepto, ni una ni otra cosa el espresado gobierno, mal puede decir que ha agotado los medios pacíficos que estaban en su mano para obtener satisfaccion á sus reclamaciones. Si para ello invistió de plenas facultades á Mr. Forsyth, el cambio acaecido en los negocios públicos en Enero de este año puede haber hecho inútil lo que la administracion de Comomfort llevase adelantado en el conocimiento y el arreglo del negocio, y ese mismo cambio, moralmente hablando, debe constituir una excusa para México, así como lo son para España sus repetidas modificaciones ministeriales á juicio de Mr. Buchanan. Durante la administracion emanada del plan de Tacubaya, muy poco debe haber trabajado Mr. Forsyth en el asunto de las reclamaciones de su gobierno. Ocupado el nuestro desde los primeros meses hasta los últimos en combatir á los disidentes, y en proporcionarse recursos para cubrir sus mas indispensables gastos; teniendo, ademas, los constitucionales gran número de departamentos y las aduanas marítimas mas productivas en su poder, era imposible zanjar de un modo satisfactorio nuestras cuestiones pecuniarias internacionales, y por otra parte Mr. Forsyth, que desde Mayo declaró una guerra abierta á la administracion, escitando á sus nacionales á eludir las providencias de ella, y aliándose finalmente con sus enemigos, con los cuales permaneció estrechamente unido hasta que se marchó, no era el agente diplomático mas á propósito para dar un desenlace pacífico á la cuestion, dejándola arreglada por medio del reconocimiento que nuestro gobierno hiciese de la parte justa de las reclamaciones y de la obligacion que contrajese de pagarlas ulteriormente en tales ó cuales términos. De manera que, para llegar Mr. Buchanan á la deducción de la necesidad de ocupar una

parte de nuestro territorio, no solo seria preciso que dotáramos y fundase sus reclamaciones de diez millones de pesos, sino tambien que estuviese en aptitud de justificar que con los pasos dados para obtener su satisfaccion, habia agotado todos los medios pacíficos y amistosos de hacerlas pagar por la República Mexicana.

Llegando ya al extremo de la proposicion primera, estamos en el caso de decir que es falsa en todas sus partes. Suponiendo que las reclamaciones ascendiesen realmente á la suma designada por Mr. Buchanan, y que el gobierno de los Estados Unidos hubiese, en efecto, echado mano de cuantos medios amistosos estaban en su arbitrio para hacerse reembolsar dicha suma, quedando desoladas sus representaciones, ni aun así podia usar de represalias, mucho menos dándolas por admitidas en tal caso por el derecho internacional. Como el sistema de represalias conduce natural é inmediatamente á la guerra en un caso así, por ser de presumirse que el país invadido ó ocupado rechace la invasion ó la ocupacion por medio de las armas, el espresado derecho internacional, tratando en términos generales la cuestion, es decir, aun suponiendo que entre los países desavenidos no existan tratados especiales en los cuales esté previsto el caso de la desavenencia y se establezca el modo de allanarla, quiere en su espíritu que antes de llegar á las vías de hecho se recurra á la mediacion ó el arbitraje de otras potencias, y una vez que la nacion contra quien se reclama no se conforme con el fallo de las potencias ó la potencia mediadora ó arbitradora, entonces la nacion reclamante puede emplear ya el sistema de represalias de este género, precursoras inmediatas de la guerra. Pero entre los Estados Unidos y México median tratados especiales, cuyo espíritu y cuyo texto hacen todavía menos sostenible la proposicion del presidente Buchanan. El artículo 21 del tratado de Guadalupe Hidalgo, celebrado en 1848, dice á la letra:

"Si desgraciadamente en el tiempo futuro se suscitare algun punto de desacuerdo entre los gobiernos de las dos repúblicas, bien sea sobre la inteligencia de alguna estipulacion de este tratado, bien sea cualquiera otra materia de las relaciones políticas ó comerciales de las dos naciones, los mismos gobiernos, á nombre de ellas, se comprometen á procurar de la manera mas sincera y empeñosa allanar las diferencias que se presenten y conservar el estado de paz y amistad en que ahora se ponen los dos países, usando al efecto, de representaciones mutuas y de negociaciones pacíficas. Y si por estos medios no se logra todavía ponerse de acuerdo, no por eso se apelará á represalias, agresion ni hostilidad de ningun género de una república contra otra, hasta que el gobierno de la que se cree agraviada haya consi-

derado maduramente y con espíritu de paz y buena vecindad, si no seria mejor que la diferencia se terminara por un arbitramento de comisarios, nombrados por ambas partes, ó de una nacion amiga. Y si tal medio fuese propuesto por cualquiera de las dos partes, la otra accedará á él, á no ser que lo juzgue absolutamente incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso."

El artículo 7 del tratado de la Mesilla, dice testualmente:

"Si en lo futuro (que Dios no permita) se suscitara algun desacuerdo entre las dos naciones, que pudiera llevarlas á un rompimiento en sus relaciones y paz recíproca, se comprometen asimismo á procurar por todos los medios posibles el allanamiento de cualquier diferencia; y si aun de esta manera no se consiguiera, jamas se llegará á una declaracion de guerra sin haber observado previamente cuanto en el artículo 21 del tratado de Guadalupe quedó establecido para semejantes casos, y cuyo artículo se da por reafirmado en este tratado, así como el 22."

Así, pues, en el caso presente, aun cuando México no haya satisfecho á los Estados- Unidos sus reclamaciones; suponiendo que sean todas ellas fundadas y justas y que hayan sido regular y suficientemente gestionadas, el gobierno norteamericano no podría proceder á represalias sin haber oido antes las proposiciones de México relativas al nombramiento de comisarios de ambas partes ó á la mediacion ó arbitramento de una nacion amiga para el arreglo de la dificultad; manifestando, de no acceder á ellas, los fundamentos en que se apoyase para juzgar el arbitramento ó la mediacion incompatibles con las circunstancias del caso. Proceder de otro modo seria infringir los tratados vigentes entre México y los Estados- Unidos, y de consiguiente, atentar contra el derecho internacional.

Creemos haber demostrado:

1.º Que el monto de las reclamaciones norteamericanas contra México no puede haber sido oficialmente justificado.

2.º Que los Estados- Unidos no han agotado los medios pacíficos y amistosos que pueden emplear para hacer que sean satisfechas por parte de México sus reclamaciones.

3.º Que aun cuando los Estados- Unidos hubiesen realmente agotado tales medios con arreglo á los tratados que celebraron con México, no pueden entregarse á represalias contra nosotros sin desear antes, con sólido fundamento para ello, las proposiciones que les hagamos relativas al arbitramento de comisarios nombrados por ambas partes, ó á la mediacion de alguna potencia amiga, para el arreglo de la desavenencia.

(Concluirá.)

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Esteban, primer mártir que tuvo la gloria de derramar su sangre por Jesucristo, y San Zóximo papa.

Funcion del Nacimiento en Catedral y Colegiata.

Indiccion papal en el Cármen.
Funcion de la Purísima Concepcion en los Angeles.

Indulgencia del Cinto en San Agustin, de Terceros en la Merced y en los Servitas y de Trinitarios en la Santísima.

En la Epistola dice San Pablo á los gálatas, que el mundo vivia (antes de la venida del Mesias) bajo los primeros elementos de la ley que Dios le dió; pero que cumplido el tiempo envió Dios á su Hijo para que recibiésemos la adopcion de hijos.

El Evangelio refiere la profecía de Simoon: "Hé aquí que este niño está destinado para ruina y levantamiento de muchos de Israel, y para ser el blanco de la contradiccion."

CRONICA INTERIOR.

PARTE OFICIAL.

Direccion general de artilleria.—Comisaria principal.

Estado de las obras anteriormente concluidas, así como de reconstruccion, ejecutadas en los diversos establecimientos del cuerpo, en el mes de Setiembre último á que se refieren.

Maestranza y parque general.	Numeros.	Reconstruccion.
Montajes y carruajes concluidos del todo.....	8	6
Cañones engranados.....	3	0
En la carpinteria: cajones para diversos empaques de cartucheria para cañon y fusil....	213	0
Cofres para montajes de obus de á 12 y para cañon de á 24	18	2
Juegos de armas.....	24	00
En la talabarteria: aparejos de montaña.....	21	2
Atalajes de á 8 guarniciones..	15	00
Bolsas para cartuchos.....	42	00
Cacerinas.....	30	00
Monturas.....	00	18
Taller de artificieros.		
En el laboratorio se confeccionaron:		
Cartuchos para fusil y demas armas de infanteria y caballeria.....	54,200	00
Cartuchos para cañones y obuses de diversos calibres....	1,371	00
Se labraron:		
Balas de plomo para fusil y demas armas portátiles de diversos calibres, libras.....	3,139	00
Fundicion de cañones.		
Bronce afinado y marquetado, libras.....	1,400	00
Modelos para cañon de á 8, obus de á 12 y mazarrotas..	18	00
Moldes de barro idem idem....	18	00

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et foci certare.—CHUBBIN.
Combattir par la Religion y par la Patrie.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Martes 28 de Diciembre de 1858.

TOMO II. Núm. 361.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares en que se publica los días 15 y 16 de cada mes.

Preios de suscricion:
Para Mexico 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos se firman en México, los Sres. F. Escalante y C. y fuera los respectivos agencias y en sus casos señores son responsables del atraso, se admiten á las suscripciones que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los referidos Escalante y C.
Solo se insertarán comunicados de interés general.—Cualquiera otra se publicará por suplemento.

Los numeros sueltos valen un real.
Por las avisos se pagará medio real por linea la primera vez, y una centilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las vietas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellas será precisamente adelantado.
Las reclamaciones y cualquiera otra comunicacion deberá dirigirse franca de porte á los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se hará del correo.

La Sociedad se publica todos los dias á las siete de la mañana, excepto los domingos, que se reparte á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

Los Estados- Unidos y México.—Establecimiento de puntos militares norteamericanos en nuestro territorio.

(CONCLUYE.)

Si hemos insistido en demostrar que es insostenible el primer punto de los del mensaje de Mr. Buchanan que nos propusimos examinar en este artículo, no ha sido por otra causa que porque aparentando el espresado presidente de los Estados- Unidos desistir de la idea de ocupar una parte de nuestro territorio despues de asentar magistralmente que tendria derecho para hacerlo, lo va á hacer en realidad, segun se deduce del segundo punto, relativo á que, siendo impotentes las autoridades mexicanas de la frontera para impedir las incursiones de los bárbaros en el territorio de los Estados- Unidos, el gobierno de dicho país va á establecer puntos militares dentro de los Estados de Chihuahua y Sonora, con el objeto de impedir tales incursiones.

De manera que los dos puntos que examinamos, muy bien pudieran reducirse á una sola proposicion, en estos términos concebida: "El gobierno de los Estados- Unidos, habiendo agotado los medios pacíficos de obtener de parte de México satisfaccion á sus reclamaciones, estaria en su derecho, ocupando una parte del territorio mexicano; no lo hará, sin embargo, por el asunto de las reclamaciones, pero sí lo hará para impedir las incursiones de los bárbaros en tierras norteamericanas."

Desde luego se ocurre la idea de que el mejor medio de que nuestros vecinos impidiesen las incursiones de los salvajes en su territorio, seria que establecieran una espe-

cio de cordon militar en su frontera, á fin de no dejar penetrar á las tribus establecidas en terrenos de México, y que otras veces pasan al otro lado de la linea divisoria, teniendo buena presa en la parte de acá en las incursiones de nuestros departamentos septentrionales. No es exagerado decir que por una expedicion que esas tribus hayan hecho en tierras de la república vecina, los bárbaros de ella han invadido cien veces los puntos mexicanos mas ó menos inmediatos á la frontera, y la razon de ello es muy clara: los Estados- Unidos van teniendo un territorio estrecho á su poblacion al paso que en México la segunda es insignificante respecto del primero; mientras nosotros en vez de hacer la guerra á los indios, hemos celebrado convenios pacíficos con ellos, nuestros vecinos les han destruido sus hogares, y los han cazado como á fieras; todas esas tribus han venido á establecerse en tierras de México ó de los Estados- Unidos muy inmediatas á la frontera; mas para sus incursiones escogen por teatro aquel en que los peligros de los expedicionarios sean mucho menores; dejan de consiguiente, en paz los puntos militares ó mas poblados de la frontera norteamericana para venir á cebarse en los ganados y todo el semoviente de los infelices rancheros de Chihuahua, Nuevo-Leon ó Durango, enteramente abandonados de algunos años atras por los gobiernos de México á sus propios recursos, y lo que es peor, enteramente vencidos ya de que serán inútiles cuantos esfuerzos hagan para librarse de la plaga funesta de los bárbaros, quienes progresan en número y audacia á medida que vienen siendo empujados hácia el Mediodía por el aumento considerable de la poblacion norteamericana. De la necesidad de poner coto á este mal, nació el artículo XI del tratado de Guadalupe Hidalgo, en cuya virtud los Estados- Unidos se comprometieron á mantener á raya á las tribus bárbaras de mas allá de la frontera. El compromiso debió parecer tan pesado á nuestros vecinos que, al celebrar seis años despues el tratado de la Mesilla, se desembazaron de él mediante una suma de dinero. Pero ni en uno ni en otro tratado hallamos un solo artículo en cuya virtud el gobierno de México esté ni haya estado nunca en obligacion de impedir que las tribus establecidas en nuestro territorio traspasen la linea divisoria para ir á robar á los Estados- Unidos; seria hasta cierto punto ridículo que las autoridades mexicanas dispensaran esta especie de proteccion á los norteamericanos cuando no pueden librar á sus mismos nacionales de las depredaciones del salvaje. Así, pues, si el gobierno de los Estados- Unidos quiere librar de ellas á sus gobernados, multiplique sus puntos militares en la fron-

tera y en territorio suyo, á fin de escanotar oportunamente á los invasores; pero no pretenda establecer tales puntos en territorio nuestro, porque tal cosa equivale á ocuparlo y no tiene razon alguna en que fundarse para hacerlo, no estando, como no están, ni han estado jamás, comprometidas las autoridades mexicanas á evitar que las tribus bárbaras que no les están sometidas en manera alguna, ejerzan depredaciones en terrenos de la Union norteamericana. Y no se nos diga que las comunicaciones postales y demas establecimientos de nuestros vecinos en la frontera y hasta en la linea divisoria si se quiere, exigen para su conservacion y seguridad la medida propuesta por Mr. Buchanan: para la seguridad y conservacion de esos establecimientos, bastará que ellos estén guardados, y sobre todo, no se puede extender á mas el derecho de los norteamericanos. Siguiendo las reglas del nuevo derecho internacional que parece haber inventado Mr. Buchanan, tendríamos nosotros el de ocupar militarmente la república del Norte á fin de poner término á las expediciones filibusteras que de sus puertos han salido con frecuencia hácia nuestras costas.

Resulta de lo espuesto, que si con arreglo á los tratados existentes entre México y los Estados- Unidos esta nacion no puede proceder á la ocupacion de parte alguna del territorio mexicano por vía de represalias y con motivo de las reclamaciones que nos dirige antes de llenar ciertas condiciones, mucho menos puede legalmente establecer puntos militares sin consentimiento nuestro mas acá de la linea divisoria, porque esto no seria otra cosa que una ocupacion de nuestras tierras á mano armada, es decir, un acto de manifiesta y completa hostilidad.

Si en las tristísimas circunstancias que nos rodean, contásemos con la fuerza indispensable para oponernos con buen éxito á las intenciones del "Destino manifiesto," en vista del mensaje de Mr. Buchanan, podríamos limitarnos á enviar tropas numerosas á la frontera con orden terminante de rechazar cualquiera invasion norteamericana; pero en el estado de anarquía y disolucion que guardamos, no hay que hacerse ilusiones á este respecto. El congreso de los Estados- Unidos no es remoto que desoiga las representaciones de la razon y de la justicia, y una vez concedida al ejecutivo de aquel país la autorizacion que acaba de pedir, los puntos militares de que nos ocupamos serán establecidos en nuestro territorio, sin resistencia eficaz de parte de México. Bueno será, pues, que la administracion pública que surja del actual estado de cosas, consagre desde luego su atencion á los graves asuntos pendientes entre México y los Estados- Unidos,

procurando con vista de las numerosas reclamaciones que, entre otros, los mexicanos vecindados en el Alta California, tienen que hacer á la Union norteamericana, arreglar y liquidar las que ella nos dirige; estipulando el modo de su pago; haciendo, si no hubiera arreglo, las proposiciones de modificacion ó arbitramento de alguna nacion amiga, segun el espíritu y la letra del art. 21 del tratado de Guadalupe Hidalgo; reclamando con energia contra la autorizacion pedida al congreso de los Estados- Unidos por Mr. Buchanan para ocupar con puntos militares una parte de nuestro territorio; haciendo patente á los gobiernos de los demas países que están en relaciones con el nuestro, el ataque escandaloso al derecho internacional que envuelven los dos puntos del mensaje de que nos hemos ocupado, y, por último, pidiendo ayuda y proteccion á esos mismos gobiernos para resistir á mano armada la ocupacion del territorio mexicano si llega el caso de que quieran hacerla efectiva nuestros vecinos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Los Santos Inocentes mártires y San Eutiquio presbítero.
Funcion en la Catedral y Colegiata que hacen los niños del coro.
Nocturno en los Angeles.

CRONICA INTERIOR.

PARTE OFICIAL.

Fundicion nacional de artilleria. NUM. 3.

Relacion de las obras nuevas y de recomposicion que se han ejecutado en este establecimiento, en toda el mes de la fecha.

Talleres de molteria y fundicion.	PS.	CS.
Bronce marquetado, mil cuatrocientos kilogramos, nuevos.	16	25
Horno grande, uno, recomposicion.	10	00
Idem chico de refinar, uno, recomposicion.	10	00
Modelos de yeso para cuerpo de cañon de á 8, dos, nuevos.	14	50
Idem de id. para mazarota de id. de id., dos, nuevos.	9	00
Idem de id. para culata de id. de id., dos, nuevos.	4	00
Idem de id. con mazarota para obus de á 12, doce, nuevos.	72	00
Idem de id. de culata para id. de id., doce, nuevos.	24	00
Moldes de barro con mazarota y culata para id. de á id., seis, nuevos.	72	00

Obuses de á 12 de bronce fundidos y despojados, seis, nuevos.	1,569	00
Tapas de yeso para muñones de modelo de obus de á 12, doce, nuevos.	1	50

Taller de herreros.

Brocas para el banco de fragua, tres, nuevos.	1	12 1/2
Cuchillas de acero para el torno, siete nuevas, nueve, recomposicion.	9	25
Cincoles, cinco nuevos, ciento ochenta recomposicion.	14	87
Cuñas de hierro para torno, cincuenta, nuevas.	5	25
Clavos para torno, seis, nuevos.	6	00
Compás de gruesos para fragua, uno, nuevo.	0	75
Cabeza de barra para obus de á 12 con dos navajas de acero y dos tornillos, una, nueva.	10	00
Clavera para la fragua, una, nueva.	1	00
Correderas de acero para las alzas, cuatro, nuevas.	1	00
Chaveta para la fragua, una, nueva.	0	75
Flechas de hierro para cabriolet, dos, nuevas.	16	00
Idem de id. para id., una, recomposicion.	3	00
Ganchos de hierro para canastillas, siete nuevos, cinco recomposicion.	2	87
Garrote de hierro con dos cuñas, uno, nuevo.	1	00
Martillo de degüello, uno, recomposicion.	0	25
Mano de hierro para barrera, una, nueva.	1	50
Martillo de mano para la fragua, uno, nuevo.	2	00
Macho de fragua, uno, recomposicion.	0	75
Machucos para tarraja, dos, nuevos.	1	00
Navajas para la barrera, seis, nuevas.	6	00
Puntos de hierro para torno, dos, recomposicion.	0	50
Punzones para id., dos, nuevos.	0	50
Rastrillos para recoger rebaba del torno, dos, nuevos.	0	75
Rondana con su chaveta para cabriolet, uno, nuevo.	2	00
Rastrillos para la molteria, uno, recomposicion.	1	00
Retenida de hierro para cabriolet, una, nueva.	1	00
Rondanas para torno, una, nueva.	0	50
Rayador para torno, uno, nuevo.	0	50
Sungas para la fragua, dos, nuevos.	3	00
Sotrozo de hierro para el cifon, uno, nuevo.	0	50
Soprito de tres cuartas de vara de largo para torno, uno, nuevo.	2	00
Tajaderas de fragua, una, recomposicion.	0	25
Tenazas de presion para la molteria, una, recomposicion.	1	50
Tornillos con rondana para el torno, dos, nuevos.	1	00

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fidei certare.—CICERÓN.
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Miércoles 29 de Diciembre de 1858.

TOMO II. Núm. 362.

COMUNICACIONES DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Aguadulces núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publican los días 15 y 16 de cada mes.

Precios de suscripción:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmará en México, los Sres. F. ESCALANTE y C^{ta}, y fuera los respectivos agentes, y como estos señores son responsables del dinero, no sé sierto á los suscriptores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE y C^{ta}.

Solo se insertarán comunicados de interés general.—Consignara otros se publicarán por suplemento.

Los números sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una centilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las líneas que hayan intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado. Los reclamaciones y cualquier otra comunicación deberá dirigirse franca de porte á los señores de LA SOCIEDAD, sin cuyo requisito no se recibirá del correo. LA SOCIEDAD se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los domingos, que se reparte á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

México y los Estados- Unidos.—Pasos dados por D. José M. Mata en Washington.—Miras del gobierno norteamericano.

Uno de los pocos periódicos imparciales que hay en la nación vecina, cuando se trata de los asuntos de México, pocos días antes de que Mr. Buchanan dirijiese al congreso de los Estados- Unidos su mensaje, publicó un notable artículo cuyos principales párrafos vamos á traducir del inglés para conocimiento de nuestros lectores.

A vueltas de algunas inexactitudes, se reconoce que el autor de dicho artículo está impuesto de las tendencias del gabinete constitucionalista de Juárez, de las miras del gobierno de los Estados- Unidos respecto de México, y de los pasos dados por D. José María Mata para combinar las unas y las otras y que den por resultado de parte de nuestros vecinos una cooperación eficaz en favor de la causa que representan Juárez y su enviado.

Entre las inexactitudes contamos la de que el gabinete constitucionalista haya sido el primero en declarar la guerra á España. Lo que hizo Juárez fué expedir un manifiesto cuando creyó que la guerra de dicha potencia contra México era inevitable, llamando á los ciudadanos á las armas para resistir la invasión extranjera que él consideraba inminente, y acaso también, lanzando un buscapés político al campo de sus adversarios. En compensación es exactísimo que la idea esplotada por Mata en los Estados- Unidos no ha sido otra que la de que el gobierno emanado del plan de Tacubaya solicitaba la protección de España; que no se han omitido

proposiciones ni promesas de parte del bando constitucionalista para conseguir ayuda eficaz del gobierno norteamericano, y que inclinado éste á prestar tal ayuda, solo se ha detenido en los medios de paliarla, para hacer que no aparezca extraño á las tradiciones y á las instituciones políticas de su país. De ahí tal vez la circunstancia notabilísima de haber circulado en Washington la noticia de que el gabinete español había declarado la guerra á México, en los mismos días en que apareció el mensaje del presidente Buchanan. La influencia europea que trataba de introducirse en los asuntos de México, no podía ser tolerada por los partidarios de la famosa doctrina de Monroe. Por eso el presidente de los Estados- Unidos comienza diciendo que protegerá la integridad de nuestro territorio contra la intervención hostil de cualquiera potencia, y acaba por pedir autorización al congreso para ocupar militarmente una parte de los Estados de Sonora y Chihuahua, á fin de librar por este medio á sus nacionales de las invasiones de las tribus bárbaras establecidas en el territorio mexicano, lo cual equivale á convertir en presa propia al país á quien salva de las garras ajenas.

Baste de reflexiones y véase lo sustancial del artículo á que nos referimos:

“De algunos meses á esta parte todos los periódicos gobiernistas están llenos de comentarios acerca de la situación desastrosa de México; de las probabilidades de la conquista y ulterior absorción de aquella desdichada República, por las potencias europeas, hostiles á los Estados- Unidos, y, por último, de la necesidad de una intervención armada de nuestra parte para evitar esos supuestos peligros. Se nos ha asegurado repetidas veces por tales periódicos que el propósito fijo de la España no es otro que reconquistar á México y reducir una vez más á aquel país rico, pero devastado, á la condición de colonia; que Inglaterra y Francia han convenido en ayudarla; que para ello las escuadras de estas potencias han sido enviadas al golfo de México, y que el partido religioso en México favorece dicho plan y cooperará con todos sus recursos y su influencia á la realización de él.

“Mientras tales asertos eran cotidianamente repetidos con vehemencia siempre creciente, en Washington tenían lugar ciertas intrigas, que se procuraba cubrir con el velo de un impenetrable secreto. Un mexicano llamado Mata, vino de Veracruz, y tomando el altisonante título de ministro plenipotenciario del supuesto gobierno constitucional de México, fué clandestinamente recibido por el presidente y el secretario de Estado, con quienes tuvo varias entrevistas privadas. El objeto de la misión de Mata era obtener la intervención de los Estados- Unidos en favor de su partido en la guerra civil de México. Para alcanzar este fin trabajó con gran celo y asiduidad; no puso coto á sus promesas y estuvo dispuesto á suscribir de antemano cualesquiera condiciones que

podieran serlo impuestas, si por tales medios lograba hacerse de nuestra ayuda.

“El presidente y el secretario se vieron fuertemente tentados, al notar que se les proporcionaba así una excelente oportunidad para llevar á efecto el plan largo tiempo acariciado por los del Sur, relativamente á la anexión de la Baja California y Sonora, así como algunos otros designios tal vez más ramos, respecto de Cuba. Pero el negocio presentaba dificultades casi inabundables, porque el gobierno central de México, á cuyo frente estaba el general Zuloaga, había sido oficialmente reconocido por los Estados Unidos y tenía su legación en Washington á la sazón, lo cual hacía imposible, sin grave escándalo, permitir que otra legación representase á México á un mismo tiempo. A mayor abundamiento, Mata aparecía como representante de un gobierno de muy cuestionable carácter, que cuenta con las simpatías de los mexicanos, hasta el punto de haber sido bochornosamente lanzado, y no por la intervención extranjera, sino por el pueblo mismo, de la ciudad de México, primeramente, de Guanajuato en seguida, de Guadalajara después, y, por último, de Colima; sin ser posible á sus miembros atravesar por tierra hacia las costas orientales, pues se vieron obligados á buscar las playas del Pacífico, embarcarse allí, atravesar el istmo de Panamá, y de allí venir hasta Nueva Orleans para ir de aquí á Veracruz, último baluarte del supuesto gobierno constitucional, que carece de importancia en el territorio mexicano.

“Era evidente para una persona de la sagacidad de Mata, que hombres de mediana prudencia no podían sentirse dispuestos á dar gran crédito á promesas y compromisos contrarios por el representante de un gobierno así; pero él trató de sacar de su desfavorable posición todo el partido posible, é hizo cejar al presidente y al secretario ante dos argumentos, que eran los principales suyos: 1º, que el gobierno de Zuloaga estaba tratando de sostenerse con la intervención de España, que había solicitado, y que perjudicaría en sumo grado á los intereses de los Estados Unidos; y 2º, que aunque el gobierno representado por él, había sido repudiado por la mayoría del pueblo mexicano, era muy probable que su mala suerte cambiase mediante los esfuerzos del cabecilla de la frontera Vidaurri, quien contaba ya con un ejército considerable en los Estados de Nuevo Leon y Coahuila.

“El resultado de estas entrevistas y conferencias fué que se despachó á Mata para Veracruz con la seguridad de que la deseada intervención de los Estados- Unidos contra Zuloaga, se facilitaría mucho y se obtendría probablemente, si el asunto podía ser sometido al congreso y al pueblo norteamericano, como relacionado con alguna gran cuestión nacional y con alguna gran necesidad pública, y se indicó que el modo más seguro de obtener aquel fin, consistía en que el llamado gobierno constitucionalista de México hiciera una declaración de guerra contra España.

“Esto, al principio, se consideró más bien como un nuevo obstáculo, porque se sabía que España era la nación agraviada, y que simplemente pedía satisfacción por el asesinato de sus súbditos y la violación de sus solemnidades tratadas: pero uno de los cabecillas

constitucionales, Garza, el gobernador *sui generis* de Tamaulipas, cortó el nudo gordiano de la dificultad del modo más sencillo, pues habiendo tomado posesión de Tampico, inmediatamente redujo á prisión al cónsul y á algunos comerciantes españoles residentes en el puerto, y los tuvo durante dos días en un calabozo inmundi y estrecho y sin luz, sin permitir que se les diese de comer ni beber, hasta que los puso en libertad mediante el pago de fuertes sumas de dinero.

“El capitán general de Cuba, al tener noticia de estos ultrajes, envió tres buques de guerra á Tampico, á proteger las vidas y propiedades de los súbditos españoles, bárbaramente amenazados por Garza; y esta circunstancia suministró el pretexto tan deseado por Mata y sus cofrades, y fué inmediatamente seguida de una especie de declaración de guerra contra España por el llamado presidente constitucional D. Benito Juárez.

“El presidente y el secretario de Estado lograron así el objeto indicado á Mata en sus entrevistas de Washington; pero en el entretanto, una calamidad casi irreparable ha trastornado sus planes con la ignominiosa derrota del famoso Vidaurri, de quien se esperaba que con su gente de la frontera llevase á Juárez triunfante hasta la ciudad de los Moctezumas.

“A despecho, sin embargo, de este serio descalabro, la administración de Washington parece determinada á llevar adelante sus planes por largo tiempo proyectados y cuidadosamente desarrollados, y sus órganos continúan alzando el grito de “La cuestión mexicana” y de “Los peligros que amenazan á nuestros límites meridionales.” Se dice también (ignoramos con qué grado de certeza, pues no somos del número de los profetas, ni de los hijos de los profetas) que Mr. Buchanan recomendará fuertemente en su próximo mensaje la intervención de los Estados- Unidos en las cuestiones domésticas de México, y que dicho personaje se está ocupando seriamente de la conveniencia ó inconveniencia de recibir á Mata como á legítimo representante del gobierno legítimo de aquel país.

“El objeto de la administración en estos sutiles y algo desacreditados planes, se comprende fácilmente. El resultado de las recientes elecciones ha demostrado lo que ella debía haberse sospechado desde antes, que los sentimientos del pueblo de los Estados- Unidos no la favorecen; y, por lo mismo, ha tenido que echar mano de un acto de sábia política para separar la atención general de las grandes cuestiones del día, aunque sacrificando todos los principios de justicia y á riesgo de que haya una guerra sangrienta y destructora.

“El mensaje, sin embargo, hablará por sí mismo, y confiamos en que, una vez enviado al congreso, se le tratará como lo merece. Entretanto, continuaremos presentando los hechos relativos al asunto, y si la cuestión mexicana está destinada á ser una cuestión capital, hallará en nuestras columnas el lugar que su importancia requiera.”

No estaba muy mal informado el articulista respecto de las tendencias del mensaje de Mr. Buchanan en lo relativo á los asuntos de México.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Santo Tomás Cantuariense arzobispo, San Crescencio confesor y al Santo rey David. Jubileo circular en la capilla de San Francisco Javier en la Santa Veracruz.

REMITIDO.

SEÑORES REDACTORES DE “LA SOCIEDAD.”

Hemos leído en el apreciable periódico que vds. redactan, parte de un mensaje que últimamente ha dado á luz el presidente de los Estados- Unidos, y vamos observando el buen tacto con que vds. se desvelan por combatir algunas de las aseveraciones de dicho presidente, contra los mexicanos y los tratados que tiene celebrados con una nación que siempre ha procurado tener buenas relaciones. Por desgracia vemos también que ningún otro periódico de los que se publican en la capital se ocupa de los asuntos nacionales, que deben afectar el buen nombre de México, y de que sepamos qué estado guardan nuestras relaciones con las naciones amigas; vemos con sentimiento que si no fuera porque se publica la *Sociedad*, de seguro no se sabría qué suerte corremos los mexicanos, pues los demás periódicos que se publican en la capital siempre aguardan á ver las columnas del periódico de vds. para poder decir: “Leemos en la *Sociedad*.” “Copiamos, id.” “Dice el mismo colega, &c.” y con esto, si no fuera porque vds. se empeñan en escribir dignamente en su periódico, aun en las horribles circunstancias que nos rodean, es creíble, á no dudarlo, que no habría quien contestase alguna cosa respecto de tal mensaje.

Estas cortas líneas llevan por objeto, señores redactores, el tributarles este corto, pero bien merecido homenaje de agradecimiento, y suplicarles continúen sus tareas con el empeño que hasta aquí han mostrado.—*Varios mexicanos.*

NOTICIAS SUELTAS.

Carácter y tendencias del plan político proclamado el día 23.

Leemos en el Boletín oficial:

“Hemos dicho que el restablecimiento de la paz era el objeto inmediato del plan proclamado por la guarnición de esta capital; escusado nos parece demostrar que este pensamiento es eminentemente moral y patriótico; para realizarlo se adoptan dos medios que son los únicos posibles y convenientes en las actuales circunstancias; ofrecer á la acción de las opiniones y de los partidos un teatro en que combatir con las armas de la inteligencia, la razón y el número, y apelar á la voluntad nacional para que juzgue y decida entre sus pretendientes.

La guerra es por sí misma un medio inmoral y desastroso de dirimir las contiendas polí-

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fœcis certare.—GIBLON.
Combattre par la Religion et par la Patrie.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Viernes 31 de Diciembre de 1858.

TOMO II. Núm. 364.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares en que haya un publico los días 17 y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos se firman en México, los Sres. P. Escalante y C. y fuera los respectivos agentes; y como estos señores son responsables del atraso, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando únicamente responsables á ellos los señores Escalante y C.

Solo se insertarán comunicados de interés general.—Cualquiera otros se publicarán por sueldo.

Los números sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una centilla por las repetidas, sin hacer aumento alguno por las líneas que hayan intercaladas en el texto. El pago de ellas será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cambios de comunicación deberán dirigirse franca de porte á los editores de LA SOCIEDAD, sin cuyo requisito no se hará del correo.

LA SOCIEDAD se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los días, que se reparte á las tres de la tarde.

REMITIDOS.

En la política del país, en la capital de la República, se acaba de efectuar un cambio que á la sociedad conviene utilizar. Todas las clases deben á porfia aprovechar esta ocasión á fin de obtener la existencia de un gobierno justo, inteligente y fuerte, porque faltándole una de esas circunstancias esenciales, es imposible que la nación sea feliz. Una estricta moral debe ser la norma principal de un gobierno, y antes debe perecer que separarse una sola línea de ese sendero de salvación; sucumbir en esa carrera será honroso, subsistir de otra manera será un oprobio.

¿Qué es lo que tócitó ó espresamente se ha ofrecido á la nación en todas nuestras revueltas? Una justa libertad, la garantía de la propiedad, la conservación de todos los derechos y adquisiciones legítimas; mas desgraciadamente los resultados han sido contrarios á aquellas promesas; por eso el malestar general se ha difundido y ensanchado cada día mas y mas, la prostitucion se ha extendido de la misma manera, y los repetidos cambios de política y de gobierno no han sido otra cosa; por mas que hayan sido precedidos de la necesidad y de la mas recta intencion, no han sido otra cosa que el augurio de un nuevo pronunciamiento. ¿Y por qué? Porque no hemos logrado establecer un gobierno justo, inteligente y fuerte; porque si bien siempre se ha dicho al dar un nuevo gobierno que éste se rodeará de las inteligencias y de las personas honradas de todos los partidos, ó bien no se ha cumplido intencionalmente tan importante promesa, ó bien se ha errado en la eleccion de las personas, y es por esto que si bien en los cambios ha ganado un partido, los particulares y los pueblos nada han adelantado: de aquí es que en nuevos cambios, los ciudadanos pacíficos, los que no andan á caza de empleos y condecoraciones, las clases trabajadoras solo han experimentado el cambio de nuevos amos, de nuevos mandarines, de nuevos tiranos; por eso se lamenta continuamente la falta de seguridad interior y exterior, la mala administracion de

justicia, el ningun escarmiento de los criminales, especialmente de aquellos que, escudados con sus empleos y representacion, tocan la justicia, oprimen al débil y descomponen maravillosamente al gobierno á quien sirven. Tal no sucedería si estrictamente nuestros gobiernos se rodearan única y exclusivamente de personas de buenos y notorios antecedentes, honrados, y con positiva capacidad para desempeñar los puestos que se les confían.

¿Pero qué nunca saldremos del círculo vicioso que tan ligeramente queda bosquejado? ¿Jamás tendremos un gobierno justo, inteligente y fuerte? ¿Jamás lo veremos rodeado de las personas ilustradas y honradas de todos los partidos? Ciertamente debemos creer que ha llegado esa época feliz que cambiará nuestra miserable y desgraciada situación. Pronto se nombrará una junta compuesta de las personas mas ilustradas y honradas de todos los partidos; ésta designará al individuo que provisionalmente haya de regir á la nación, y esta persona es de esperarse sea la mas digna y la mas capaz de dominar la situación, por medios justos, por providencias sabias, y por la fuerza que obtendrá de la opinion pública, que no podrá serle contraria siempre que sus deliberaciones vayan acompañadas de la mas estricta justicia, de la mas recta intencion y de la subiduría y acierto tan necesario en la época difícilísima que atravesamos.

El nuevo supremo magistrado no olvidará jamás que todas las clases, sin escepcion de personas, ansian por gozar de una justa y razonable libertad, así como que todas las personas de buen sentido abominan la licencia que los novadores pregonan ser peculiar de la época, licencia que anhelan para sí y sus correligionarios con la opresion y el villipendio para cuantos no piensan como ellos, para los que firmes en sus principios religiosos jamás transjirán con los enemigos de la Iglesia mientras persistan estos en su error.

México, Diciembre 28 de 1858.—J. M. G.

SEÑORES EDITORES DE LA "SOCIEDAD."

Maravatio, Diciembre 19 de 1858.

Muy señores míos.—Como he tenido la desgracia de haber manejado en esta villa fondos del erario nacional de alguna consideracion, es un deber mio dar cuenta al público de la inversion que se les dió, supuesto que ya lo hice á la superioridad por medio de las cuentas respectivas, que he remitido para su glosa. Digo por mi desgracia, porque los servidores del gobierno tienen que sufrir el fallo de sus conciudadanos bueno ó malo, justo ó injusto, pues muchas veces ni un buen servicio obtiene por recompensa la gratitud. Y sin embargo, colocado, en esa disyuntiva no hay mas que hacer pública la conducta que se ha observado en la comision ó encargo que se desempeñara, sin detener la consideracion de que ese fin noble vaya á sufrir comentarios, una vez que el buen manejo deja siempre satisfecha y tranquila la conciencia.

Así es que habiéndome honrado el finado Sr. coronel D. Manuel Urquiza con la comision delicadísima de pagador de la seccion que llevó su nombre; tuve el manejo de los fondos de la pagaduría desde 12 de Abril á

20 de Julio del presente año, y por lo mismo he remitido á la tesorería general de la nación las cuentas mensuales respectivas para su correspondiente exámen. La cuenta general, referente al período de cuatro meses veinte dias contados desde el 1º de Marzo en que el Sr. coronel Urquiza comenzó á desempeñar la prefectura y comandancia principal del distrito de Oriente, á 20 de Julio en que dejó de hacerlo por la gravedad de la herida que recibió en Irimbo, acredita con claridad las entradas que tuvo la pagaduría, así como el pormenor de gastos, debidamente comprobados con recibos y constancias que se acompañan á las mensuales.

Por ella se demuestra el alcance que resulta á favor del Sr. coronel Urquiza de la cantidad de cuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos sesenta y seis centavos, que suplió de su peculio y agenció por su responsabilidad personal, cuya suma debe cubrirse preferentemente á la familia de aquel señor, tanto por la justicia que para ello le asiste, como por el estado de ruina en que se hallan sus intereses, provenida de los perjuicios que le han ocasionado los constitucionales. Toda ahora al supremo gobierno reparar los quebrantos y menoscabos que ha sufrido esta desgraciada familia por el participio que tan heroica y desinteresadamente tuvo el relacionado Sr. Urquiza en la defensa y sostenimiento de la causa del órden.

Con lo espuesto dejo enterado al público de los términos en que fueron invertidos los fondos que manejé como pagador de la seccion Urquiza; y por lo mismo suplico á vdes. se sirvan insertar en las columnas de su ilustrado periódico estas mal formadas líneas y la cuenta de que se trata, conforme al ejemplo que incluyo, por cuyo favor les vivirá muy reconocido su afectísimo seguro servidor que atento B. SS. MM.—J. Borja.

Cuenta general de cargo y data que forma el que desempeñé las funciones de pagador de la seccion Urquiza, por las cantidades que entraron á la pagaduría, y por las que distribuí á la seccion espresada, á la de Ixtlahuaca y á las demás fuerzas agregadas, durante el período de cuatro meses veinte dias, contados desde 1º de Marzo hasta 20 de Julio del presente año, que corrí á cargo del señor coronel D. Manuel Urquiza la seccion de su nombre; pues el día 21 la entregó al señor general D. Ignacio Varas de Valdes, á consecuencia de la herida que recibió en la accion de Irimbo, la cual ocasionó su fallecimiento el día 22. Dicha cuenta está sacada de las mensuales respectivas, que á su debido tiempo se formaron y documentaron para remitirse á la tesorería general de la nacion para su glosa.

CARGO.

Marzo 1º.—Mil pesos recibidos de la tesorería general de la nacion por conducto de D. Fernando Terraba. 1,000 00
Marzo.—Ochenta y ocho pesos recogidos del Fielato del papel sellado de Tlalpujahuá. 88 00
Abril 6.—Ocho pesos diez y nueve centavos recogidos del de Angangueo, por idem. 8 19
Marzo.—Trescientos setenta pesos treinta y tres centavos reci-

bidos de la administracion de rentas de esta villa por cuenta de haberos. 370 33
Abril 9.—Veinte pesos recibidos de la propia oficina. 20 00
Abril 9.—Veintinueve pesos quinientos centavos recibidos de la propia oficina. 29 15
Abril 13.—Cien pesos recibidos de la propia oficina. 100 00
Abril 15.—Veinte pesos trece centavos recibidos de la propia oficina. 20 13
Abril 16.—Ciento diez y ocho pesos recibidos de la propia oficina. 118 00
Abril 26.—Ochenta y cuatro pesos cincuenta centavos recibidos de la propia oficina. 84 50
Mayo 12.—Cuatro pesos veintiocho centavos recibidos de la propia oficina. 4 28
Mayo 13.—Veinte y seis pesos sesenta y cuatro centavos recibidos de la propia oficina. 26 64
Mayo 15.—Once pesos recibidos de la propia oficina. 11 00
Mayo 31.—Ciento un pesos cincuenta centavos recibidos de la propia oficina. 101 50
Mayo 31.—Mil ochocientos cincuenta pesos recibidos de la propia oficina por el préstamo de Tlalpujahuá. 1,850 00
Junio 9.—Cuatrocientos diez y nueve pesos recibidos de la indicada oficina por el préstamo de Tlalpujahuá. 419 00
Junio 9.—Quinientos setenta y seis pesos setenta y nueve centavos recibidos de dicha oficina. 576 79
Junio 9.—Sesenta y cinco pesos recibidos de dicha oficina. 65 00
Junio 30.—Mil seiscientos veinticuatro pesos 87 centavos recibidos de dicha oficina. 1,624 87
Julio 3.—Treinta y tres pesos doce centavos recibidos de dicha oficina. 33 12
Julio 12.—Dos mil quinientos ochenta y un pesos recibidos de dicha oficina. 2,581 00
Abril 6.—Cuarenta y ocho pesos pedidos en Angangueo por anticipacion de derechos á cuenta de introducciones de efectos. 48 00
Abril 6.—Cuatrocientos pesos recibidos de D. Emilio Schleiden de Trojes, á buena cuenta del 3 por ciento de extraccion de sus platas. 400 00
Mayo 3.—Seiscientos pesos recibidos del mismo señor por idem. 600 00
Mayo 3.—Cuatrocientos pesos recibidos por el mismo señor por idem. 400 00
Abril 26.—Trece pesos recibidos de la tesorería municipal de Irimbo. 13 00
Abril 26.—Ciento setenta pesos nueve centavos recibidos de D. Ignacio Lopez, de Irimbo, por suplemento que hizo para que se le vaya pagando con los rendimientos de dicha receptoría. 170 09

Abril 26.—Cuarenta pesos recibidos de D. José María Rotana por donativo de los vecinos de Tlupustoe. 40 00
Abril 29.—Treinta pesos recibidos de D. Felipe Mondragon por idem. 30 00
May 6.—Catorce pesos recibidos de D. Felipe Mondragon por idem. 14 00
Mayo 7.—Seis pesos recibidos de D. Felipe Mondragon por idem. 6 00
Mayo 15.—Treinta y seis pesos quinientos centavos recibidos de D. Felipe Mondragon por idem. 36 15
Abril 26.—Dos mil quinientos pesos recibidos del Exmo. Sr. gobernador de Querétaro D. Octaviano Muñoz Lledo por auxilios de la brigada Varas de Valdes. 2,500 00
Abril 26.—Cinco pesos recibidos de Bernabé Galindo por multa que le impuso la prefectura. 5 00
Abril 27.—Quince pesos recibidos de D. Ignacio Paniagua por idem. 15 00
Abril 21.—Ciento cuarenta y tres pesos cuarenta y cuatro centavos recibidos de la pagaduría Varas de Valdes. 143 44
Junio 13.—Ciento veinte pesos recibidos de dicha pagaduría. 120 00
Junio 14.—Noventa y dos pesos cuarenta y un centavos recibidos de dicha pagaduría. 92 41
Junio 15.—Noventa y dos pesos cuarenta centavos recibidos de dicha pagaduría. 92 40
Junio 16.—Noventa y dos pesos cuarenta y un centavos recibidos de dicha pagaduría. 92 41
Junio 17.—Noventa y siete pesos veintiocho centavos recibidos de dicha pagaduría. 97 28
Junio 18.—Noventa y siete pesos veintiocho centavos recibidos de dicha pagaduría. 97 28
Mayo 16, 18, 20 y 30.—Mil ciento ochenta y cuatro pesos recibidos de la pagaduría de la division Galindo en cuatro partes 300, 150, 250, 484. 1,184 00
Junio 11.—Quinientos pesos recibidos de la misma pagaduría. 500 00
Junio 19.—Trescientos pesos recibidos de la misma pagaduría. 300 00
Junio 30.—Dos mil doscientos sesenta y nueve pesos recibidos de la indicada pagaduría por el préstamo impuesto al partido de Tlalpujahuá en 18 de Mayo. 2,269 00
Julio 16.—Doscientos treinta pesos recibidos de la pagaduría de la division Márquez por dos dias de haber. 230 00
Julio 17.—Doscientos ochenta y cinco pesos treinta y siete centavos recibidos de la misma pagaduría por dos dias de haber. 265 37
Julio 17.—Cuatrocientos sesenta pesos recibidos de la propia pagaduría por cuatro dias de haber. 460 00

Julio 17.—Seiscientos ochenta y seis pesos 22 centavos recibidos de la indicada pagaduría por una cuarta parte de paga íntegra de señoras gefes y oficiales.	680 22
Mayo 18.—Dos mil seiscientos treinta pesos recibidos de varias personas de este lugar, Irimbo y Sanguio á cambio de libranza sobre la tesorería general del ejército, y son los siguientes:	
D. Antonio Balbuena.....	200 00
D. Patricio Balbuena.....	200 00
D. Rafael García.....	200 00
D. José Serrano.....	200 00
D. Francisco Urquiza y Balcarcel.	100 00
D. Ramon Canedo por D ^a Rosalía Chavez.....	130 00
D. Silviro Retana.....	100 00
D. Vicente Retana.....	80 00
D. Manuel Urquiza por el mismo	
D. Vicente.....	20 00
D. Félix Piña.....	30 00
D. Manuel Urquiza por el mismo	
D. Félix.....	70 00
D. Mateo Echaiz.....	150 00
D. Blas Villanueva por Casa Blanca.....	150 00
D ^a Carmen Rubio.....	200 00
D. Basilio Moncada.....	100 00
D. Lino Tello.....	100 00
D. Andrés Tello.....	100 00
D. Agustín Zamudio.....	100 00
Total cargo..	22,288 55

(Concluída.)

NOTICIAS SUELTAS.

Actas de pronunciamiento.

Se han publicado las siguientes:

“Cuerpo médico-militar.—Inspección general.—En la ciudad de México, á los veintiseis días del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos en el hospital militar de instrucción los señores gefes y oficiales del cuerpo médico-militar y punto de San Cosme, se dió lectura al plan proclamado por la guarnición de la capital en 23 del presente mes, y manifestando su adhesión á él, firmaron en seguida:

Inspector general, Francisco Mellet.—Sub-inspector, Luis Carrion.—Coronel, Vicente Licea.—Teniente coronel, administrador, Domingo Vilar.—M. García Conde.—Comandante de batallón, Isidro Ilizaliturri.—José María Serrano.—Amado Villagran.—Esteban Tames.—Mariano Boullosa.—Joaquín Borrayo.—Joaquín Guapillo.—José R. Moreno.—Tranquilino Hidalgo.—Comandante de artillería, Ignacio Cataño.—Francisco Castillejo.—Culberto G. Peña.—Juan M. del Corro.—Capitan de la compañía, Antonio Castañeda.—Juan María Flores.—Capitan de caballería, Antonio Carrion.—Juan Alcocer.—Pío Maspolio.—Pablo Dórbeastel, p^a—Manuel Ramirez.—Médico-cirujano, José María Echeveste.—Félix Ochoa.—Médico-cirujano, Mónico Magaña.—Ramon Ricoy.—Teniente de la compañía, Agustín de la Torre.—Alférez de caballería, Antonio Ramirez.—Comandante de escuadron graduado, comisario de entradas, Juan Luyando.—Luis Piña.—Por la clase de sargentos segundos, José María Alvarez.—Por la clase de cabos, Doroteo Crespo.—Por la clase de soldados, Mariano Ramirez.—Pedro M. Alcalde, secretario.

Estado mayor general del ejército.—En la ciudad de México, á los veintiseis días del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, para cumplimentar lo prevenido en la orden del 24 al 25 del corriente, y de conformidad con los convenios celebrados entre los Exmos. Sres. general en gefe

D. Manuel Robles Pezuela y presidente interino D. Félix Zuloaga, se reunieron en el local del Estado mayor los señores gefes y oficiales del cuerpo especial y de adictos que no habian suscrito el acta del día 23, y leída ésta para que espontáneamente manifestaran su opinion, bien impuestos de su contenido, expresaron estar conformes en adherirse á ella, y en consecuencia, para manifestar su adhesión la firmaron á continuación con el que suscribe que funcionó de secretario.

—Coronel de infantería, Vicente Rodríguez.—Primer ayudante de Estado mayor, Rafael Durán.—Primer ayudante de Estado mayor, D. Ismael Mureno, enfermo.—Capitan de Estado mayor, Roman Zamora.—Teniente coronel de caballería, Francisco Prins.—Teniente coronel de caballería, Francisco Espina.—Teniente coronel de caballería, A. Urdunay.—Teniente coronel de caballería, Miguel Lara.—Teniente coronel de infantería, V. T. Louiza.—Teniente coronel de infantería, A. Solís.—Teniente coronel de caballería, Manuel Jimenez de Sandi.—Teniente coronel de infantería, Buenaventura Ortuño.—Comandante de escuadron, Luis G. Arévalo.—Primer ayudante de infantería, Juan Andonategui.—Capitan de caballería, José María Otañes.—Capitan de infantería, Juan de Arvide.—Capitan de infantería Pascual Solís.—Capitan de caballería, Manuel Morel.—Capitan de infantería, José María Paliza.—Teniente de infantería, Juan Nepomuceno Prado.—Teniente de caballería José Donato Hijar.—Capitan de caballería, Juan Alvarez.—Alférez, Domingo Zelá de Gener.—Miguel Bachiller.

Segunda clase.—Sello 5^o—Medio real.—Para el bienio de mil ochocientos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve.—En la ciudad de Cuernavaca, capital del territorio de Ixtabide, á los veintiseis días del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos el ilustre ayuntamiento y demas autoridades y empleados civiles de la poblacion en las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. gefe político D. Juan Francisco Gomez Lamadrid, S. S. manifestó que el objeto de la reunion era imponer á las autoridades referidas de los acontecimientos últimamente habidos en la capital de México, y que han dado por resultado un cambio político en los términos que expresa el plan proclamado en Ayotla por el Exmo. Sr. general en gefe de la division de Oriente D. Miguel María de Echeagaray el veinte del presente mes, y reformado en la misma capital el veintiseis del propio, al cual se le dió lectura lo mismo que á los convenios celebrados entre los Exmos. Sres. generales D. Manuel Robles Pezuela y D. Félix Zuloaga, en virtud de los que éste último ha dejado el ejercicio del poder para la adopción del referido plan. Después de lo cual el mismo señor gefe político manifestó á las autoridades y empleados, que deseaba saber si se hallaban ó no en disposicion de adherirse al nuevo cambio político, para con su resolucíon dar cuenta al Exmo. Sr. general en gefe de las fuerzas de la capital; y habiendo espuesto todos unánimemente que á su juicio el plan espresado era la idea salvadora de la situacion que desgraciadamente guarda nuestro infortunado país, desde luego lo secundaban en todas sus partes; y en consecuencia se levantó la presente acta, reducida á los artículos siguientes:

Art. 1^o Se adopta el plan iniciado en Ayotla el veinte del presente mes reformado en México el veintiseis del mismo.

Art. 2^o Se remitirá copia de esta acta al Exmo. Sr. general en gefe de las fuerzas de dicha capital para la debida constancia.—Juan Francisco Gomez Lamadrid.—Marciano Mendoza.—Lic. Refugio de la Vega.—Andrés Sosa.—Mariano Ruiz.—Atilano Luna.—Abundio Torres.—Ramon Nava.—Manuel Rendon.—Mariano Robles.—Pedro Guemer.—Miguel Escobar.—Hipólito Rios.—Andrés Marzán.—José María Ortega, secretario.—José María Arechavaleta, secretario.

Es copia. Cuernavaca, Diciembre 26 de 1858.—Juan Francisco Gomez Lamadrid.

Gefatura política y comandancia militar del distrito de Tula.—Exmo. Sr.—Me he impuesto del contenido de la comunicacion de V. E. fecha 24 del presente, en que se digna participarme que se ha consumado el movimiento político iniciado el día anterior por la guarnicion de esa capital; y en contestacion tengo el honor de manifestarle, que he visto con el mayor placer que los principios que contiene el plan proclamado, son la mejor garantía para la paz de la República en el porvenir, y creo que todos los hombres, sean cuales fueren sus ideas políticas, si tienen en alguna estima el honor y el bien de su país, verán en él la representacion de la justicia pública y de la civilizacion, y sacrificarán á la salvacion comun sus aspiraciones y sus exigencias.

Por mi parte, abundando en estos sentimientos y desear de cooperar á tan importante objeto, he puesto en accion los resortes de mi autoridad, y afortunadamente he obtenido hasta ahora un favorable resultado. En consecuencia, tengo el honor de acompañar á V. E. original la acta de adhesion que á dicho plan han levantado las autoridades y vecinos principales de esta poblacion, ofreciendo á V. E. que oportunamente le remitiré todas las de los demas partidos de este distrito.

Ruego á V. E. que se digne aceptar las distinguidas consideraciones de mi subordinacion y respeto.

Dios y orden. Ixmiquilpan, Diciembre 27 de 1858.—Javier Lagarde.—Exmo. Sr. general en gefe de la division de México.

Segunda clase.—Sello quinto.—Medio real.—Para el bienio de mil ochocientos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve.—En el pueblo de Ixmiquilpan, á veintiseis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos en las casas consistoriales el Sr. gefe político y comandante militar del distrito de Tula D. Javier Lagarde, los señores gefes y oficiales de la guarnicion de esta plaza que están á mis órdenes, el ilustre ayuntamiento de esta cabecera, el Sr. subprefecto D. Esteban Ramos, el Sr. administrador de rentas D. Ismael Piña, el de correos D. José María Senra y los principales vecinos de la poblacion;

Considerando que el Sr. general D. Félix Zuloaga se ha separado de la presidencia de la República, y que el plan proclamado en la capital de ésta el día 23 del corriente, contiene los verdaderos principios que garantizan el orden, y que su pensamiento mas caracterizado es el de reunir á todos los mexicanos en un solo partido nacional y restaurador de la paz pública, hemos aprobado, despues de discutirlo, los artículos siguientes:

1.º Nos adherimos en todas sus partes al plan proclamado en México el día 23 de Diciembre de 1858, reconociendo en consecuencia como general en gefe de las fuerzas que establecerán el gobierno provisional, al Exmo. Sr. D. Manuel Robles Pezuela, deseado solamente que el héroe ejército del Norte, y su digno caudillo, el Exmo. Sr. general de division D. Miguel Miramon, manifiesten su conformidad con el referido plan.

2.º Todos los presentes damos nuestro poder amplio al señor gefe político para que sirva de intérprete de nuestra adhesion y sentimientos ante el Exmo. Sr. D. Manuel Robles Pezuela, en quien tenemos la mayor confianza de que hará efectivas las garantías de orden y verdadera justicia que contiene el repetido plan.—Javier Lagarde.—Como sub-prefecto, Esteban Ramos.—Como presidente del ilustre ayuntamiento, José María Arriaga.—Como regidor decano, José María Hinojosa.—Como regidor segundo, Jesus Gonzalez.—Como regidor, Rafael García.—Como regidor, Ponciano Gutierrez.—Como síndico procurador, Jesus Vega.—Como secretario del ilustre cuerpo, Ignacio Ramirez.—Como comandante de las armas del distrito, Mariano Paulin.—Como fiscal de causa, Vicente Marin, comandante de escuadron.—Como comandante de caballería, José Ma-

ría Mora.—Como encargado de la infantería, Rafael Rubio.—Como administrador de rentas y sub-comisario, Ismael Piña.—José María de Senra, administrador de correos.—Como ayudante, Rafael Paulin.—Agustín Guzman.—Santos Martinez.—Juan Francisco Martinez.—Onofre Vaca Ortiz.—Ignacio Piña.

República Mexicana.—Comandancia principal de Tulancingo.—Exmo. Sr.—En la villa de Tulancingo, á los veintiseis días del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos los señores gefes y oficiales que existen en esta plaza á las órdenes del Sr. comandante de batallón D. Felipe Blanco, dicho señor manifestó el plan adoptado en la capital de la República, para que cada uno libremente virtiese su opinion, y estando todos de conformidad, quedaron desde este momento adictos y sujetos en todas sus partes al referido plan, levantando al efecto la siguiente acta, que firmaron dichos señores oficiales, con lo que terminó este acto.

Art. 1.º Se adopta el plan sancionado en la capital de la República, reconociendo por gefe supremo al Exmo. Sr. general D. Manuel Robles Pezuela.

Art. 2.º La guarnicion de esta villa queda sujeta al supremo gobierno establecido últimamente en la capital.

Art. 3.º Se sostendrá en un todo el plan referido, así como las providencias que emanaren de él y fueren comunicadas por quien correspondiera, así como se hará todo lo posible para que los pueblos de esta villa reconozcan y se pongan á las órdenes del referido gobierno, haciendo lo mismo con las fuerzas beligerantes que de antemano andan en las inmediaciones de esta villa.

Art. 4.º Se dará cuenta al supremo gobierno de este acto para su debido conocimiento.—Como comandante principal de esta villa, Felipe Blanco.—Como mayor de plaza, Celso G. Linarte.—Capitan graduado Juan Barrones.—Teniente de infantería permanente, Mariano Robles Linares.—Teniente de infantería, Luis Mondoño.—Teniente de auxiliares de Zacapaxtla, Manuel Nieto.—Subteniente de infantería, Nabor Martinez.—Subteniente de auxiliares de Zacapaxtla, Rafael Nieto.—Subteniente Francisco Caballero.—Activo de Celaya, por la clase de sargentos, sargento primero, Félix Echeverría.—Por la clase de cabos, Manuel Gomez.—Por la clase de soldados, Luis Gonzalez.—Zacapaxtla, por la clase de sargentos, sargento primero, Cornelio Nieto.—Por la clase de soldados, Ignacio Oropeza.

Es original que certifico. Tulancingo 26 de Diciembre de 1858.—Ignacio Oropeza.

Segunda clase.—Sello tercero.—Cuatro reales.—Para el bienio de mil ochocientos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve.—En el pueblo de Tulancingo, á veintiseis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos en la sala de sesiones del ilustre ayuntamiento el ciudadano Manuel Mondoño, prefecto interino del distrito, los individuos que componen el cuerpo municipal, el señor juez de letras del partido, señores administradores y empleados de rentas y los demas ciudadanos vecinos de la poblacion cuyos nombres se denominarán, el señor prefecto hizo presente que ha convocado esta reunion para que las autoridades y vecinos queden impuestos de los documentos que exhibe, y en su consecuencia emitan libremente su opinion.

En tal virtud, se dió lectura al plan proclamado en la ciudad de México el 23 del presente en el cuartel de San Agustín, que contiene ademas de la parte positiva cinco artículos: se vió en seguida un impreso en que consta el convenio celebrado en la misma fecha 23 entre los Exmos. Sres. generales D. Manuel Robles Pezuela y D. Félix Zuloaga. Se leyó una manifestacion que el Exmo. Sr. Robles dirije á los mexicanos, y por último, un oficio del señor comandante militar de este punto, en que invita al vecin-

dario para que secundó el movimiento iniciado en la capital, participando que la guarnicion de su mando lo ha verificado ya y púsetose á las órdenes del Exmo. Sr. general en gefe D. Manuel Robles Pezuela.

Terminada la lectura de los documentos, el señor prefecto manifestó á la junta, que por su parte está adherido al movimiento de la capital, y que le será sobranteramente grato que las demas autoridades y vecinos sean de esta misma opinion: que tiene el convencimiento de que el mencionado plan está sabido y honradamente combinado, alejando de sí toda supercheria y conveniencia particular; que cree que todos los buenos mexicanos deben sacrificar sus opiniones é intereses personales cuando se trata del bien general, y este principio tan solemne como justo, se advierte sin contradiccion, así en el plan proclamado como en la manifestacion hecha á los mexicanos: entiendo ademas, que la coponacion para que sea llevada á cabo esta obra, contribuirá muy eficazmente á que termine la guerra civil y los males sin cuento que de mil maneras sufren los habitantes pacíficos y laboriosos, é cuando menos, á que la nacion, conozca con evidencia cuáles son sus verdaderos emomigos. Por último, su conviccion está basada en términos que considera que los hombres honrados de todos los partidos, se han persuadido ya de que la nacion estaha al borde del abismo, é inspirados por la Providencia divina, hacen aparecer esta tercera entidad, que la arrebatada del caos para proporcionarnos la paz, el orden y tranquilidad. Que sinceramente desea el acierto para la consumacion de la obra comenzada, y que unidos todos los mexicanos no tengan mas objeto que conservar la nacionalidad y las verdaderas garantías.

Los individuos del ilustre ayuntamiento, el señor juez letrado, señores conciliadores, señores empleados y demas ciudadanos, contestaron al señor prefecto con suma deferencia á los principios sentados, agregando que sus sentimientos son tan sinceros por el bien y felicidad comun, que si estuviera en su arbitrio, desde hoy se comenzarían á disfrutar sus efectos. Que en consecuencia, no solo se adhieren espontáneamente al movimiento iniciado en la capital de la República, sino que hacen súplica comun entre las personas presentes para que usando de su buen sentido, cooperen con sus relaciones y respetos en los pueblos circunvecinos para que se generalice la opinion; porque evidentemente, las miras benéficas que envuelve el mencionado movimiento no admiten comentarios. Además, merecerán al señor prefecto que al poner en conocimiento del supremo gobierno lo practicado hoy por este vecindario, sea con las manifestaciones á su nombre á todos los patriotas que han pospuesto sus intereses y opinion particular por el bien y felicidad general. Así terminó la reunion en medio de los mas grandes aplausos, y se firmó la presente acta por los señores siguientes:—José María Mondoño.—José María Galindo.—Mariano R. Veytia.—Ramon Marroquin.—Jesus García Perez.—José María Arroyo.—Manuel M. Lezama.—Ignacio Manilla.—Francisco M. Morales.—Antonio Avelino Muñoz.—José Miguel Sotomayor.—Antonio Rivera.—José Hermida.—Remigio Martinez.—Angel Valle.—José María García.—Juan Alfaro.—José Ignacio Muñoz.—Gerónimo Espinosa.—Felipe Romero.—Manuel Poulet.—Higinio Macías.—Vicente Gomez.—Manuel Arroyo.—José Morero.—Rómulo Sanchez.—Gregorio Lopez.—Jesus Saldierna.—Antonio Méndez.—Cárlas Rivera.—Juan Quirino.—Antonio Murcia.—Serapio García.—Crispin Isilos.—Dario Castillo.—Benito Terrasa.—José Cadines.—Pedro Vega.—Juan Barrera.—José María Porado.—Teófilo García.—Martiniño Albarran.—Esteban Escocia.—Juan Barragan.—Cristóbal Lechuga.—Narciso Dera.—Felipe Soto.—Juan Huidobro.—Manuel Ortega.—Agustín Bernal.—Jesus Leon.—José María Franco.—Martiniño Albarran.—José María Rodriguez.—Juan Barragan.”

Toluca.

El general D. Gregorio del Callujo se halla desde hace algunos dias en esta capital. Segun el Diario de avisos, el general D. Ignacio Orizaba la salida de México para Toluca, donde se hará cargo interinamente del gobierno del departamento de México.

D. Amado Medina Sotomayor.

Este oficial, que estaba preso por acusación de complicidad en la fuga de D. Manuel Fernandez Soto, fué puesto en libertad el 24 del corriente en union de los presos políticos y ha pedido que siga su causa á fin de que no padezca su honra.

San Luis Potosí.

Para solemnizar la noticia del triunfo del general Miramon cerca de Guadaluajara, la autoridad política de San Luis publicó el siguiente bando:

"Pedro D. Gutierrez, prefecto del partido de esta capital, á sus habitantes, sabed:

Que en justa celebridad de los gloriosos triunfos alcanzados por el valiente ejército de la República sobre los sublevados de Guadaluajara, y de conformidad con las prevenciones del superior gobierno del departamento, he tenido á bien mandar se observen los artículos siguientes:

1.º El día de hoy y el de mañana se adornarán, y por la noche se iluminarán, los frentes de los edificios públicos de esta capital; y se invita al vecindario de la misma para que se preste á hacer iguales demostraciones de alegría.

2.º En los mismos dias y desde las ocho de la noche en adelante, habrá serenatas y fuegos artificiales en la plaza principal; invitándose á concurrir con sus músicas á las autoridades de las villas subreptivas.

3.º Durante estas solemnidades se cerrarán las tiendas de comercio, excepto las de artículos de mas necesidad, las que permanecerán abiertas, por el día y por la noche, á discrecion de los dueños.

4.º Se permite toda clase de diversiones públicas, á escepcion de las prohibidas por la ley.

Por tanto, mando se impriman y publiquen por bando estas prevenciones para su mas exacto cumplimiento.

San Luis Potosí, Diciembre 17 de 1858.—Pedro Díez Gutierrez.—Ignacio Morillo, secretario.

Colegio de San Nicolás.

Leemos en el Diario de avisos:

"Ocupaciones de que no pudimos prescindir, nos impidieron asistir á los exámenes públicos y distribución de premios del colegio que dirige el Sr. D. Agustín Orozco; pero los informes que hemos tenido favorecen completamente el resultado de los mencionados actos. Esto nos determina á hacer aquí una reseña de ellos.

Conforme al reglamento de dicho colegio, situado en la 2.ª calle de la Monterilla número 4, se verificaron los exámenes en los dias 21, 22 y 24 del corriente, bajo la presidencia de los Sres. regidores D. Francisco Armijo y D. Wenceslao Reyes; fueron sinodales para el efecto, el Sr. Br. D. Francisco de P. Campa en religion y doctrina, y los Sres. profesores D. Bibiano Casa Madrid, D. Manuel Velasco y D. Isidoro Ibarra, para los ramos primarios frances, teneduría de libros, geografía y geometría, replicando á los de latin el Sr. regidor Reyes; los trabajos de escritura y dibujo estuvieron de manifiesto. El parecer de estos señores nada deja que desear sobre el buen resultado de dichos actos y adelantos de los alumnos, el que no insertamos aquí por no ser demasiado difusos. El 25 en la noche se distribuyeron los premios, bajo la presidencia del Sr. Lic. D. Manuel Flores Alatorre, juez 3.º del ramo criminal, por no haber ministro de justicia é instrucción pública que los repartiera, como se ha...

... pública que los repartiera, como se ha... unnotado, comenzando el acto por el parecer de los señores sinodales. Luyóse en seguida la relación de los exámenes, llamando á los alumnos que merecieron ser premiados, y nombrando á los que se hicieron acreedores á recomendación. Al terminar dicha relación, el Sr. Orozco hizo una ligera reseña de los trabajos del colegio durante el año escolar. En seguida el alumno D. José Martínez del Campo pronunció un discurso análogo al acto, y fué muy aplaudido: lo mismo los niños D. Miguel Lizarriturri y D. José Espinosa, que dijeron unas poesías. El alumno D. Carlos Arturo, obsequió á su director con una elegante composición, obra del Sr. Lic. D. Manuel Lozano; al fin el Sr. Lic. D. Diego Alvarez, á nombre del Sr. presidente, improvisó un elegante discurso, manifestando lo satisfecho que estaba de la acertada dirección del Sr. Orozco, y estimulando á los alumnos á que siguieran las buenas doctrinas que se les inculcaban, para que con el tiempo fueran útiles á su país. La sala del colegio estaba adornada para este acto, cubriendo varias piezas de música los intermedios, que desempeñaron las Sritas. Doña Angela Osiox, Doña Amparo Vazquez y Doña Rosario Orozco, y los Sros. D. Jesus Valades y D. Felipe Ramirez, que se prestaron para realizar con su mérito artístico esta solemnidad, terminando el acto con el mayor orden, manifestando la complacencia de los concurrentes.

Nosotros damos al Sr. Orozco los mas cumplidos parabienes, por los verdaderos frutos que anualmente recoge de sus alumnos, por cuyos adelantos tanto nos interesamos."

Artistas liricos.

El tenor Volpini propuso que una parte del producto de la funcion de beneficio en favor de Bellini, fuese destinada á otro compañero y compatriota que tambien se halla en la desgracia. No habiendo accedido á ello, el Sr. Volpini, por cantar en la expresada funcion, exige una suma de dinero con el objeto de entregarla á la persona á quien trata de favorecer.

Comisionados.

Segun L'Estafette, los comisionados á quienes Carbajal capturó en San Martin, fueron puestos en libertad y han llegado á Puebla.

En el público corria ayer otra version: segun ella las personas aprehendidas por Carbajal, van marchando hacia Veracruz.

Guadaluajara.

Dice el mismo periódico que Degollado á últimas fechas se hallaba en las barrancas con 4,500 hombres; que el resto de sus fuerzas habia salido de Toluclotlán el 14; que 1,200 hombres mandados por Blanco se han dirigido á Michoacan y 1,500 á Zacatecas, y que el 21 fué cuando el general Miramon salió de Guadaluajara tras la division de Degollado.

"Y sí, lector, dijeras ser como me lo contaron te lo cuento."

Actualidades.

Leemos en L'Estafette:

"El Boletín oficial insiste nuevamente acerca de la necesidad de dar libre acceso á la junta popular á los representantes de todos los partidos. Esta recomendacion parece justificar los rumores difundidos respecto de una cábala formada contra el nombramiento de toda persona sospechosa de tendencias liberales. Si esta maquinacion lograra su objeto el programa del 23 no habria sido sino un engaño y se faltaría completamente al objeto, del movimiento. Débese creer, pues, que toda tentativa en este sentido seria combatida y desbaratada por el general Robles, encargado de vigilar sobre el estricto cumplimiento de los compromisos solemnemente contraídos."

San Luis.

Subo de buena fuente L'Estafette que una seccion de tropas salida de San Luis fué recibida por los federalistas; que el general Velez armó inmediatamente una segunda expedicion contra Zayas y que aun se ignoraba el resultado de sus operaciones.

Las últimas cartas que hemos recibido de San Luis nada contienen que se parezca á las anteriores noticias.

Noticia.

Dico L'Estafette:

"Las noticias del interior, por importantes que sean, pierden parte de su interes comparadas con una gran noticia exterior transmitida de Veracruz á algunas casas de la capital. Háblase nada menos que de una declaración de guerra del gobierno español contra México. La notificación de ella ha sido traída á Veracruz por el vapor "México," segun unos, ó por una fragata de guerra segun otros."

Mas sobre San Luis Potosí.

Segun el mismo periódico, ciertas de aquella capital aseguran que algunas guerrillas fronterizas, á las órdenes de Arambarri, Zaragoza y Vidaurri, hijo, debian reunirse para formar un cuerpo de observacion en Matuhuala.

Orizaba, Córdoba y Jalapa.

Segun corriendo multitud de rumores alarmantes acerca de estos tres puntos.

Escitamos al Boletín oficial á que manifieste lo que haya de cierto acerca de dichas ciudades.

Expedicion de filibusteros contra Sonora.

El Eco del Pacífico contiene las siguientes noticias:

"Anunciamos últimamente que algunos preparativos, mitad confesados, mitad misteriosos, hacian presagiar una próxima expedicion hacia Sonora. Estos rumores han adquirido posteriormente cierta consistencia, y por lo mismo nos volvemos á ocupar del asunto.

No hay que engañarse, se trata aquí nuevamente de una tentativa de filibusterismo. El pretexto invocado es la necesidad vivamente sentida (frase sacramental de los anuncios) de vengar los males gloriosos de Crabb y de sus infortunados compañeros de armas. Pero la traduccion de este lema inscrito en la bandera de los interesados en esta nueva empresa se halla en todos los espíritus, y héla aquí: "Proseguir y llevar á buen término la obra de Crabb."

"Sonora, lo hemos dicho y sinceramente lo creemos, no se librará de las garras de la Union. Acaso formaría ya parte de su territorio si el filibusterismo, así como el desden afectado hacia el carácter de sus habitantes, no hubiesen comprometido por esta parte los intereses de la confederacion y si no le hubiesen torpemente enajenado las naturales simpatías, sustituyéndolas con sentimientos de aversion demasiado justificados por actos de hostilidad nada equívocos. Como quiera que sea, es evidente que la Sonora no depende ya del gobierno mexicano sino por medio de un hilo próximo á reventarse á causa del esfuerzo de las exigencias de la política y, sobre todo, de la situacion hacendaria tan violenta de México. La expedicion que se prepara, comprende esto; entrevé la adquisicion próxima de la Sonora de parte de la Union; quiere estar allí para apresurar los acontecimientos y sacar provecho de ellos; es, en una palabra, una especulacion armada."

La junta de representantes.

Hé aquí la lista de los 150 miembros electos por la comision convocante para formar la junta que establece el artículo 3º del plan proclamado el 23 del actual por la guarnicion de México:

- Ahumada, Lic. D. Pedro. Arriola, D. José Guadalupe. Armijo, D. Francisco.

- Andrudo, general D. Manuel. Aguirre, D. Rafael. Arizcorreta, Lic. D. Mariano. Altristain, Lic. D. Miguel. Arteaga D. José. Arango, Lic. D. Alejandro. Aliphat, D. Manuel. Alvarado, D. Ignacio. Arriaga, D. Policiano. Baz, D. Ignacio. Bocungra, Lic. D. José María. Barros, Lic. D. José María. Buenrostro, Lic. D. Manuel. Bravo, D. Carlos. Barasorda, general D. Pánfilo. Illano, general D. Santiago. Bernal, D. José María. Cabrera, general D. Plutarco. Chico Alegre, Lic. D. Manuel. Carreto, D. José María. Cañedo, D. Anastasio. Cordero, Lic. D. Manuel. Castillejo, Lic. D. Crispiniano del. Cumplido, D. Ignacio. Carrasquedo, Lic. D. Teófilo. Cuevas, Lic. D. José María. Cervantes, D. José Juan. Cruz, D. Agustín. Cardoso, Lic. D. Joaquin. Castillero, Lic. D. Atenógenes. Covarrubias, Dr. D. José María. Cortés Esparza, Lic. D. José María. Cortina, D. Antonio. Couto, Dr. D. Bernardo. Castillero, D. Andrés. Cervantes, general D. Miguel. Obávarri, Lic. D. Luis. Durán, D. Ignacio. Escudero y Echanove, D. Pedro. Escudero, Lic. D. Agustín. Fernandez, Lic. D. Justino. Flores, Lic. D. Sabino. Fernandez San Salvador, Lic. D. Mariano. Gárate, Dr. D. Bernardo. Gutierrez Mallén, D. Juan. Gamboa, general D. Manuel. Gimbar, D. Faustino. Galindo, D. Félix. Gallardo, general D. José Rincon. Gomez Lamadrid, D. Benito. Gúttian, general D. Francisco. Gomez Lamadrid, D. Paulino. Gonzalez de la Vega, Lic. D. José María. Gutierrez, D. Blas José. Guimbar, Lic. D. Bernardo. Gutierrez, D. Bonifacio. García Conde, D. Rafael. Godoy, Lic. D. José María. Garcia, D. Antonio. Heredia, general D. José Antonio. Hierro Maldonado, D. Mariano. Herrera Zabala, D. José María. Icaza, D. Miguel. Iriarte, D. Pablo. Icaza, D. Mariano. Ibarrola, D. José. Irazabal, D. Manuel. Iglesias, D. José María. Jimenez, D. Miguel. Jáuregui, D. Timoteo. Larrainzar, Lic. D. Manuel. Lerdo de Tejada, D. Sebastian. Lyon, presbítero D. Juan Ignacio. Lacunza, Lic. D. José María. Lombardini, presbítero D. Atenógenes. Mora y Villamil, general D. Ignacio. Morales, general D. Ramon. Martinez Bea, Lic. D. Francisco. Mercado, Lic. D. Antonio Florentino. Mier y Teran, D. Gregorio. Mora, D. Francisco Serapio. Miramon, general D. Bernardo. Moreno, D. José María. Martin, Lic. D. Teófilo. Miranda, D. Francisco (comerciante.) Monterde, general D. Mariano. Muñoz Ledo, Lic. D. Octaviano. Muñoz, D. Celso. Malo, D. Félix. Malo, D. José Ramon. Moveñan, Lic. D. Luis G. Morán, D. Antonio. Mariscal, D. Ignacio.

- Martinez de la Torre, D. Rafael. Martinez de Castro, Lic. D. Antonio. Navarro, Lic. D. Mariano. Ochoa, D. Claudio. Ortigosa, D. José López. Ochoa, D. José María. Orbañanos, D. Fernando. Ortega, Lic. D. Eulalio. Pimentel, D. Tomás López. Pucheco, D. José Ramon. Parodes, D. Agustín. Perez Marin, D. Fernando. Palacios Miranda, D. Antonio. Payró, D. Benigno. Pesado, D. José Joaquin. Pavon, D. Francisco (general). Perez Pulcinos, general D. Angel. Perez Fernandez, D. Domingo. Portilla, general D. Nicolás. Quiroz, D. Manuel María. Riva Palacio, D. Mariano. Revilla y Pedreguera, Lic. D. José María. Rascon, D. Domingo. Ramirez, Lic. D. José Fernando. Revueltas, Lic. D. José Cristóbal. Rocha, D. Juan. Robles, coronel D. Luis. Riva Palacio, Lic. D. Vicente. Rubiños, Lic. D. Juan Felipe. Reyes, Lic. D. Ignacio. Rada, Dr. D. Agustín. Raygosa, Lic. D. Felipe. Sepúlveda, Lic. D. Ignacio. Segovia, general D. Francisco. Saenz Horozco, Dr. D. José María. Segura, D. Vicente. Solana, D. Luis. Sanz, D. Clemente. Sanchez Navarro, Lic. D. Carlos. Sanchez de Tagle, D. Agustín. Tovar, Lic. D. Urbano. Terreros, D. Manuel. Trigueros, D. Ignacio. Tellez, D. José Andrés. Tapia, general D. Vicente. Vértiz, D. Antonio. Verdugo, canónigo D. Pedro. Verza, Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Vialovinos, presbítero D. Múcio. Vizcarra, D. José María. Urquidí, Lic. D. José María. Ugarte, general D. José. Ulibarri, D. José Dolores. Zamacoena, D. Joaquin.

México, 29 de Diciembre de 1858.—Azcarate Miguel María.—José Mariano de Salas.—Marcelino Castañeda.—Francisco Garcia Casanova.—Juan Rodriguez de San Miguel.

Dicha junta se instaló en el salon de la cámara de diputados ayer á la una de la tarde.

Comunicaciones.

Se han publicado las siguientes:

"General en jefe de la division de esta capital.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de participar á V. E. que el Exmo. Sr. general D. Miguel María de Echegaray ha nombrado comisionado para intervenir en la convocatoria de la junta de que habla el artículo 2º del plan proclamado en esta capital, al Sr. D. Marcelino Castañeda, quien se ha servido aceptar el encargo y se reunirá con V. E. y los demas señores comisionados, quedando allanados así todos los obstáculos para la inmediata instalacion de la mencionada junta.

Tambien debo manifestar á V. E. que el Exmo. Sr. general Perez ha aprobado que haga parte de la comision en nombre del Exmo. Sr. general Miramon el Sr. general D. Francisco G. Casanova.

"Acepte V. E. las seguridades de mi aprecio.

"Cuartel general en el palacio nacional de México, Diciembre 29 de 1858.—Manuel Robles Pezuela.—Exmo. Sr. gobernador del Distrito de esta capital."

"General en jefe de la division de esta capital.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de par-

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fidei certant.—GIBRONI
Combattir par la Religion et par la Patrie.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Sábado 1.º de Enero de 1859.

TOMO III. Núm. 365.

CORRESPONDENCIA

DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones en México, en la Antigua Librería, por el Sr. Aguirre y en el número 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 12 y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México, los Sres. F. Escalante y J. C. y fuera los respectivos agentes, y como estos señores son responsables del cargo, se advertirá á los señores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando admitidos responsables á ellos los señores Escalante y J. C.

Solo se insertarán comunicados de interés general.—Cualquiera otro no publicará por el propietario.

PRECIOS DE VENTA.

Por las avisas se pagará medio real por línea la primera vez, y una centava por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las avisas que se hagan después de la primera. El pago de avisas se hará precisamente adelantado. Los repeticiones, y cualquier otra comunicacion deberá dirigirse á la casa de la imprenta de La Soledad, sin cuyo requisito no se insertará en el periódico. La Sociedad no publica todos los días á las diez de la mañana, excepto los domingos, que se reparte á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

Estado que guarda la campaña de

Donde que el general Echegaray, en jefe de la division de Oriente, despues de haber perseguido á Alariste por el rumbo de Huamantla, vino á esta capital y fué empleado por el gobierno en la expedicion á Cuauhtla contra los surianos, proximos nosotros que iban á surgir nuevos obstáculos para llevar al cabo la campaña de Veracruz en el breve resto de la presente estación, demorándose así tal vez durante otro año el desahuce único que pudiera haber proporcionado recursos permanentes y consistencia á la administración del general Zuloaga, contruyendo eficazmente al restablecimiento del orden en todo el país, segun lo hemos venido repitiendo desde Enero. Sin embargo, jamas creimos que porque la division de Oriente dejase de avanzar sobre las murallas de Veracruz, á cuya ciudad, salvo una que otra guerrilla, estaban reducidos los constitucionalistas de aquel departamento despues de la toma de la fortaleza de Perote, habia de hacer inútiles sus operaciones anteriores, retrocediendo violentamente de muchos de sus puntos que ocupaba, al solo amago de urbas de jarocho y de gente indisciplinada, á quien antes ha derrotado completamente en cuantos lugares se atrevieron á operarle á pié firme.

En el número de las reflexiones que nos saltaron al pronunciarse en Ayotla el general Echegaray por la fusion de los partidos políticos, no fué la menos grave la relativa á suspension de las operaciones militares de Veracruz, en circunstancias en que, apodada la fortaleza de Perote y casi todas las poblaciones del departamento por el ejército, casi sublevada ya la gente de la costa contra Gutierrez Zamora que en vano trata de obligarla al servicio militar, sin recurrir en Veracruz, ni facilidad de que los defensores de dicha plaza recibiesen auxilio alguno de Oajaca, bastaba presentarse ante ella con la resolucion de atacarla, para hacerla rendir. Directa ó indirectamente, el resaca pronunciado de Ayotla ha venido á reducir la campaña de Veracruz, poco ó menos, al estado que guardaba en Madrid el año próximo pasado, cuando la division de Oriente comenzaba á invadir aquel departamento; salvo la moral de las fuerzas que era infinitamente mayor entonces, no obstante que con posterioridad los soldados de la espresada division combatieron denodadamente y casi continuamente por la causa del gobierno, prestando servicios tan positivos como el de Orizaba y el cerco y la ocupacion del castillo de San Carlos de Perote. El reciente comenzó con la desmoralizacion de las fuerzas, y continuó con las vacilaciones que la violenta alternativa de los movimientos políticos en los últimos días de Diciembre, ha causado naturalmente en uno de aquellas tropas. Constando de 4,000 hombres las que habia en Veracruz, debilitáronse considerablemente con la salida de la seccion que al mando del general en jefe se dirigió á Huamantla en seguimiento de Alariste, vino desde Puebla y México, marchó á la espe-

dition de Cuautla, se pronunció en Ayotla, marchó hacia Puebla y ha vuelto, por último, á esta capital; así como con la salida de otra seccion que al mando del coronel Prieto vino á Puebla á secundar el movimiento de Ayotla, y cuya seccion entonadamos que permaneció en dicho punto. En cuanto á la moral de las fuerzas, pública es que las del coronel Prieto en Puebla, secundaron primeramente el plan del general Echegaray, volvieron al otro día á reconocer al gobierno del general Zuloaga, y veinticuatro horas despues se adhirió al movimiento de la guarnicion de México; otro tanto hicieron las fuerzas de Orizaba, segun las cartas fecha 28 de Diciembre, y en de creerse que lo mismo habia sucedido con las secciones que habian en Córdoba, Jalapa, Perote, &c.; y si esto flujó y reflujó de ideas contradictorias influye favorable ó desfavorablemente en la moral de la tropa, ya lo está diciendo la realidad de los últimos sucesos en la campaña de Veracruz. Con efecto, las avanzadas de la division de Oriente, que quince días antes por el rumbo de Jalapa llegaban hasta dicha ciudad, pudiendo extenderse hasta el Puente Nacional, y por el rumbo de Orizaba llegaban hasta mas allá del cerro del Chiquihuite, hoy por uno y otro rumbo, se han replegado á Perote y Orizaba, perdiendo la mayor parte de lo que se habia adelantado en casi un año de operaciones militares. El Chiquihuite, San Antonio Huatusco, San Juan Coscomatepec, Córdoba, Jalapa, Coatepec y la Hoya, defendidos inútilmente los unos y desamparados los otros, son puntos todos ellos que hoy deben estar en poder de las fuerzas constitucionalistas de Veracruz al mando de Trejo, Llave y Altigracia Dominguez; quienes al paso que traen, no seria difícil que ocuparan á Orizaba y amagasen á Puebla en combinacion con la gente de Alariste y Carretero.

La marcha de la division de Oriente en retirada, no obstante su anterior desmembracion, de que hemos hablado mas arriba, debe reconocer por causa mas poderosa la pérdida de la confianza y del aplomo que producen la moral y la estricta observancia de la disciplina militar. No tenemos noticias pormenorizadas de lo acaecido en Huatusco y Coscomatepec; pero desde luego nos preguntamos ¿por qué no fué defendida la ciudad de Córdoba, punto militar y tan inmediato á Orizaba, donde habia un buen número de tropas, engrosado, suponemos, con las que se replegaron del Chiquihuite, Huatusco y Coscomatepec? ¿Por qué el general Negrete se retiró de Jalapa el 24 de Diciembre, cuando las únicas fuerzas que podian amargarlo eran las de Llave en número de seiscientos hombres á lo sumo; fuerzas que no se han atrevido á atacar aquella ciudad cuando solo estaba defendida por 200 hombres, y que mucho menos la atacarían hoy que contaba 500, por lo bajo, teniendo cubierto el punto importantísimo de la Hoya, y pudiendo en el espacio de doce horas recibir auxilio de la misma fortaleza de Perote? Semejantes actos en jefes que, por otra parte, han dado constantes pruebas de valor, solo pueden ser atribuidos á la desmoralizacion instantánea de la tropa y á las dudas y vacilaciones que el último cambio político, confusamente sabido, ha engendrado en ellos. El militar acaso desconfia de la justicia de su propia causa, y quiere evitar el combate mas bien que teñir su acero en la sangre de los hombres á quienes veia como enemigos jurados de la sociedad, y cuyas opiniones y tendencias tiene hoy que respetar por mandato de sus gefes superiores. La misma sangre, vertida anteriormente en la lucha, vista á luz de los principios políticos últimamente en boga, debe constituir un remordimiento para el soldado.

Por eso retrocede éste y avanza á la par los constitucionalistas; pero como indudablemente el plan que adoptó la guarnicion de esta capital, dista mucho de aspirar á que las poblaciones que sostuvieron al gobierno emanado de la revolucion de Tacubaya queden indefensas y entregadas á las exajeraciones y al rencor del opuesto bando, el intento de procurar algun alivio á las poblaciones del departamento de Veracruz abandonadas hoy

por la division de Oriente, y no un deseo poco noble de lanzar estériles recriminaciones, nos ha decidido á escribir estas líneas. El general en jefe de la capital, cuya jurisdiccion de mando se extiende á todos los puntos donde ha sido secundado el movimiento de 23 de Diciembre último, ha tratado de que se suspenda toda clase de hostilidades, entretanto se fijan las bases de la nueva administracion, conciliadora de todos los partidos; pero ha manifestado al mismo tiempo la firme intencion de repeler por medio de la fuerza cualquier ataque de quionos interrumpian esta especie de tregua, tratando de ganar terreno y sobreponerse á sus contrarios, así como su decision relativa á proteger las garantías de las personas y de las poblaciones. Ya que, por lo pronto, no sea posible recuperar los puntos de que los constitucionalistas se han apoderado en el departamento de que nos ocupamos, el general en jefe cumplirá con los deberes de conciliacion y de proteccion que se ha impuesto, negociando en estas circunstancias de parte de los gefes liberales que hayan ocupado á Jalapa, á Córdoba, á Huatusco y demas puntos, la convencion de una especie de tregua para las familias y aun para los individuos á quienes la administracion anterior haya empleado allí en su servicio, y dictando al mismo tiempo sus órdenes para que sean defendidas las poblaciones que aun ocupan las tropas de la division de Oriente, pues si ésta prosigue su marcha en retirada, será aun mas difícil para la administracion que va á establecerse, obtener la adhesion de los disidentes de Veracruz al nuevo orden de cosas.

Relaciones exteriores.

Se nos envía para su publicacion la siguiente carta: "Señores editores de la Sociedad.—Diciembre 31 de 1858.—He leído con tanta satisfacion los editoriales que vdes. han dado á luz últimamente sobre el contenido del mensaje del presidente de los Estados Unidos y las cuestiones que allí se agitan con relacion á México, como me ha sido sensible ver la indiferencia del resto de la prensa periodística y de nuestros pró-hombres públicos en asunto tan grave y de consecuencias las mas trascendentes á la política y á los vitales intereses del país.

Es verdad que los acontecimientos del día absorben la atencion de todos, mas el resultado de ellos tiene tal conexon con nuestras relaciones exteriores y particularmente con las de la nacion vecina, que ningun hombre público puede ser aun en la actualidad indiferente á ellas.

Es de presumir que luego que se instale el gobierno, su primer cuidado será fijar las bases de la política que deba adoptar respecto á la nacion vecina, y que desde luego protestará enérgicamente contra las avanzadas pretensiones manifestadas en el mensaje del presidente de los Estados Unidos de tomar posesion militarmente de los departamentos de Sonora y Chihuahua; y confio tanto mas en que así será, porque el Sr. general D. Manuel Robles Pezuela, jefe de las fuerzas que han verificado aquí el cambio de gobierno, está al tanto mejor que ninguno de la política insidiosa del gabinete de Washington respecto á nosotros y de sus avanzadas como injustas pretensiones sobre nuestro territorio, y él influirá á contrariarlas con el mismo celo y decision con que lo hizo siempre como representante de México en Washington, de cuya patriótica conducta nos salen garantias sus comunicaciones oficiales muy positivas á este respecto.

A nombre de México lo conjuramos á él y á todos los buenos ciudadanos para que no dejen desapercibidos los hechos que pasan en Washington, y á vdes., señores editores, que sigan defendiendo la nacionalidad de nuestra patria con el teson que siempre lo han hecho. Estos son los deseos y la súplica que les hace un suscriptor.—J. M. A."

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

La Circuncision de Nuestro Señor Jesucristo y Octava de su Nacimiento. Festividad en honor de la Santísima Virgen, y San Almaquio mártir. Comienza en la Catedral y en la Colegiata una indulgencia plenaria de cuarenta horas, para implorar la misericordia del Todopoderoso en el presente año. En casi todas las iglesias está tambien expuesto hoy el Divinisimo Señor Sacramento

da por el mismo fin, y por funcion que se hace á la Divina Providencia, cuya funcion es repetida el día primero de cada mes.

En San Sebastian, funcion de los socios del Santísimo Sacramento. Procesion de Huárfanos por la tarde, en Santo Domingo, á la que asiste el ayuntamiento. En este día y en todos los de fiesta del año, á las ocho de la mañana, hay en San Camilo misa con exposicion de su Divina Magstad, é indulgencia plenaria aplicable á los agonizantes.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Mensaje del presidente de los Estados Unidos.

Mis conciudadanos del senado y de la cámara de diputados: Cuando comparáramos la situacion del país actualmente con la que era hace un año al reunirse al congreso, grandes son los motivos de nuestra gratitud hacia esa Providencia Omnipotente, que jamas ha dejado de dispensarnos su proteccion durante la época mas crítica de nuestra historia. Hace un año que la lucha purgal entre el Norte y el Sur sobre la peligrosa cuestion de la esclavitud habia vuelto á enardecerse de tal modo, que amenazaba la paz y la existencia de nuestra confederacion. La autorizacion para que se admitiese al Kansas como Estado en la Union, produjo esa agitacion fatal y dió lugar á que se volviese á someter el asunto al congreso. Todos los buenos patriotas deseaban que se dictasen medidas legislativas para remover toda escitacion por parte de los Estados, y que ésta se limitase únicamente al territorio de donde procedia legalmente. Teny el gusto de manifestaros que fué mucho lo que se hizo en el congreso para alcanzar ese objeto durante el último periodo de sus sesiones.

El tribunal supremo de los Estados Unidos habia resuelto previamente que todos los ciudadanos americanos tienen igual derecho de introducir en los territorios todo lo que sea considerado como propiedad por las leyes de cualquiera de los Estados, y de conservar allí esa propiedad bajo la salvaguardia de la constitucion federal, mientras permaneciesen los territorios en su condicion de tales.

Está ya hoy bien fijada la cuestion, y para que tuviera un resultado práctico no faltaban mas que los procedimientos del último periodo legislativo. Casi por unanimidad de votos se ha reconocido en ambas cámaras, ya sea bajo esta ó aquella forma, el principio de que un territorio tiene derecho para incorporarse á la Union, sea como Estado libre ó negro, conforme á la voluntad expresada por la mayoría de la poblacion. De esta manera se ha reivindicado la justa igualdad de todos los Estados, y destruido ese germen fecundo de peligrosa disension entre ellos.

Si tal ha sido el resultado benéfico de vuestros procedimientos fuera del Kansas, en ninguna parte ha sido tan feliz su influjo como dentro de ese mismo territorio. Habiéndole dejado en libertad para que maneje y dirija sus propios asuntos á su modo, sin la presion de una influencia exterior, han cesado definitivamente la organizacion revolucionaria de Topeka y toda resistencia al gobierno territorial que estableció el congreso. Como consecuencia natural de esto, vemos que el territorio parece hallarse hoy tranquilo y próspero, y que está atrayendo á millares de emigrantes, cuyo número va en aumento; para proporcionales un hogar feliz.

La última y desgraciada esperiencia del Kansas ha probado, como nos lo ha enseñado tantas veces la esperiencia, cuán imposible es que la resistencia á la autoridad legal, en nuestra forma de gobierno, deje al fin de ser desastrosa para sus autores. Si el pueblo del territorio hubiese prestado obediencia á las leyes expedidas por su legislatura, poseeria en la actualidad mayor número de poblacion, compuesta de ciudadanos industriosos y emprendedores, á quienes retrajo de penetrar en el territorio la existencia de la guerra civil y de la rebelion organizada.

La resistencia á la autoridad legal y los constantes esfuerzos para establecer un gobierno revolucionario, conforme á la constitucion Topeka, fueron las causas de que el pueblo de Kansas cometiese el gran error de negarse á votar en la eleccion de diputados á la convencion para hacer una constitucion en cumplimiento de una ley, cuyas disposiciones justas y legales no se han disputado. Esta resistencia para votar ha sido el origen fecundo de todos los males que se han seguido. En medio de su hostilidad al gobierno del territorio, el pueblo despreció el principio, que era absolutamente esencial para la construccion de nuestra forma gubernativa, de que una mayoría de los que votan, y no la mayoría de los que permanecen en casa, cualquiera que sea el motivo, debe decidir el resultado de la eleccion. Por esta razon, procurando aprovecharse de su error mismo, negaron la autoridad de la conven-

cion nombrada de esta suerte para hacer una constitucion.

A pesar de esto, la convencion procedió á formar una constitucion que no tuviese escepcion en sus rasgos generales, y dispuso que se sometiese la cuestion de esclavitud á la votacion del pueblo: en mi concepto, estaba obligado á hacerlo con arreglo á la ley de Kansas y Nebraska. Esta fué la importantísima cuestion que habia trastornado el orden en el territorio; no obstante, los que se oponian al gobierno legal persistiendo en su primer error, se abstuviéron de ejercer su derecho de votar, prefiriendo que continuase la esclavitud, antes que prescindir de su organizacion revolucionaria de Topeka.

Mas al fin, pareció prevalecer un espíritu mejor y mas prudente antes del primer día de Enero último, en que se procedió á hacer una eleccion con arreglo á la constitucion. Una mayoría del pueblo votó entonces para gobernador y otros empleados del Estado, para un diputado al congreso y para miembros de la legislatura del Estado. Esta eleccion fué disputada con calor, por los dos partidos políticos del Kansas, y se reunió un número de votos mayor que en cualquiera otra eleccion anterior. Una gran mayoría de los miembros electos para la legislatura pertenecian al partido que se habia negado al principio á votar. De este modo tomó ascendiente el partido anti-africano, y vino á caer en sus manos la administracion política del Estado. Si el congreso hubiese admitido al Kansas en la Union conforme á la constitucion Lecompton, la legislatura podría haber sometido el punto desde su primera sesion al voto del pueblo, ya sea que quisiese éste ó no tener una junta para reformar su constitucion, tratándose de la esclavitud ó de cualquiera otro punto, y podría haber adoptado todos los medios necesarios para dar breve cumplimiento á la voluntad de la mayoría. De esta manera se habria arreglado inmediata y definitivamente la cuestion del Kansas.

En tales circunstancias sometí al congreso la constitucion hecha de este modo; justamente con el nombramiento de todos los empleados electos ya, y que eran necesarios para que funcionase el gobierno del Estado; y acompañé una recomendacion empeñosa para que se admitiese al Kansas como Estado. En el curso de mi larga vida pública, jamas he consumado un acto oficial que, al recordarlo despues, me haya causado una satisfacion tan verdadera. La admision de dicho Estado no podia haber ocasionado el menor perjuicio á ningun ser viviente, á la vez que habria servido muy en breve para devolver la tranquilidad al Kansas, y la armonia á toda la Union. Si se hubiese hecho así, hace tiempo que estaria arreglada definitivamente la cuestion de la esclavitud, conforme á la voluntad legalmente manifestada por una mayoría de los votantes; y de este modo se habria reivindicado la soberania popular por la via constitucional.

Las convicciones profundas que tengo de mis deberes, no me hubieran permitido seguir otra conducta. Es verdad que en lo particular habia manifestado mi opinion, antes y durante el periodo legislativo, de la convencion de que se sometiesen al pueblo los artículos restantes de la constitucion, como tambien el artículo concerniente á la esclavitud. Pero obrando en mi carácter oficial, ni yo ni cualquiera otra autoridad del mundo tenia facultad para revisar los procedimientos de la convencion, y declarar nula la constitucion que habia formado. Si tal hubiese hecho, habria quebrantado la ley del Kansas y Nebraska, que jeó al pueblo del territorio "en completa libertad para formar y arreglar sus instituciones locales á su gusto sujetándose únicamente á la constitucion de los Estados Unidos." Hubiera quebrantado igualmente el gran principio de la soberania popular, en el mismo momento de nuestras instituciones, privando al pueblo de su participacion en el poder, si crea conveniente ejercerlo, y de la facultad de confiar á los delegados nombrados por el mismo, el cuidado de formar la constitucion, sin necesidad de sujetar á sus constituyentes, á la molestia, á los gastos y á la demora de una segunda eleccion. Ese acto se habria hallado en oposicion con los muchos antecedentes de nuestra historia, empezando precisamente desde la época mejor de la república; y equivaldria á que se admitiese á los territorios como Estados de la Union, sin que se sujetase previamente al voto del pueblo la aprobacion de su constitucion.

Debe lamentarse que un asunto tan insignificante, si se consideran los resultados prácticos que ha producido en el pueblo de Kansas, ya resuelto de un modo ó de otro, haya causado una escitacion tan grande en los ánimos de todo el país. Esta circunstancia podrá servirnos de leccion de prudencia, y como aviso para que sepamos gobernarnos en lo sucesivo. Mirado prácticamente, es muy sencillo el asunto: se trata de que el pueblo del territorio, se incorpore primero á la Union, y varie despues cualquier artículo de su código que no le agrade, ó logre ese mismo objeto, permaneciendo fuera de la Union; y ha-

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fide certare.—GIBSONI
Combattre par la Religion et par la Patrie.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Miércoles 5 de Enero de 1859.

TOMO III. Núm. 369.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la antigua librería, portal de Aguascalientes núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 15 y 16 de cada mes.

Precios de suscripcion:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos se firman en México, los Sres. P. Escalante y C. y fuera los respectivos agentes, y como estos señores son responsables del atraso, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE Y C.

Solo se insertarán comunicaciones de interés general.—Cualquiera otra se publicará por suplemento.

Los números sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuarta parte por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por los viñetas que llevan intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquier otra comunicacion deberá dirigirse francos de porte á los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se entrará del correo.

La Sociedad se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los féas, que se reparte á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

El mensaje de Mr. Buchanan en lo relativo á México, juzgado por la prensa extranjera.

El *Diario de la Marina* de la Habana ha publicado el notable artículo que en seguida reproducimos, teniendo el gusto de que un periódico tan sensato como él haya confirmado sustancialmente la justicia de las observaciones que nosotros hicimos días atrás sobre el mensaje del presidente de los Estados-Unidos en aquello que á nuestro país se refiere.

“La parte del mensaje del presidente Buchanan, relativa á México, corre parejas con la que se refiere á España, en cuanto á la inexactitud de las imputaciones y á la gratuita suposición de agravios hechos á los Estados-Unidos, bien que haya una notable diferencia por lo que toca á las medidas que el presidente propone al congreso para tomar satisfacción de las ofensas recibidas y asegurar los intereses de ciudadanos americanos. Al hablar de España, se contenta con reproducir las manoseadas vulgaridades que de algunos años acá son el triste recurso de los gefes de la Union cuando aspiran á la no envidiable popularidad de anexionistas; pero cuando habla de México, no solo pondera los insultos imaginarios con que en aquel país se ha ofendido al suyo, sino que manifiesta terminantemente la resolucion de ocupar con fuerza armada una parte de su territorio.

La generacion presente está ya acostumbrada á los desvarios de la política exterior de la república de Washington, y aunque se escandaliza cada vez que por algun motivo se renuevan, está muy lejos de sorprenderse con ellos; pero las generaciones futuras no han de creer, si es que sobreviven á nuestra edad, los sentimientos de moralidad y de justicia, que los principios de la política de una nacion civilizada sean contrarios al derecho de gentes, y que los gefes de ella tengan

que hacer público alarde de profesar doctrinas injustas y agrasoras para contentar á una inmensa porcion de sus conciudadanos.

Esto es, sin embargo, lo que pasa en los Estados-Unidos, y esto se confirma, despues de otras mil pruebas que suministra la historia de cincuenta años, con el último mensaje del actual presidente, en la parte que se refiere á la República Mexicana.

Habla Mr. Buchanan del profundo interés que aquel país inspira á los Estados-Unidos, y de los benévulos deseos que han abrigado siempre por su prosperidad; dice que *jamás han intervenido en sus asuntos interiores, directa ni indirectamente*, y que es su obligacion *proteger la integridad de su territorio contra la intervencion hostil de cualquiera otra potencia*; pinta despues la actual situacion de México con colores que desgraciadamente son demasiado propios; habla en seguida de los motivos de queja que contra él tienen los Estados-Unidos; y concluye proponiendo la ocupacion de una parte de Sonora y Chihuahua con el nombre de protectorado.

Si el asunto de que se trata no fuera tan serio, si las desgracias de México no arrancaran lágrimas de compasion á todos los corazones sensibles, podríamos cejar á risa lo que el Sr. Buchanan dice sobre el profundo interés y los benévulos deseos de su país por la suerte de aquella infortunada República, y no merecería otra contestacion el extraño aserto de que jamás ha intervenido en los asuntos de ella. ¡Pues qué! ¡ha olvidado el Sr. Buchanan que el genio fatal de México ha sido la intervencion de la política americana; que esta política ha promovido y fomentado las discordias que han ensangrentado aquel suelo; que sus agentes diplomáticos han utizado allí la hoguera de las disensiones, desde los tiempos de Poinsett, creador del mas funesto de sus partidos, hasta nuestros días, en que otros con mas disimulo han continuado en la misma tarea de perturbacion y de escándalo? No citamos nombres propios ni casos especiales, porque no queremos salir un punto de lo que prescriben las conveniencias, y porque no es menester tratándose de hechos contemporáneos. El actual presidente de los Estados-Unidos los conoce mejor que nosotros; sabe que sus ciudadanos directamente, y muchos de sus gobiernos de un modo indirecto, han intervenido siempre en los asuntos de la República Mexicana con el fin ó con el pretexto de favorecer allí el desarrollo del principio democrático; y no puede ignorar que de esta violencia que se ha hecho muchas veces en aquel país á sus habitantes sociales, han procedido las guerras civiles que todavía le destrozan. En consecuencia, la asercion del mensaje, que en cualquiera otra situacion podría ser tachada únicamente de inexacta, parece un escarnio cuando se encuentra México á punto de perecer, víctima de la ponzoña que ha infiltrado en su seno la República del Norte.

Sube de punto esta consideracion, si al lado de los benévulos deseos de que hace alarde Mr. Buchanan, se pone el recuerdo de lo que ha pasado. ¡Benévulos deseos! ¡Lo son las expediciones de piratas que se han organizado en los Estados-Unidos contra el territorio mexicano? ¡Lo son las primeras intrigas y el favor prestado despues á los colo-

nos rebeldes de Tejas? ¡Lo son las devastaciones y los estragos de la guerra de 1848! ¡Lo son las infracciones del tratado de Guadalupe, y el maltrato y la persecucion de los mexicanos habitantes de la tierra entonces cedida, la anulacion del art. 11 de aquel tratado arrancado en 1854, la constante negativa á pagar las reclamaciones procedentes de aquella infraccion, la desaprobenion del tratado Forsyth en 1857, y la constante impertinencia con que los representantes americanos han agobiado á todos los gobiernos de México con reclamaciones no siempre justas? Pues si esto se llama tener benévulos deseos para un país, no sabemos en verdad cómo deberá llamarse el espíritu de agresion, de persecucion y de hostilidades permanentes.

Se dice en el mensaje que las reclamaciones de ciudadanos americanos contra México importan hoy mas de diez millones de pesos. No lo dudamos, aunque todavía falta saber si todas esas reclamaciones son ó no fundadas; pero habría sido justo agregar en aquel documento dos palabras sobre las reclamaciones de ciudadanos mexicanos contra los Estados-Unidos. Estos tenían obligacion, por el art. 11 del tratado de Guadalupe, de impedir las incursiones de los indios bárbaros en las tierras mexicanas; pero no solo no la cumplieron, sino que al tomar posesion de las comarcas que en 1848 pasaron á su poder, lanzaron sobre las fronteras de México á las tribus nómades, que llevaron la desolacion y la muerte por todas partes. Millares de familias quedaron entonces sumidas en la miseria, y tuvieron que buscar un refugio lejos de sus hogares incendiados. Pues bien; estas familias, privadas casi todas ellas de algunos de sus deudos sacrificados por el hacha del salvaje, reclaman de los Estados-Unidos una indemnizacion de sus inmensas pérdidas, y estas reclamaciones importan once ó doce millones de pesos.

El gobierno americano tomó decidido empeño en 1854 para que el de México le eximiera de la obligacion que le imponia el citado art. 11, prueba evidente de que le pesaba. Consiguió su objeto en el tratado de la Mesilla; pero así entonces como antes y despues se ha negado constantemente á satisfacer las reclamaciones, sin duda en prueba de sus benévulos deseos. Mas tarde, en 1857, se le ofreció nueva ocasion de manifestar esta benevolencia. Celebróse entonces un tratado entre el gobierno de México y el ministro americano Forsyth para el arreglo de las reclamaciones entre ambos países, y en él se sometía el punto relativo á las mexicanas, al arbitraje del emperador de los franceses. ¡Qué sucedió? Que el gobierno de Washington demostró sus benévulos deseos para con México, negando su aprobacion al tratado, temeroso sin duda de que el árbitro decidiera la cuestion conforme á los principios de humanidad y de justicia.

Se ve, pues, que si no están saldadas aún las cuentas pendientes entre México y los Estados-Unidos, no es por culpa del primero sino por mala voluntad de los segundos, y se ve tambien que nada habría perdido el autor del mensaje con consagrar en él algunas palabras alusivas á estos hechos, para presentar en su verdadero punto de vista el estado de las cosas. Es verdad que entonces no habrían aparecido tan autorizadas las medidas que recomendó el presidente con respecto á

Chihuahua y Sonora; pero en cambio su conducta habría aparecido menos censurable entre los hombres honrados.

Un sincero son las palabras del mensaje, cuando proclama el presidente la obligacion que tienen los Estados-Unidos de *proteger la integridad del territorio mexicano*, como cuando declara su *profundo interés* y sus *benévulos deseos*. El mundo entero sabe de qué manera se ha verificado hasta ahora esa proteccion; en 1836 se apoderan los Estados-Unidos de Tejas, y en 1848 envían á México quince mil *protectores*, que no contentos con aquella provincia, prueban su *profundo interés*, tomándose á Nuevo México y la Alta California; en 1853 nuevos *protectores* invaden el territorio de la Mesilla, y el año siguiente, por el tratado que lleva aquel nombre, otra inmensa comarca mexicana pasa al dominio de la Union. De este modo, los Estados-Unidos han arrancado á México mucho *mas de la mitad* de su antiguo territorio, y se han establecido en el corazón de aquella desgraciada República que se ha quedado sin fronteras. Véase el mapa, que no nos dejará mentir; y con esto tenemos por escusado recordar otros hechos que manifiestan esa singular proteccion.

Sin duda no le parece bastante todavía al Sr. Buchanan, puesto que trata de extender la ocupando á Sonora y Chihuahua. ¿Por qué? Porque México está en guerra, porque no puede pagar lo que debe á los Estados-Unidos, porque estos tienen obligacion de proteger la integridad del territorio mexicano. Es peregrino el discurso del mensaje á este respecto, y conviene reducirle á sus términos mas precisos para que se comprenda en toda su desnudez. México, dice en sustancia, se destroza en guerras civiles, y se halla en el estado mas deplorable de anarquía y disolucion; México nos ha hecho agravios, y nos debe cantidades que no puede pagar por su situacion desgraciada; nos sobran razones para hacer la guerra á México, pero como nos inspira el mas profundo interés y los mas benévulos deseos, en lugar de hacerle la guerra para tomar satisfaccion de los agravios que nos ha inferido, y para obligarle á pagar lo que nos debe, vamos á proteger la integridad de su territorio: ya le hemos dispensado antes esta proteccion tomándonos mas de la mitad de su tierra, pero es necesario que hoy le probemos de nuevo nuestra buena voluntad apoderándonos de dos de sus provincias: nuestras armas irán á Sonora y á Chihuahua....

Omitimos sobre esto todo comentario. ¿Para qué hacerlos, si salta á los ojos todo lo que hay de repugnante á la razon y el buen sentido en esas palabras y en esos procedimientos?

Nos abstenernos tambien de examinar el derecho con que el gobierno de los Estados-Unidos *asume*, como se dice en el mensaje, el *protectorado* de Sonora y Chihuahua; pero debemos hacer una observacion muy sencilla. En el Capitolio de Washington se puede oír sin voz que se cambie el significado de las voces, llamando fraternidad á la guerra y proteccion á las espoliaciones, y aun fuera de allí causará menos alarma que escándalo tan estragante capricho; pero desde el momento en que los absurdos se reducen á la práctica con hechos contrarios al derecho de gentes, no creemos que las nacio-

nes puedan ver con calma la violacion del código que ampara su seguridad y su independencia.

Díganos para concluir, que nos parece algo aventurada la confianza que manifiesta el presidente Buchanan en el *ánimo amistoso* con que espera que Sonora y Chihuahua aceptarán sus medidas. Los habitantes de aquellos Estados han rechazado siempre á sus invasores, como lo prueba, entre otros casos, el mal éxito de las expediciones de Walker y de Crabb. Puede ser que no tengan igual fortuna con los soldados que les mande el gobierno de los Estados-Unidos; pero hay motivos para presumir que si succumben á su suerte, no será porque los inspiren simpatías los que vayan con capa de amistad á erijirse en sus señores. De todos modos, el mundo no verá en ello sino un nuevo abuso de la fuerza contra los derechos de un país á quien se llama amigo y hermano.”

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Telésforo papa y San Simeon Stilita. En este día se acostumbra en varias iglesias hacer la bendicion de la agua conocida con el nombre de los Santos Reyes. Vísperas solemnes en la Catedral y Colegiata. Comienza la novena del Santo Niño de San Juan en su iglesia, con indulgencia plenaria todos los días y tambien en los de la octava. Depósito solemne en Catedral.

CRONICA INTERIOR.

Junta de representantes.

Session del día 2 de Enero de 1859.

A las tres de la tarde se pasó lista de los señores presentes, y habiendo número se abrió la sesion.

Se leyó y aprobó la acta de la celebrada el día anterior, dándose en seguida cuenta con un oficio del Exmo. Sr. general en jefe, en que manifiesta: que como general en jefe es imposible subvenir á las necesidades del país por falta de recursos y por lo mismo la junta debia acordar quién y cómo se ha de encarar del ejecutivo. Pase á una comision compuesta de los Sres. Muñoz Ledo, Gárate y Malo (D. José Ramon) para que inmediatamente abra dictámen.

El Sr. presidente anunció: que siendo de suma gravedad este negocio, declaraba sesion permanente hasta que la comision presentase su dictámen.

El mismo señor manifestó: que le ocurría una duda sobre el encabezamiento que debian llevar los acuerdos de esta junta, relativos á la declaracion de presidente provisional y bases para regir interinamente á la república; pero que habiendo redactado uno la secretaría, se iba á dar lectura á fin de que la junta decidiese.

Se leyó la minuta sobre bases para la ad-

ando otro código que sea la expresión de su voluntad. En ambos casos será el resultado precisamente el mismo. En realidad la diferencia está en que se habría alcanzado ese fin mucho antes, y lo habría alcanzado la pacificación del Kansas, si lo hubiera admitido el congreso como Estado en el último período de sus sesiones.

A pesar de mis recomendaciones para la admisión inmediata del Kansas, no pude recabar la aprobación del congreso. Este creyó más prudente adoptar un medio distinto para zanjar el punto. Por mi parte debí hallarme dispuesto a dar mi asentimiento á casi todas las medidas constitucionales acordadas para lograr este objeto. Por tanto, acordé cordialmente á lo que se ha llamado "el compromiso inglés," y aprobé "la acta para admitir al Estado de Kansas en la Union" conforme á los términos en ella prescritos.

Fundado en el reglamento que acompañaba á la constitucion de Leecompton, el pueblo de Kansas habia reclamado para el sostenimiento de escuelas públicas el doble de la cantidad de tierras baldías de lo que se habia concedido anteriormente á cualquier Estado al entrar en la Union, y pidió tambien los pedazos correspondientes de terrenos situados en el espacio de veinte millas á cada lado de los dos ferrocarriles que hizo propuesta de construir de Norte á Sur, y de Oriente á Poniente de los linderos del Estado. Pareciéndole al congreso fuera de razon estas peticiones, dispuso en el decreto de 4 de Mayo de este año á que acabo de referirme, la admision de Kansas en la Union, bajo el mismo pié de igualdad que los primitivos Estados, pero "previa la condicion fundamental" que una mayoría del pueblo del territorio habia de admitir en una votacion que se verificase con ese objeto, las mismas concesiones de terrenos baldíos hechos á Minnesota y otros Estados nuevos, en vez de las amplias concesiones que dicho pueblo habia pedido, conforme al reglamento espresado. Con arreglo á esa ley, en caso de rechazar la mayoría la proposicion que se les hacia, "quedaba entendido y resuelto que el pueblo de Kansas no deseaba ser admitido en la Union con dicho código, y conforme á las condiciones impuestas en la proposicion citada." En este caso, la ley autoriza al pueblo del territorio á nombrar delegados que formen un código y un gobierno de Estado para dicho territorio; "siempre que, y no antes se determine por medio de un censo, hecho legal y debidamente, que la poblacion del espresado territorio iguala ó excede de la suma de representacion que se requiere para nombrar un miembro de la cámara de diputados del congreso de los Estados-Unidos." Reunidos de este modo los delegados "resolverán primero á votacion si desea el pueblo del Estado propuesto ser admitido entonces en la Union; y si es así, procederán á hacer una constitucion y tomarán todas las medidas necesarias para el establecimiento de un gobierno de Estado en conformidad con la constitucion federal." Luego que esta constitucion se haya formado, el congreso que lleva adelante los principios de soberanía popular, y de no intervencion, deja que el modo y la forma de su aprobacion ó ratificacion por el pueblo del Estado propuesto "serán prescritas por la ley," y entonces "será admitido el territorio como Estado en la Union, con arreglo á este código justo y legalmente hecho con esa latitud ó sin ella como la misma constitucion lo determine."

Para cumplir las disposiciones de la ley citada, se hizo una votacion en todo el Kansas el día 2 de Agosto último, y de ella resultó por gran mayoría de votos el que se desechase la proposicion sometida al pueblo por el congreso. Siendo esto cierto como es, se le autoriza ahora á formar otro código antes que se les admita en la Union, pero hasta que el número de los habitantes fijado por un censo, igual ó excede de la suma que se necesita para elegir un miembro para la cámara de diputados.

En el estado actual del asunto, no es probable que pueda hacerse y presentarse legalmente al congreso por el Kansas una tercera constitucion; mientras su poblacion no llegue á la suma designada. Ni es tampoco de presumirse que despues de la triste experiencia que han hecho resistiéndose á las leyes territoriales, se esfuerzen por adoptar otro código con violacion espresa de una ley espedita por el congreso. Durante el período de sesiones de 1856, empleó este gran parte de su tiempo en la cuestion de si admitiría al Kansas conforme á la constitucion Topeka. Casi el todo del último período legislativo se consagró de nuevo al asunto de su admision con arreglo al código Leecompton. Seguramente no está fuera de razon el exigir al pueblo del Kansas que se espere, antes de hacer una tercera tentativa, hasta que lleguen sus habitantes al número de 93,420. Durante este breve intervalo, tanto la buena armonia de los Estados como los grandes intereses comerciales del país, exigen que el pueblo de la Union no sea trastornado por tercera vez por otro disturbio con motivo de Kansas. Con solo esperarse un poco de tiempo y obedecer á la ley, el Kansas entrará fácilmente en la Union, sin el menor obstáculo.

Las excelentes disposiciones que el congreso ha dado para el Kansas deben estenderse y aplicarse á todos los territorios que pidan en lo sucesivo ser admitidos en la Union. Y si bien posee el congreso la facultad indudable de admitir á un nuevo Estado en la Union por corto que fuere el número de sus habitantes, no obstante, en mi concepto no debe ejercerse esta facultad hasta que la poblacion no llegue al número que exige la ley para la admision del Kansas. Si se hubiese seguido desde antes esta regla, se habria librado el país de todos los males y desgracias á que lo ha espuesto la cuestion del Kansas.

Por sentido que sería injusto dar á esta regla una aplicacion retroactiva, excluyendo á un Estado que, despues de sujetarse á la

práctica establecida por el gobierno, ha formado ya su constitucion, nombrado su legislatura y otros empleados, y que está ademas avocado hoy á entrar en la Union.

(Continuará.)

REMITIDO.

A LOS SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA ELECTORAL.

Cualquiera que sea el concepto que se haya formado del movimiento político que tuvo lugar en esta capital el día 23 del mes que es para, es ya un hecho consumado del que solo deben ocuparse cuantos verdaderamente se interesen por la suerte de la República para procurar que sus consecuencias sean provechosas al establecimiento en ella del órden y la paz. El acto mas grave de la junta electoral y que va á ser el mas importante para procurar aquellos benéficos fines, es la eleccion del supremo magistrado de la República; nunca se ha encontrado ésta en circunstancias mas azarosas que las actuales; una eleccion acertada puede aún salvarla; un error mas la hará sin duda perecer ignominiosamente. En semejante situacion creemos que todo el que se precie de buen mexicano debe procurar contribuir al acierto, y esta persuasion nos mueve á dirigirnos á los ilustrados miembros de la junta electoral.

No creemos nosotros en la posibilidad de una fusion de los partidos políticos, pero sí en el patriótico concurso de los hombres honrados de todos ellos para hacer cesar la guerra civil que destruye á la nacion, y nos deshonra y envilece á los ojos de los pueblos civilizados. Por desgracia, en la actualidad los bandos contendientes, tratando solo de aniquilar cada uno al contrario, ó han solicitado, ó no han despedido el auxilio del inmenso número de verdaderos bandidos que deben su origen á nuestras continuadas revueltas, y tal linaje de hombres, avezados á los crímenes, contento en medio de la resolacion general que lo enriquece, y fuerte por la organizacion que se le ha dejado adquirir, puede ser y será en efecto, un poderoso agente de desórden, que en manos de ambiciosos aspirantes y sin conciencia, se opondrá á los patrióticos intentos de los partidarios de buena fé y prolongará los horribles desastres que hace un año sufre la República entera. No cabe, pues, equivocacion ni engaño; los desórdenes que lamentamos exigen para su remedio, al mismo tiempo que pasos de conciliacion y lenidad, actos de energía y de fuerza, y el hombre que en tan borrascosos tiempos haya de guiarnos á destinos, si no felices, menos azarosos, debe estar adornado de muy esquisitas cualidades.

Exentos de toda mira inoble, hemos recorrido el catálogo de nuestros mas distinguidos ciudadanos, y no obstante lo difícil de la eleccion, creemos haber hallado uno, digno de obtener los sufragios de todos los mexicanos verdaderamente patriotas,

El general de division D. José María Yañez.

Las clases laboriosas encontrarán en él al gobernante que conservó en paz y concordia, bajo una administracion paternal y justa, á departamentos turbulentos como Sinaloa y Sonora, que se han visto destruidos por espantosas disensiones tan luego como dejó de regir sus destinos. Los que contribuyen al erario, hallarán en él al administrador immaculado, que al dejar el gobierno del rico departamento de Jalisco, se presentó en esta capital (lo diremos para honra suya) sin recursos para reponer su deteriorado calzado. El ejército verá en él al soldado encanecido en los campos de batalla, que coronó su meritoria carrera con la brillante hazaña de Guaymas, hecho de armas que por la desigualdad de recursos de los combatientes y por sus inmensas consecuencias es quizá el mas glorioso que la República cuenta en sus anales. La Iglesia recordará al varon esforzado, que segun las palabras del obispo de Sonora, salvó en la misma ocasion memorable el decoro é integridad nacional con la existencia del catolicismo en aquellas regiones, y la República no olvidará el denuesto con que ha peleado en defensa de sus derechos, y la lealtad y noble desinterés con que rehusó tomar parte en una revolucion que lo hubiera elevado á encumbrados puestos, porque no se creyera que lo movia el deseo de la venganza ó el de librarse de un juicio injusto á que lo habia sujetado la mezquina envidia de los gobernantes.

La experiencia adquirida en una larga serie de importantes servicios militares y políticos, una probidad acrisolada, sentimientos magnánimos, he aquí los títulos con que presentamos al benemérito general Yañez á los sufragios de la junta electoral, y de la nacion entera. Y no detenga para conferirselos el que este respetable ciudadano haya contraido graves enfermedades sirviendo á la República; si ésta le pide los restos de su salud y de su vida, estamos ciertos que su amor patrio no le permitirá rehusárselos.

En cuanto á nosotros, concluiremos diciendo á los vocales de la junta electoral, con conviccion leal y sincera: este es el hombre que creemos capaz de sobreponerse á la deshecha tormenta que combate á la República; con él creemos que todavía podrá salvarse; sin él creemos que se perderá irremisiblemente. Diciembre 31 de 1858.—Unos mexicanos.

NOTICIAS SUELTAS.

Trapatuto.

Asegúrase que esta villa fué ocupada por cosa de 1,000 constitucionales al mando de los licenciados Blanco y Coronado, quienes se dirigian á últimas fechas sobre Guanajuato. El vecindario y la corta fuerza que habia en Trapatuto se defendieron durante 5 horas.

Mensaje del presidente Buchanan.
Hoy comenzamos á insertar el que ha traducido el *Diario de Avisos*. Próximamente nos ocuparemos de la parte de dicho mensaje relativa á los asuntos de Centro América.

Representantes.

Segun el *Diario de Avisos*, no asistieron á la instalacion de la junta de representantes efectuada anteyor los señores:

- Lic. D. Mariano Arizcorrota.
- " " Miguel Atristain.
- " " Ignacio Alvarado.
- " " Ponciano Arriaga.
- " " Ignacio Baz.
- " " José María Barros.
- " " Manuel Buenrostro.
- " " Carlos Bravo.
- General " Pánfilo Barnsorda.
- " " Anastasio Cuñedo.
- " " Ignacio Cuaplido.
- " " José Juan Cervantes.
- Lic. " Joaquín Cardoso.
- " " Atencónes Castillero.
- " " José María Cortés Esparza.
- " " Antonio Cortina.
- " " Bernardo Couto.
- " " Andrés Castillero.
- " " Luis Chávarri.
- " " Ignacio Durán.
- " " Pedro Escudero y Echanove.
- " " Justino Fernandez.
- General " Juan Gutierrez Mallen.
- " " José Rincón Gallardo.
- " " Blas José Gutierrez.
- " " Antonio García.
- " " José María Herrera Zavala.
- Lic. " Mariano Icaza.
- " " José Ibarrola.
- " " Timoteo Jáuregui.
- " " Manuel Larrainzar.
- " " Sebastian Lerdo de Tejada.
- " " Juan Ignacio Lyon.
- Lic. " José María Lacunza.
- " " Antonio F. Mercado.
- General " Bernardo Miramón.
- " " Celso Muñoz.
- " " Félix Malo.
- Lic. " Luis G. Moyallan.
- " " Ignacio Mariscal.
- " " Claudio Ochoa.
- " " José María Ochoa.
- " " Antonio Palacios Miranda.
- " " José Joaquín Pesado.
- " " Domingo Rascon.
- " " José Fernando Ramirez.
- " " Luis G. Solana.
- " " Urbano Tovar.
- " " Ignacio Trigueros.
- " " Antonio Vértiz.
- Obispo " Francisco de P. Vereá.
- " " Joaquín Zamacona.

Estos señores forman un total de 52; siendo 150 los nombrados, debieron asistir á la instalacion de la junta 98, y solo asistieron 59, segun se dice.

L'Estafette asegura que trece representantes liberales han motivado por escrito su negativa á presentarse en la junta. Entre dichas personas se cuentan D. Luis G. Solana y D. Antonio F. Mercado.

La junta de representantes del jueves.

Al instalar dicha junta el gobernador del Distrito pronunció el siguiente discurso:

"Señores.—Por disposicion del Señor general en jefe que acudilló el movimiento político el 23 de éste, vengo á tener el alto honor de instalar la junta popular que con arreglo al artículo 3º del plan, debe designar, entre otras cosas, la persona que en clase de presidente provisional deba regir los destinos de nuestra desventurada sociedad.

"Por un encargo muy especial de dicho señor general en jefe, aseguro á la junta que se halla en la mas perfecta libertad para obrar, segura de que las fuerzas pronunciadas apoyarán y harán cumplir las resoluciones que de ella emanen.

"Señores: la nacion y el general en jefe, todo lo esperan de la buena fé y del patriotismo de V. SS. Aprovechemos los momentos en que los hombres de todos los colores políticos van á entenderse: aprovechemos los recursos que aun quedan para salvarnos: cedamos ante el altar de la patria. Contra ella no hay venganzas. Salvadla."

El Sr. Lic. Riva Palacio, en el primer escrutinio para la eleccion de presidente de la mesa, compitió con el Sr. general D. Miguel Cervantes.

Los Sres. Gonzalez de la Vega y Segovia, en el primer escrutinio para nombramiento de secretarios, compitieron con el Lic. D. Eulalio Ortega.

El Diario de Avisos dice acerca de lo que precedió al nombramiento de la comision que debe presentar el proyecto de las bases del gobierno:

"El señor presidente manifestó que segun el art. 2º del plan, debia procederse á elegir la persona que debia ejercer el supremo poder ejecutivo, y habiéndose opuesto el Sr. Pacheco, porque creyó que primero era fijar las bases, concluyó formalizando su proposicion, en que pedía que no subsistiera el trámite de la mesa. Esta idea fué combatida por el Sr. Flores D. Sabino, y hecha la pregunta respectiva se reprochó con votacion nominal pedida por el espresado Sr. Pacheco, por 55 votos contra 35. El mismo Sr. Pacheco presentó otra proposicion en que pide se nombre por el señor presidente de la junta una comision compuesta de cinco individuos, que dentro de dos dias presente su dictamen sobre las bases á que ha de sujetarse el gobierno, puesto que la junta habia reprobado el que se procediese á la eleccion de presidente."

Hablando *L'Estafette* de la preferencia dada á la formacion de las bases del gobierno,

sobre la eleccion de presidente de la República, dice:

"En nuestra humilde opinion, estas atribuciones asumidas por la junta, constituyen una infraccion del programa del día 23."

El mismo periódico añade:

"Hay cincuenta abogados en la junta; preciso es, pues, que la discusion sea larga."

Esclafativa.

El *Boletín oficial* dirigió anteyor la siguiente á los miembros de la junta de representantes:

"Verificado el nombramiento de los vocales que deben componer la junta popular de que habla el artículo 2º del plan proclamado en esta capital el día 23 del corriente, hoy debe procederse á su instalacion. Nuestros lectores recordarán que la reunion de esa asamblea tiene por objeto elegir al gefe provisional del ejecutivo, establecer las bases á que debe arreglar los actos de su administracion, y determinar el modo con que debe ser convocada la nacion para que se constituya libremente; pero lo que sobre todo importa que se comprenda es, que la reunion de esa junta, y el desempeño de la mision que se le confia, tienen por fin procurar el restablecimiento de la paz interior de la República, mediante la conciliacion posible, franca y racional de las diversas opiniones é intereses, cuyo conflicto mantiene la guerra civil.

Los individuos que son llamados á tomar parte en sus trabajos, no deben vacilar ni un momento en concurrir á ella su pena de merecer la nota de malos mexicanos, de hombres para quienes los terribles males que afligen á la nacion, ó son indiferentes ó despreciables. Sea cual fuere el partido que pertenezcan, sean cuales fueren sus deseos sobre el éxito de la nueva revolucion, al recibir su nombramiento metan la mano en su pecho, y preguntense si son verdaderos mexicanos; si siéndolo, están obligados á trabajar por la salvacion de la patria, por el pronto término de la guerra civil que destruye su seno; porque las cuestiones que hoy se ventilan en los campos de batalla lleguen á ventilarse y decidirse de una manera honrosa por la nacion. Si una criminal indolencia, si el egoismo mas refinado, si las malévolas pasiones políticas no los hacen insensibles á los males de la patria, seguro es que se prestarán á cooperar con todas sus fuerzas á la obra nacional, humanitaria y filosófica para que son convocados.

La nueva revolucion invocando la soberanía nacional como única fuente de verdad y de autoridad pública, como único juez competente de las opuestas pretensiones de los partidos, ha enarbolado una bandera que nadie puede rechazar: proponiéndose por objeto el restablecimiento de la paz y el reinado de la moral y de la justicia, nadie que no sea un malvado puede rehusarle su cooperacion: garantizando á los partidos la mas severa imparcialidad, y concediéndoles toda proteccion y toda libertad en la discusion racional y concienzuda de sus respectivos intereses, solo pueden rehusar su llamamiento los que prefieren para defender su causa el cañón á la inteligencia, las bayonetas á la palabra, la muerte á la discusion; y á fé que los que á tales medios se inclinan, poca ó ninguna fé tendrán en la justicia de su causa.

Abiertas van á estar las vías pacíficas á la accion de los partidos políticos y de todos los intereses: las ventajas en el debate serán de aquellos que invoken la causa de la nacion, puesto que ella ha de ser el juez. Los hombres de partido llamados á la junta, deben acudir á ella por el interes de hacer prevalecer sus ideas; los que no pertenezcan á ninguno, por el deseo de contribuir á la pacificacion de la República, á la salvacion nacional. Serán ó no eficaces sus esfuerzos; logrará ó no la revolucion el fin á que se encamina; solo Dios puede saberlo; pero si ese fin es generoso y altamente moral, si lo son tambien los medios á que se ocurre para alcanzarlo, deber es de todo mexicano cooperar á una empresa de que acaso depende la salud de la nacion.

No vemos qué pueda oponerse á tan sagrados motivos, á consideraciones tan incontestables. Los que con poca independencia de carácter acostumbran tomar por regla de sus actos públicos la aprobacion de la comunion política á que pertenecen, deben fijar su atencion en que al concurrir á la junta, ni van á abjurar sus ideas, ni á faltar á sus compromisos, sino por el contrario, á procurar que aquellas prevalezcan, y que la causa que sostienen tenga allí representantes y defensores.

El gobierno provisional que se organice por el voto de la mayoría de la junta, no saca de ella su legitimidad, puesto que solo la aceptacion de la nacion puede dársela: concurrir á su organizacion no es usurpar la mision del pueblo, no es abjurar el principio de la legitimidad, sino pura y simplemente cooperar á la instalacion de un gobierno cuya mision excepcional y transitoria tiene precisamente por objeto el advenimiento de la representacion nacional por el voto libre del pueblo. Si alguno nos pregunta con qué derecho los ciudadanos que deben componer la junta popular van á establecer una administracion pública, cuyo primer deber es procurar el restablecimiento de la paz, la conciliacion de los intereses cuya lucha está aniquilando las fuerzas de la nacion, y el advenimiento de ésta á la decision pacífica de las cuestiones que desgarran su seno, nosotros le contestaremos con un célebre escritor moderno: con el derecho de la sangre que corre, del incendio que amenaza destruir los propiedades, del trastorno que está minando los cimientos de nuestra desgraciada sociedad; con el derecho que todo hombre siente en su corazon y en su cabeza de intentar el único medio moral y asequible, que en el naufragio de todos los intereses sociales se presenta á su inteligencia de salvar la nave del Estado y conducirla á seguro puerto.

La junta popular no va á organiz política

camentó á la nacion, no va á imponer gobierno; va simplemente á aborlar un medio de que espugne su soberanía, y á los partidos en lucha un medio de salir contenidos sin sangre y sin lágrimas. Hay por ventura algun motivo de algún compromiso de partido que sea incompatible con tan altas ideas? Si de verdad lo hubiera, sería un pacto infame, inhumano y absurdo, digno de la execucion de la sociedad.

Los mexicanos pacíficos, los que por conveniencia ó por carácter huyen toda ocasion de filitarse en los bandos políticos, serán aun menos escusables si se niegan á concurrir á la junta popular; para ellos los males de la guerra civil suben de punto, ya porque no ven en ella el medio de hacer triunfar un partido, ya tambien porque para ellos los dos bandos son igualmente funestos. Bien se concibe que esas personas se alejen de la escena política y rehusen su participacion activa en los negocios públicos por el temor de verse filiados en los bandos políticos, y hacerse responsables de sus hechos para con el bando contrario; pero cuando solo se trata de arbitrar los medios de poner término á la guerra civil, sin dar la razon ni el triunfo á determinado partido; cuando no se exige ninguna profesion de fé política, ningun acto parcial de bandería, sino pura y simplemente qué cooperen con sus voces, con su influencia y con sus votos á la grande obra de la pacificacion de la República, su negativa no tendría excusa, ni merecería en justicia otras calificaciones que las de egoismo y cobardía.

Treinta y ocho años de dolorosa experiencia debian haber convencido á los mexicanos pacíficos, y sobre todo á los que siéndolo tienen una fortuna que perder, de que mientras los destinos de la nacion estén exclusivamente confiados á los hombres de partido; mientras la mayoría de los mexicanos que no se filia en nuestras comuniones políticas guarda una actitud pasiva; mientras no haga otra cosa que lamentarse y censurar todo, la sociedad ha de seguir siendo la victima hoy de una exajeracion, mañana de otra, sin que nada se establezca ni consolide. Es condicion del partido que triunfa, que está en el poder, el que recupere sus fuerzas en la misma proporcion que aquel pierde las suyas: que el resto de la sociedad permanezca fria espectadora de la lucha, y jamas ésta terminará: el partido hoy triunfante, mañana será vencido, y vencedor al día siguiente; y entretanto la parte pacífica de la sociedad siempre vejada, y siempre sufrido, jamas tendrá reposo, ni bienestar, ni garantías.

Que esa parte de la nacion no se engañe: su alejamiento de la escena pública es el medio mas seguro de hacer de sus intereses la presa de la guerra civil; de perpetuar ésta, y conseguir que la nacion marche sin remedio á su ruina. Por mas que quieran cohonestar su conducta pasiva, piensen los hombres pacíficos, que ni el egoismo ni la indolencia pueden ser medios de salvacion. Jamas la cobardía puede ser una virtud, y que cuando peligran las naciones, solo puede salvarlas la cooperacion activa de todos los ciudadanos, y el concurso de todos los intereses y de todas las virtudes."

Bibliografía.

El *Diario de Avisos* comienza á insertar en su folletín, traducida al castellano, la obra reciente del abate Gaumé, sobre "La revolucion francesa."

San Martín Texmelucan.

Segun el mismo periódico, la gente de Cabalja que invadió á dicha poblacion, cometió multitud de robos en ella.

El año que acabó.

No puede haber sido mas funesto. Nuestro colega *L'Estafette* hace en estos términos su sinopsis:

"Por donde quiera ciudades forzadas, consternadas, sangre en los caminos y senderos; el comercio paralizado; el derecho á merced del mas fuerte ó audaz; la traicion deshonorando las banderas de uno y otro partido; la justicia incierta; el espíritu público desconcertado, y para que nada faltase á la desdichas de esta época, la guerra esterio amenazando nuestras costas."

Lo peor es que el año que hoy empieza no lleva trazas de ser mejor que el terminado ayer.

Estradicion de esclavos.

Nuestro colega *L'Estafette* se resiste á dar crédito á la noticia relativa á la entrevista de Vidaurri y Garza en Victoria, para examinar las propuestas que sobre estradicion de esclavos, hacen los Estados del Sur de la Union norte-americana, y fúndase en que tales proposiciones violarian la constitucion federal del país vecino.

Si en estar nosotros dispuestos á romper lanzas en favor de la exactitud de la noticia, se nos antoja que muchas cosas se hacen en los Estados-Unidos contra el espíritu y la letra de sus leyes. En el caso presente, no es creible que las proposiciones á que nos contraemos tengan carácter oficial alguno: ya sabemos que las grandes empresas de los Estados-Unidos los particulares son quienes dan los primeros pasos, que despues sanciona el gobierno; pero no sería aventurado creer que el mismo gobierno, en éste como en algunos otros casos, quisiera "sacar la castaña con la mano del gato."

"El Vapor."

Con este título ha aparecido anteyor en esta capital un nuevo colega, y dice, hablando de fusion de los partidos:

"El pensamiento de una fusion de partidos y de la reconciliacion de la gran familia mexicana, nos parece eminentemente patriótico; ipero se conseguirá? Mucho tememos

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aria et fidei certare.—COLUMBIA.
Conducir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Viernes 7 de Enero de 1859.

TOMO III. Núm. 371.

COSTOS DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Aguascalientes núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publican los días 15 y 16 de cada mes.
Procesos de suscripción:
Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmará en México, los Sres. F. ESCALANTE y C^o, y fuera los respectivos agentes; y como estos recibos son responsabilidad del autor, se advierte á los suscriptores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE y C^o.
Solo se insertarán comunicaciones de interés general.—Cualquiera otro se publicará por suplemento.
Los números sueltos valen un real.
Por las avisas se pagará medio real por línea la primera vez, y una centilla por las repetidas, sin hacer aumento alguno por los efectos que llevan intercalados en el tomo. El pago de ellos será precisamente adelantado.
Las reclamaciones y cualquier otra comunicación deberá dirigirse franca de porte á los señores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se aceptará del correo.
La Sociedad se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los domingos, que se repone á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

Las potencias occidentales de Europa y la Unión norteamericana, respecto de los asuntos de Centro América y de México.

La lectura del artículo del *Eco hispanoamericano* que ayer reproducimos en nuestra sección editorial, da márgen á algunas reflexiones que haremos hoy. La primera y capital de ellas se refiere á la actitud que las potencias occidentales de Europa, especialmente Inglaterra y Francia, van ofreciendo respecto de la política norteamericana en el nuevo continente: esa actitud es hasta cierto punto hostil á los Estados-Unidos, y por otra parte la conducta observada á últimas fechas por el gobierno vecino, es de naturaleza poco á propósito para conjurar la tempestad ó resolverla por medio de negociaciones de buenas razones y contestaciones diplomáticas, cuando ya aquellas naciones han enviado sus escuadras á los mares de América para proteger á Nicaragua.

Si el lenguaje de los periódicos europeos respecto de los Estados-Unidos, y de que hemos ya ofrecido algunas muestras ayer mismo, era tal cuando acababan de ser leídas en el antiguo continente el espedicio artículo de la *Union* de Washington, en que se protesta casi oficialmente contra las miras ambiciosas atribuidas al gobierno norteamericano respecto de Nicaragua, así como el manifiesto del presidente Buchanan condenando la nueva expedición de Walker contra dicha pequeña república, y escitando á las autoridades á impedir su salida, calcúlese el efecto que en Europa producirán en todos los ánimos la noticia de haber salido definitivamente dicha expedición de los puertos del país vecino, y la lectura del mensaje de Mr. Buchanan en lo relativo á los asuntos de Centro América, y principalmente en lo que concierne á la isla de Cuba y á la República de México. No podían ser mas clara y categóricamente expresados que en tal documento, los intentos de usurpación que el gobierno de los Estados-Unidos trata de poner en práctica contra nuestros derechos y los de España. Con el monstruoso pretexto de evitar las incursiones de los bárbaros en su propio territorio, y con notable infracción de los tratados que existen entre México y los Estados-Unidos, va á ocupar militarmente los departamentos de Sonora y Chihuahua. Sin alegar otro motivo que su propio interés comercial, propone á España la compra de Cuba, amenazando con cojerse la isla si no se le vende; amenaza que, tratándose de cualquiera nación que aprecie en algo su dignidad, hace escusada y enteramente ociosa toda proposición amigable de arreglo. ¿Es esto una burla descarada al derecho de gentes? ¿Es un desafío lanzado á las potencias europeas, creyendo que, porque han cedido hasta aquí á los Estados-Unidos en cuestiones menos importantes, no recojerán el guante que ahora se les arroja?

Lo alzarán sí, ó de lo contrario perderán todo su influjo en los destinos del Nuevo Mundo, y así en los de gran parte del antiguo, adonde va estendiéndose el ascendiente comercial de los yankees, quienes celebran ya tratados en el Asia, á la par de las primeras monarquías europeas; quedarán, además,

un ridículo después de haberse comprometido ya en sus documentos oficiales, por medio de sus órganos en la prensa y hasta en virtud de los movimientos de sus escuadras en el Atlántico, á proteger la nacionalidad de los pueblos hispano-americanos, poniendo coto á la ilicita expansión del yankee que trata de sustituir su propia voluntad, apoyada en la fuerza, al código de los derechos de las naciones civilizadas.

Contrayéndonos á México, no pueden desconocer los gabinetes europeos que, como ha dicho muy bien el *Diario de la marina* de la Habana, hablando del mensaje de Buchanan, la causa principal de las desdichas que hoy pesan sobre nosotros, estriba en la intervención mas ó menos directa y solapada que los Estados-Unidos vienen ejerciendo en nuestros asuntos domésticos, desde los días de la independencia hasta los que corren, tratando de acclimatar aquí instituciones y creencias religiosas que pugnan con nuestra organización social y con la fé católica que conserva la gran masa del pueblo, y armando así á hermanos contra hermanos, para que los contendientes se destruyan unos á otros en interés del interventor, que recibirá la triste herencia de nuestro suelo ensangrentado! Bien se trasluce el conocimiento del carácter de nuestra guerra intestina actual, en la respuesta que la coronada Inglaterra ha dado á la representación de los comerciantes de Manchester: "El estado de anarquía de México y la habilidad de su gobierno, hacen casi imposible que se obtenga reparación de los daños sufridos, y una garantía protectora contra la violencia de los partidos que están en lucha, hallándose el poder ejecutivo sin fuerza, bien que animado de buenas intenciones." Y si el partido demagógico, en virtud de sus instancias reiteradas en Washington logra eficaces auxilios de parte del gabinete norteamericano, no deteniéndose en la naturaleza de los compromisos que con él contraiga, y hasta hipotecando rentas ó parte del territorio para llevar adelante la guerra civil é imponer al país por la fuerza una constitución que él rechaza, y en que no tienen fé ni sus mismos autores y sostenedores, ¿permitirá la Europa occidental que los Estados-Unidos adquieran así derechos en nuestro territorio y den pábulo á la guerra desastrosa en que se arruinan á la par de los mexicanos, los súbditos europeos residentes entre nosotros?

Nicaragua y los filibusteros oficiales y extra-oficiales.—Tratados y reclamaciones.

Con este título, el *Correo de Ultramar*, fecha 30 de Noviembre, publica el siguiente artículo, cuya lectura recomendamos:

"En nuestras revistas de 31 de Enero y de 15 de Febrero de 1853, examinamos detenidamente las cláusulas principales del tratado Clayton-Bulwer, el proyecto de tratado Clarendon-Dallas, y al mismo tiempo espusimos nuestras opiniones, apoyadas en los hechos, acerca de lo que constituye lo que llamamos el *filibusterismo á mano armada* y el *filibusterismo pacífico*: aquel es practicado por Walker y sus compañeros, éste por el presidente Buchanan, M. M. Brown, Lamar, &c. Llamamos la atención del lector á esos artículos. Hoy vamos á decir dos palabras mas, acerca de los hechos que tienen lugar en la América-Central.

En 1849 los ingleses poseían ya Belize y otros puntos de la América-Central y manifestaban el mas vivo deseo de apoderarse de nuevos é importantes territorios. Por su parte, los norteamericanos aspiraban á seguir el ejemplo de sus primogénitos, y animados con los sucesos de México, soñaban con conquistar á la Habana, hacer flotar su pendón en el istmo de Panamá y poner el pie en las posesiones de Centro-América, solo en aquellas que necesitaban para el paso entre los dos océanos.

Entonces acaeció un hecho importante: la Nueva-Granada, deseosa de ver canalizado su istmo ó á travésado por un ferrocarril, inició un contrato con una compañía norteamericana, y temerosa de la Inglaterra, que tan agresiva se mostraba en la cuestión del soñado reino de Mosquitos, hizo un tratado con los Estados-Unidos, por el cual se garantizaba la neutralidad del istmo, aun cuando no la soberanía del gobierno neo-grandinio sobre esa importante porción de su territorio. En aquella época, olvidando las tristes escenas de México, la mayor parte de las nacio-

nes sur-americanas volvieron sus miradas hacia la República-mocho, y la consideraban como á la hermana mayor que estaba llamada á proteger la libertad é independencia de los otros repúblicas del continente.

Más aún: poco antes, en el congreso americano que se reunió en Lima, el gobierno neo-grandinio habia dado órden á su ministro para que, á todo trance, hiciese triunfar la idea de una alianza con los Estados-Unidos, y que fuese en Washington donde las repúblicas hispano-americanas acreditaron sus representantes. Hemos visto los protocolos de este congreso, y estamos ciertos de lo que decimos, así como tambien de que el plenipotenciario neo-grandinio se opuso á presentar como opinion suya el pensamiento que le superior su gobierno.

Pero volvamos á la Inglaterra y á los Estados-Unidos.

Después que los ingleses se apoderaron en 1849 de San Juan del Norte, que luego llamaron Grey-Town, y que manifestaban disposiciones para instalarse en las islas del Tigris,—después de que los norteamericanos no los imitaran, pensaron que el mejor medio de obtener sus fines era hacer un tratado: al efecto, el embajador inglés, M. Henri Bulwer, recibió instrucciones de su gobierno para celebrar con el de Washington una convención, por la cual las dos naciones se obligaban á no poseer, colonizar, fortificar ni ejercer autoridad alguna en ningún punto de la América-Central. Las conferencias se siguieron, y los fastos diplomáticos contaron en 1850 con un nuevo documento: el tratado Clayton-Bulwer.

Hecho el tratado, el gobierno norteamericano dijo: Y bien, de acuerdo con lo estipulado, es preciso que la Inglaterra abandone sus posesiones de Belize, de la Bahía, &c. La Inglaterra oyó la proposición y contestó: *Ni los tratados ni las leyes tienen efectos retroactivos*; es cierto que la convención citada dice que *las dos naciones no poseerán, colonizarán, fortificarán, ni ejercerán autoridad alguna en ningún punto de la América-Central, pero esto se entiende para lo futuro*; lo que ya se poseía no entra bajo la jurisdicción del acto diplomático que se invoca.

El gobierno, la prensa y el pueblo de los Estados-Unidos estaban mas que descontentos: estaban furiosos. El partido democrático, que entonces se hallaba haciendo la oposición, acusó al gobierno de falta de habilidad, y se quejó amargamente porque habia obrado en contra de la doctrina de Monroe.

Así iban las cosas, cuando en 1852, el gobierno inglés quiso someter á su sistema de colonización las islas de la Bahía; entonces los Estados-Unidos gritaron: se ha violado la convención de Clayton-Bulwer; reclámesse de tamaña deslealtad y de-clárese nulo el tratado. Las discusiones diplomáticas fueron mas que animadas, y en aquel tiempo se creyó que la guerra iba á estallar entre las dos naciones; pero ambas se respetan, y no hubo nada: la una necesita para sus fábricas los algodones de la Union, y la Union se siente todavía débil para empeñarse en una lucha seria.

En 1856, las discusiones no habian terminado, cuando el Sr. Victor Herran se presentó en Londres como ministro de Honduras, y propuso al gobierno inglés las bases de un tratado, por el cual se reconocía la independencia de aquella república y se separa casi completamente las islas de la república; lo cual se estipulaba para destruir las pretensiones que los ingleses tenían sobre ellas. El gobierno inglés, no obstante, se comprometió á intervenir con su marina para hacer fracasar cualquier invasión de *filibusteros*.

El tratado estaba para firmarse en Agosto de 1857, cuando el ministro norteamericano, M. Dallas, intervino en el asunto; y el resultado fué que de interpretación en interpretación, el tratado Clarendon-Herran quedó reducido á la nada por el tratado Clarendon-Dallas. En su mensaje M. Buchanan se manifestó muy satisfecho de que aquel acto no se hubiese ratificado, pues así se habia impedido que el gobierno de las islas hubiese quedado sometido en todo tiempo á la influencia y á la supervigilancia de la Inglaterra.

En todo ese juego de tratados con que se han querido engañar las dos poderosas naciones, no se ha dejado ver sino el deseo que á cada una de ellas anima por apoderarse, sin rival, de todo territorio importante, de toda estación-comercial, de toda vía inter-oceánica de grande interés. Nada han sido para la Inglaterra y los Estados-Unidos la independencia de las naciones débiles de Hispano-América; nada los principios del derecho de gentes, ni la cantidad de los compromisos diplomáticos: el interés y el egoísmo ha guiado siempre.

Segun el tratado Clayton-Bulwer, la Inglaterra habria podido impedir el bombardeo de Grey-Town, las invasiones de los *filibusteros*, los incendios de Granada y de otras ciudades; pero la Inglaterra ha dejado hacer á los Estados-Unidos, porque durante mucho tiempo ha creído que si la Union se apoderaba de los principales puntos del tránsito de la América Central, el comercio inglés sacaría mas ventajas que estando esos pun-

tos sometidos á la soberanía de las débiles é insolentes repúblicas sur-americanas, como mas de una vez las ha calificando lord Palmerston, que es el enemigo mas encarnizado de la raza latina, y principalmente de la americana.

M. Buchanan en su mensaje á las cámaras, fecha 7 de Enero, después de censurar la conducta del honrado comodoro Paulding, que cumpliendo con las órdenes que se lo habian dado, y que él creía lícitas, hizo prisionero á Walker; después de censurar á ese ciudadano por haber perseguido á los *filibusteros* en el territorio de una nación independiente y amiga, como si no fueran crimenes el dejar violar por *filibusteros* el territorio de ese república independiente y amiga; después de esto, exclamaba: "Está en el destino de nuestra raza estenderse por todo el continente de la América del Norte, y esto sucederá antes de mucho tiempo, si se espere que los acontecimientos sigan su curso natural. La oleada de la emigración seguirá hacia el Sur, sin que nada sea parte á detener su curso. Si se deja que esa emigración se extienda pacíficamente, la América central contendrá en poco tiempo una población americana (es decir, norteamericana) que labrará el bien de los indígenas (es decir, de los hispano-americanos) así como el de sus respectivos gobiernos." La libertad reglada por la ley, dará por resultado la paz, y en las diversas vías de tránsito al traves del istmo, en las cuales tenemos tanto interés, se hallará protección y seguridad." Al ocuparnos en analizar este mensaje en Febrero de 1858, manifestamos las tendencias de *filibusterismo pacífico* del antiguo miembro de las conferencias de Ostende y hoy presidente de la Union norteamericana.

Para llevar á cima sus proyectos, el presidente Buchanan, fiel á las tradiciones de su partido, trabajó *viribus et armis* porque se celebrara y aprobara el famoso tratado Cass-Irisarri, que fué su debido tiempo analizamos. Este documento, por el cual Nicaragua renunciaba á su soberanía y se constituía tributaria de la Union, fué aprobado por las cámaras, y afortunadamente objetado por el presidente Sr. Martínez.

Al tiempo en que el ejecutivo de Managua presentaba al congreso las objeciones que tenia para celebrar el tratado, M. Belly, agente de una compañía francesa y agente *confidencial*, segun se dice, del gobierno imperial, habia llegado á aquella ciudad después de haber estado en Costa-Rica y en otros puntos de Centro América. Este señor celebró con los gobiernos de Nicaragua y Costa-Rica un contrato para la apertura del canal inter-oceánico, empresa que hoy cuenta en Paris con el apoyo de muchos personajes influentes.

Al saberse en los Estados-Unidos la existencia del contrato hecho con M. Belly, la prensa levantó el grito, y una viva agitación se produjo en los círculos políticos de Washington. Tanto oficial como extraoficialmente se han tomado medidas para anular aquel contrato: por una parte, se quiso obligar á los gobiernos de Nicaragua y de Costa-Rica á celebrar un contrato semejante con M. Vanderbilt; por otra, se iniciaron los preparativos para una nueva invasión de *filibusteros*; en fin, el gobierno norteamericano dió órden á su ministro en Nicaragua, Honduras y otros puntos de Centro América, al antiguo *filibustero* de Tejas, M. Mirabeau Lamar, para que exigiese de Nicaragua la anulación inmediata del contrato Belly, la inmediata aprobación del tratado Cass-Irisarri, y que hiciesen saber al gobierno de Managua, que si al instante no accedía á tales exigencias, se enviarían fuerzas por el Pacifico y el Atlántico para hacer pagar á Nicaragua y á Costa-Rica seis millones de dólares como indemnización por los daños y perjuicios causados á los ciudadanos norteamericanos por los gobiernos y por los *pueblos incivilizados de Centro América*. Ya puede saberse que esos gobiernos y esos pueblos incivilizados han inferido los siguientes perjuicios á los norteamericanos: el bombardeo de Grey-Town, el incendio de Granada y la ruina de una porción de familias centro-americanas causada por los honrados ciudadanos norteamericanos.

Como los gobiernos centro-americanos protestaron enérgicamente contra las violencias del gobierno de la Union, y Nicaragua resistió, como era natural, á someterse á las insolentes exigencias de M. Lamar, el ministro Cass ha dado sus pasaportes al general Jerez, ministro extraordinario de Nicaragua, y la pronsa de la Union ha gritado *delenda Carthago* contra todas las repúblicas del Centro y del Sur.

En tanto que así han marchado las cosas allá en el gobierno de la Union, en los círculos políticos y en la prensa periódica,—en Centro-América se reunieron los extranjeros y enviaron aguende el Atlántico sus protestas contra los yankees y pidieron ayuda y protección á los gobiernos de la Europa. El gobierno inglés, comprendiendo al fin, que si habia interés en conservar el principio del equilibrio europeo, tambien lo hay en conservar el principio del equilibrio del mundo, dió órden á

M. Ouseley para que celebrase un tratado con el representante de Nicaragua en Washington, á fin de reconocer y garantizar la neutralidad y la existencia independiente de esa República; obligándose además al gobierno de la union á escitar á los demás gobiernos de Europa para firmar tratados semejantes, no solo con Nicaragua, sino con las demás repúblicas centro-americanas. El tratado se hizo, y accedió á él hubamos en tiempo oportuno. Después, M. Ouseley ha recibido órden de su gobierno para marchar á la América Central.

Nosotros no queremos que la América latina la ingerencia en sus negocios ni de la América del Norte ni de la Europa; pero cuando ésta se reduce á reconocer y garantizar las nacionalidades existentes, nada hay mas útil y justo. En esta vez, como en otras varias, la Europa obrará en favor de la América española, si no por justicia, al menos por rivalidad con los Estados-Unidos; obrará bien, si no por amor á esos Estados débiles, al menos por cálculo y egoísmo. Partidarios de la fusión de todas las razas y de todos los intereses, estamos por la supresion de las barreras que se oponen al comercio internacional, ya se llamen aduanas, monopolio de mares interiores, de rios, canales, &c.; pero ni tales son nuestras aspiraciones, muy lejos estamos de desear que ellas se realicen por medio de las aneaciones ni de los conquistados: ese medio sería el mas á propósito para alcanzar el objeto opuesto, para eternizar el odio entre raza y raza y para crear el antagonismo de los intereses. Para lograr que las naciones no formen mas que una gran familia, sin que se haga caso del idioma particular de cada una, de su raza, de su religion, &c.; el medio, el único medio que hay es el dejar que obren sin obstáculos las leyes naturales, el derecho, la justicia,—que son la fuente de la armonía, de la fusión y del bienestar.

En los Estados-Unidos se decía que el contrato Belly es una violación del tratado Clayton-Bulwer; semejante desatino no tiene escusa alguna: ¿qué tiene que hacer un contrato particular celebrado entre dos gobiernos independientes y una compañía extranjera,—qué tiene que hacer, decimos, ese contrato con un tratado concluido entre la Inglaterra y los Estados-Unidos? No obstante, el ministro de relaciones exteriores de Inglaterra ha pasado una nota á M. Belly, en la que declara: que el contrato que hizo con las dos repúblicas mencionadas, en vez de ser en nada contrario al tratado Clayton-Bulwer, viene en apoyo de él, pues una vez mas se consagra el principio de neutralidad de las vías inter-oceánicas en Centro-América.

En los Estados-Unidos se hace otro argumento contra el tratado Ouseley-Jerez y el contrato Belly; dicese que esos actos son contrarios á la doctrina de Monroe, que mira á la Europa la ingerencia en los negocios de América. Hace ya mucho tiempo que los Estados-Unidos arduen el mundo entero con su doctrina Monroe; ¡y bien! ¿qué es ella? ¿es acaso, un nuevo evangelio que deben seguir las naciones civilizadas? ¿La doctrina de Monroe! una de las bases del programa político de un estadista norteamericano, ¿se quiere venir á dar como principio de derecho de gentes, como regla de política continental aceptada por ambas Américas? La doctrina Monroe no tiene fuerza ni aun en los Estados-Unidos, país donde el pueblo hace las leyes, sino como teoría de uno de sus hombres célebres; pero no como base constitucional, ni como ley escrita. En cuanto á las naciones hispano-americanas, ¿qué tienen que hacer con la opinion de un estadista yankee, ni con las aspiraciones de un pueblo que tiene á la conquista y al exclusivismo? Por ventura esas repúblicas han dado plenos poderes á la Union norteamericana para que obre por ellas,—¿ó están esos Estados bajo la tutela de la gran nación del Norte?

Si la doctrina Monroe quisiera decir: los Estados-Unidos del Norte reconocen y respetan la soberanía de las repúblicas hispano-americanas, y harán reconocer y respetar á las potencias europeas la independencia de estas naciones; si tal cosa quisiera decir; la América latina, si lo estima conveniente, podría aceptar el *dogma de Monroe*, pero significando esto, los Estados-Unidos del Norte hacen saber á la Europa, que ellos solos tienen derecho para conquistar los territorios que mas le convengan en la América española: ¿no es un *imprudencia-citar-cada-pa-esa doctrina, no solo como una regla del derecho público americano, sino como un principio de derecho internacional, obligatorio siempre y en todo caso?*

He aquí la verdadera traducción de la doctrina de Monroe, traducción que con la insolencia propia de un yankee nos da un gran personaje de la Union, un amigo íntimo de M. Buchanan, un senador,—M. G. Brown; este señor ha dicho recientemente en una reunión pública:—"Nos interesa poseer á Nicaragua; acaso se encontrará *asombroso* que yo hablé así y que manifieste la necesidad en que estamos de tomar posesion de la América Central; pero si tenemos necesidad de eso, lo mejor que podemos hacer es obrar como *amos*—ir á esas tierras como señores; si sus HAN-

TANTES QUIERAN TENER UN BUEN GOBIERNO, MUY BIEN Y TANTO MEJOR; SI NO, QUISE SE MANDARON A OTRA PARTE. Acaso existen tratados; pero ¿qué importa eso? Lo repito: si tenemos necesidad de la América Central, sepamos apoderarnos de ella; y si la Francia y la Inglaterra quieren intervenir, les enseñemos la doctrina de MONROE.

He ahí la verdadera significación de la doctrina de Monroe. El teniente aventurero Walker prepara otra invasión contra Centro América. El gobierno de Washington ha protestado en una proclama contra los proyectos del filibustero; pero ¿qué quieren decir esos protestos y esas proclamas? Ya sabemos lo que ellas valen. El gobierno protesta por forma, pero deja obrar. Aun cuando M. Buchanan no es partidario del filibusterismo a mano armada, sino del filibusterismo pacífico, no le iría mal reconocer, como lo hizo M. Pierce, el gobierno de facto que pudieran establecer Walker y sus compañeros de vandalismo.

Pero la cosa se está poniendo mala para los Estados Unidos: hoy existen tres compromisos que valen más que su decantada doctrina Monroe; son: el tratado Clayton-Bulwer, el tratado Ouseley-Jerez, que a la fecha debe estar ratificado, — y el contrato Belli, que aun cuando no tiene la fuerza de un acto diplomático, sus resultados serán los mismos, pues si se atenta por los Estados Unidos contra los derechos adquiridos por algunos súbditos franceses, las águilas de la Union tendrán que hubérselas con las imperiales. Además, los gobiernos de Francia é Inglaterra han pasado una nota al gabinete de Washington reclamando el estricto cumplimiento del tratado Clayton-Bulwer. La Francia ha tomado cartas en la cuestión para hacer observar los principios del derecho de gentes y respetar la libertad de las vías interoceánicas. La causa está, pues, en buenas manos. ¡Dios salve los principios!

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Luciano mártir. El regreso del Niño Jesús del destierro de Egipto, y tambien su bautismo por San Juan en el Jordán.

Comienza la novena del Santísimo Nombre de Jesús con solemnidad en San Pablo.

Tanda de ejercicios para mujeres pobres en el Santuario de los Angeles.

Todos los viernes del año, de ocho á diez de la mañana, se espone á su Divina Magestad y hay indulgencia plenaria en Santa Clara por devoción al Divino Rostro.

El primer viernes de cada mes hay espocion de su Divina Magestad por todo el dia en ambas Teresas.

Se abren las velaciones.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Mensaje del presidente de los Estados-Unidos. (CONTINUA.)

El resultado ha comprobado el acierto de nuestra neutralidad; nuestro ministro ha cumplido sus instrucciones con un talento y habilidad notables. Unido al plenipotenciario ruso, ha cooperado con los plenipotenciarios de Inglaterra y Francia de un modo pacífico, pero eficaz, y cada una de las cuatro potencias ha celebrado separadamente con China un tratado de un carácter en sumo grado satisfactorio. El tratado que celebró nuestro ministro plenipotenciario, será sometido inmediatamente á la aprobación del senado.

Tengo el gusto de anunciaros que gracias á los energicos, si bien conciliatorios esfuerzos de nuestro cónsul general en el Japon, se ha celebrado un nuevo tratado con ese imperio, del que debe esperarse que aumentará materialmente nuestro comercio y relaciones con aquel país, y librará á nuestros conciudadanos de las trabas que hasta ahora se han puesto al ejercicio de su religion. El tratado será sometido sin tardanza á la aprobación del senado.

Tengo los mas vivos deseos de que toda mala inteligencia con el gobierno de la Gran Bretaña sea pronta y amigablemente removida. Ambos países han tenido la desgracia casi desde la época de nuestra revolucion, de disgustarse por una serie de cuestiones peligrosas é irritantes que amagaban nuestras buenas relaciones. Esto ha impedido en parte el completo desarrollo de esos sentimientos de amistad recíproca que deberían unir á los pueblos de los dos países, tan naturales en sí mismos y que tanto redundan en su interés comun. Cualquiera interrupcion seria que resultase en el comercio de los Estados-Unidos con la Gran Bretaña, sería igualmente perjudicial para ambas naciones. Verdaderamente jainas ha habido sobre la faz de la tierra, dos potencias que pudiesen hacerse mutuamente tanto daño ó tanto bien.

Abriendo estos sentimientos, tengo el placer de informaros que la dificultad hacia tanto tiempo pendiente entre ambos gobiernos con motivo de la cuestion de visita y registro, ha quedado amistosamente zanjada. La pretension por parte de la Gran Bretaña de registrar, por la fuerza los buques americanos en alta mar en tiempo de paz, no podía sostenerse sin violar el derecho de gentes, y fué desechada por sus mismos jurisperitos los mas eminentes. Esta cuestion vino á resolverse recientemente con los repetidos actos de aborrida y registrar nuestros buques mercantes, cometidos por los cruceros ingleses en el Golfo de México y en las mareas adyacentes. Estos actos eran tanto mas odiosos y ofensivos cuanto que estos mares están transitados por una gran parte del comercio y de la marina de los Estados Unidos; y su uso, libre de toda restriccion, es muy esen-

cial para la seguridad del comercio de cabotaje entre los diversos Estados de la Union. Todos tribus anhelamos no podiam menos de irritar los sentimientos del país y reclamar la intervencion del gobierno. Se dirijieron algunas quejas al gobierno inglés por estas violaciones de nuestros derechos de soberanía, y se mandó al mismo tiempo una fuerza naval á las aguas de Cuba con instrucciones de "no proteger á todos los buques de los Estados Unidos en alta mar, contra el registro ó detencion por los buques de guerra de cualquier otra nacion." Estas medidas merecieron la aprobacion complota y aun entusiasta del pueblo americano. Sin embargo, quisiera la fortuna que no hubiese eloque alguno, y el gobierno inglés declaró prontamente su reconocimiento de los principios de la ley internacional tratándose de este caso, tal como lo presentó el gobierno de los Estados Unidos por medio de la nota que pasó el secretario de la guerra al ministro inglés en Washington con fecha 10 de Abril de este año; cuya ley asegura á los buques de los Estados Unidos en alta mar contra la visita y registro en tiempo de paz y bajo cualesquiera circunstancias. Dicha pretension fué retirada de un modo que hace honor al gobierno inglés y que prueba un justo respeto al derecho de gentes, lo cual no podrá menos de estrechar las amistosas relaciones de ambos países.

El gobierno inglés propuso al mismo tiempo á los Estados Unidos se adoptase alguna medida, por mutuo convenio de ambos países, de un carácter que resulte eficaz sin ser ofensiva, para asegurarse de la nacionalidad de los buques sospechados con buenos fundamentos de llevar bandera falsa. Invitó igualmente á los Estados Unidos para que tomasen la iniciativa y propusiesen las medidas conducentes. A la vez que se negó el ministro de guerra á admitir una responsabilidad tan grave, contestó al gobierno inglés que nos hallábamos prontos á recibir cualesquiera proposiciones que estuviese dispuesto á hacernos teniendo nosotros aquel objeto á la vista, y á considerarle con un espíritu de amistad. Sin embargo, se ha manifestado una opinion de mucho peso, y es que el abuso casual de la bandera de cualquiera nacion, es un mal que debe lamentarse mucho menos que la ejecucion de cualesquiera disposiciones que sean incompatibles con la libertad de los mares. Este gobierno no ha recibido hasta ahora comunicacion alguna que determine el modo en que el gobierno inglés propundria que se ejecutase su iniciativa; y estoy inclinado á creer que no puede fraguarse ningun plan que deje de tener graves inconvenientes. A pesar de esto, yo fijaré mi opinion sobre el particular hasta que haya examinado cuidadosamente y con el mejor espíritu cualesquiera proposiciones que crea conveniente hacer dicho gobierno.

Tengo un positivo sentimiento al participar igualmente que aun no se han arreglado definitivamente las complicaciones originadas entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos por el tratado de Clayton Bulwer de Abril de 1850.

Al principio de nuestro último periodo de sesiones, tuve motivos para esperar que prescindiendo ambos gobiernos de toda discusion ulterior, infructuosa, procedieran á arreglar la cuestion de Centro América práctica mente, y de un modo honroso y satisfactorio para los dos; y aun no he renunciado á esta esperanza. En mi último mensaje anual, manifesté que el gobierno inglés habia hecho proposiciones al efecto con un espíritu amistoso, que yo devolví con la misma cordialidad. Consistían estas propuestas en retirar estas cuestiones del terreno de toda negociacion directa, entre ambos gobiernos, con el objeto de alcanzar este mismo fin mediante una negociacion entre el gobierno inglés y cada una de las repúblicas de Centro América, cuyos intereses territoriales están íntimamente ligados con la cuestion. El arreglo debía verificarse conforme al tenor general de la interpretacion dada al tratado de Clayton Bulwer por los Estados Unidos, pero con ciertas modificaciones. Como aun están pendientes las negociaciones entabladas sobre esta base, no sería prudente que os comunicase cuál es el estado en que se hallan actualmente. Sería mucho de desearse un arreglo definitivo en estas cuestiones, porque reinverría enteramente hasta el último motivo de disparta que quedase entre las dos naciones.

Nuestras relaciones con los grandes imperios de Francia y Rusia, así como tambien con todos los demas gobiernos del continente europeo, excepto el de España, continúan siendo del carácter mas amistoso.

Nuestras relaciones con España siguen en un estado poco satisfactorio. En mi mensaje de Diciembre último os informé que nuestro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Madrid, habia pedido su relevo, y tuve intencion de mandar un nuevo ministro á aquella corte con instrucciones especiales para todos los asuntos pendientes entre ambos gobiernos, y con la resolusion de que se arreglasen pronta y amigablemente, si era posible. Esta intencion no se ha logrado hasta hoy, por razones que no es necesario enumerar.

La legacion de España ha sido confiada á un ciudadano distinguido del Kentucky que partirá en breve para Madrid y hará otro esfuerzo definitivo para obtener justicia de aquel gobierno.

Algunos empleados españoles que se hallan bajo el mando inmediato del capitán general de Cuba, han insultado nuestra bandera nacional, y repetidas ocasiones y de vez en cuando han inferido ultrajes y perjuicios á las personas y propiedades de nuestros conciudadanos. Estos agravios han dado lugar á numerosos reclamos contra el gobierno español, cuyo valor se ha discutido hábilmente desde hace muchos años, por todos nuestros representantes diplomáticos. A pesar de

esto, no hemos podido llegar á un resultado práctico en un solo caso, exceptuando el del Black Warrior durante la administracion pasada, y este caso presentó un ultraje de tal carácter, que hubría justificado el recurso inmediato á la guerra. Todos nuestros esfuerzos para alcanzar una satisfacion os han frustrado y quedado burlados. Los cambios que se operan con tanta frecuencia en los gabinetes españoles, han servido de razones para esa demora. Se nos ha obligado á esperar una y otra vez hasta que el nuevo ministro haya tenido tiempo para examinar la justicia de nuestras reclamaciones.

Ni aun se han considerado como osequiosos de estos, los que se han titulado "reclamaciones de Cuba," en los que mas de cien ciudadanos nuestros se hallan directamente interesados. Estos reclamos importaban la restitucion de derechos injustamente cobrados á los buques americanos en varias aduanas de la isla de Cuba, y ser montaban al año de 1844. Los principios en que descansan son tan claramente justos y equitativos, que dos pases de un período de cerca de diez años, fueron reconocidos por el gobierno español en 1854. Posteriormente se antubillaron algunos procedimientos para conocer su merito, y finalmente se fijó esto conforme á su propia cuenta (por la que pasamos nosotros) en la cantidad de 128,636 dollars, 54 centavos. Precisamente en el momento en que teniamos razon para esperar, despues de una demora de catorce años, que esta cantidad sería reembolsada con interes, recibimos una proposicion por la que se nos ofrecia la devolución de una tercera parte de esa suma [42,878 dollars 41 centavos] pero sin intereses, con tal que consintiesemos en admitirla como satisfacion completa. Ademas, al ofrecimiento acompañaba la declaracion que esta indemnizacion no estaba fundada en razon alguna de estricta justicia, sino que se hacia en calidad de favor especial.

Una de las causas que se alegan para la dilacion en el exámen y arreglo de nuestras reclamaciones, proviene de un obstáculo que tiene la obligacion el gobierno de remover. A la vez que el capitán general de Cuba se halla investido de una autoridad omnímoda y despótica para el gobierno de aquella isla, se le priva de la facultad de examinar y satisfacer los agravios cometidos por empleados que se hallan bajo sus órdenes contra ciudadanos de los Estados Unidos. En lugar de ir directamente á la Habana para hacerles nuestros reclamos, nos vemos precisados á presentarlos por conducto de nuestro ministro en Madrid. Dichos reclamos pasan otra vez al capitán general para que informe sobre ellos, y de este modo se pierde mucho tiempo en las investigaciones preliminares y la correspondencia que se sigue entre Madrid y Cuba, antes que consienta el gobierno español en abrir las negociaciones.

Muchas de estas dificultades entre los dos gobiernos se evitarían, y se evitaría la larga secuela de las negociaciones, si fuese investido el capitán general con el poder suficiente para arreglar cuestiones de fácil solucion, en el sitio mismo donde acaban de pasar los hechos; y donde pudieran ser pronta y satisfactoriamente probados. Hasta ahora hemos invitado en vano al gobierno español para que confiera esta facultad al capitán general, y el ministro que enviamos á España, llevará iguales instrucciones para estrechar sobre este asunto al gobierno español. En este particular, ocupamos nosotros una posicion muy distinta de las demas naciones de Europa. Cuba está casi á la vista de nuestras costas, el comercio que con ella hacemos es mucho mayor que el de cualquiera nacion, inclusa España, y los hábitos de trabajo de nuestros conciudadanos que estienen diariamente su tráfico personal, se ha propagado por todas partes de la isla. Por consiguiente, es un gran error pretender que siempre que haya alguna dificultad, por insignificantemente que sea, y que podría ser arreglada pronto y á su tiempo, nos veamos obligados á recurrir hasta Madrid, sobre todo cuando el primer paso que debe darse forzosamente, es remitir el asunto á Cuba.

La verdad de todo es que Cuba en su actual condicion de colonia, es una causa perenne de perjuicio y agravio al pueblo americano. Es el único punto del mundo civilizado donde se tolera el tráfico de negros; y estamos obligados por el tratado que celebramos con la Gran Bretaña, á mantener una escuadra en la costa de Africa con el sacrificio costosísimo de hombres y dinero, para el único fin de apresar buques negreros que navegan para esa isla. Las últimas dificultades serias, originadas entre Inglaterra y los Estados Unidos con motivo del derecho de visita, y qué tan felizmente se han terminado, no hubieran sobrevenido si Cuba no proporcionase un mercado para la venta de esclavos. Mientras este mercado quede abierto, no habrá esperanza de que se civilice la Africa salvaje. Mientras se siga la demanda de esclavos en Cuba, se harán la guerra los gefes de las tribus bárbaras con el objeto de apoderarse de gente y cubrir esa demanda. Hallándose las cosas en tal estado, es imposible que la civilizacion y la religion puedan penetrar jamás en sus oscuras mansiones.

Por mis antecesores se ha hecho saber á todas las naciones que los Estados Unidos han propuesto varias veces comprar la isla de Cuba á España, mediante honrosas negociaciones. Si se llegase á conseguir esto, desaparecería hasta el último vestigio de la trata africana. Aunque quisiesemos, no habiamos de adquirir á Cuba de otra manera. Esto es debido á nuestro carácter nacional. Todo el territorio que hemos adquirido desde el principio de nuestra existencia política, ha sido por compra legal hecha á Francia, España y México, ó por el acto libre y voluntario del Estado independiente de Tejas, al unir sus destinos con los nuestros. Hemos de seguir siempre esta conducta, á no ser

que sobrevengan sucesos tales, que ahora no prevenimos, que ligan enteramente justificable el que nos dovimos de ellos, impulsados por la ley imperiosa y propendamos de nuestra propia conservacion.

La isla de Cuba por su posicion geográfica domina los bosques del rio Mississippi y el importante comercio tanto de altura como de cabotaje que crece todos los años en el valle de ese noble rio que ahora hoy á la mitad de los Estados soberanos de la Union. Permaneciendo esta isla bajo el dominio de una potencia exterior distante, este comercio, que es de tanta importancia para los Estados Unidos, se halla espuesto á ser destruido en tiempo de guerra, y hasta hoy ha estado sujeto á perpetuos daños y molestias, habiendo paz. Nuestras relaciones con España, que deben ser mas amistosas, estarán siempre en peligro de perderse, mientras que el actual gobierno colonial que rige en la isla permanece en su condicion presente.

(Continuará.)

NOTICIAS SUELTAS.

Manifiesto de D. Victorio N. Duesias.

Para que nuestros lectores estén al tanto de los sucesos de la revolucion constitucionalista en Tabasco, vamos á reproducir algunos párrafos de un manifiesto que acaba de publicar el gobernador Duesias con el objeto de vindicarse del cargo que los puros le hacen de ser poco liberal.

Duchos párrafos son los siguientes: "Marchaba el Estado á constituirse segun su voluntad, y bajo los principios de la gran carta de 5 de Febrero de 1857, cuando se recibió el 26 de Diciembre del año último pasado la noticia del golpe de Estado, que con asentimiento del gefe supremo de la nacion habia tenido lugar en la capital de la República el 17 del mismo mes.

Esa circunstancia unida á la simultaneidad con que en algunos Estados, inclusive el vecino de Veracruz, habia sido secundado, y la de haberse recibido la noticia por un buque enviado espresamente con este objeto, y por un comisionado é invitaciones del gobernador y del comandante general de aquel Estado, para que aquí se hiciese, produjeron la creencia de que aquel movimiento por mas contrario que fuese á la voluntad nacional, estaba destinado á sobreponerse á ésta, y dominar, á lo menos de pronto, la situacion.

Deber mio era oponerme, y ofrecer en el Estado un inviolable respeto á las instituciones juradas, entretanto la nacion luchaba, como debia esperarse, para conservarlas; pero de todos son conocidas las circunstancias que me impidieron por entonces llevar á efecto una resolucion tan conforme con mis principios y deseos.

La guarnicion, y en general todos aquellos cuyos intereses se hallaban halagados con el desorden proclamado, se apresuraron á secundarlo y á exigir de mí su inmediata adopcion.

Si elementos para oponerme, y sin un conveniente arreglo de la guardia nacional para iniciar á lo menos la lucha, no me quedaba, pues, sino este extremo, ó el de abandonar la situacion, que era lo que mas deseaban los contrarios, y entonces, apudados de ella, hubieran conducido y dirijido las cosas al fin de afianzarse en la misma, y hubiera sido mucho mas difícil y costoso el restablecimiento de la legalidad.

Acaso esto hubiera sido mas conforme con mi interés particular y con las atenciones de mi familia, pero hubiera sido en mí un egoismo criminal, y me vi en la necesidad de decirme por el primero, si bien, con la intencion de preparar y arreglar la guardia nacional para llevar con mas seguridad á efecto la restauracion que meditaba; todo previamente de acuerdo con varios señores diputados de la legislatura con quienes conferencié y convine obrar de esta manera.

Cuando principiaba los arreglos meditados, y sin tiempo todavía para nada, ocurrió el Tacotalpa el intempestivo movimiento de D. Lino Merino, que consideré inmaturo en las circunstancias, y sin probabilidades de éxito, por su absoluta falta de elementos, y previa combinacion con otros pueblos del Estado.

La comandancia general alarmada y llena de desconianzas y temores por mi administracion, tomó interes en combatir activamente aquel movimiento é inmediatamente se destacaron fuerzas al efecto.

De estas se formó la asonada Prats, que destituida de toda mira ó principio político, vino á complicar y á hacer mas difícil la posicion de mi gobierno. Este se vió en la necesidad de combatirla, y habiéndose aquella presentado por dos veces á hostilizar á esta capital, quedó en la segunda vencida y vencida del todo.

Para continuar mis proyectos de restauracion me hallaba continuamente embarazado, sin libertad para obrar unas veces, y preso materialmente en otras, pero sin embargo, algo adelantaba; y ademas de los nacionales que habia organizado en esta capital, habia destacado á la ciudad de Teapa un cuerpo de ciento ochenta hombres, de esta misma, de Comalcalco y otros pueblos, al mando de su comandante D. Francisco Olave, y listos para esperar mis órdenes.

Entonces fué cuando me presentó el comandante general D. Francisco Velazquez un nombramiento del intruso gobierno reaccionario de México que lo constituia gobernador, á fin de que le entregase el gobierno político.

Ya habia adelantado bastante en mis disposiciones para retroceder á la vista de un nombramiento, que obsequiado por mi parte, hubiera imposibilitado del todo la prosecucion y buen éxito de aquellas. Hicele, pues, algunos observaciones fundadas, y despues de ordenar á D. Francisco Olave que se pro-

nunciase por la constitucion, y se movieron sobre esta capital, le manifesté á aquel mi resolucio negativa.

El resultado fué reduccion á prisión, de lo que no se pudo en libertad para comunicarme en seguida el nombramiento que se habia recibido de gobernador hecho en mi nombre por el gobierno de Zulúaga. Yo recliné aquel nombramiento como ilegítimo en mi concepto, y la consecuencia fué volverse á poner en prision, de la que habiendo logrado libertarme me fui al pueblo de Atasta á ponerme á la cabeza de las fuerzas de Olave, llegadas allí, y nombradas en la casa nombrada de Santa Anita.

Inmediatamente ordené la marcha á la hacienda Mazultepéc, en donde me propuse reunir y organizar toda la fuerza con que iba á operar despues sobre esta capital.

Cuando tenia organizada, armada y bien pertrechada una lucida seccion de quinientos hombres, que estando ya de acuerdo con los nacionales que aun permanecían en la plaza, la hubiera tomado indefectiblemente y con la mayor facilidad, puesto que apenas podia ser defendida por un insignificante número de veteranos que encerraba, se acercó á Santa Anita la fuerza auxiliar de Chiapas, que venia con igual objeto.

La identidad de éste y de la causa que se proclamaba, me decidió á entrar en comunicacion con su comandante D. Pantaleon Dominguez, y ya de acuerdo con él, y para obrar en combinacion, dispuso que viniese á Atasta la fuerza reunida en Mazultepéc.

Llegada que fué, pasó la oficialidad en union mia á Santa Anita distante como una milla de aquel, á fraternizar con la oficialidad de Chiapas, y tal era la situacion que guardábamos, cuando se presentó D. Lino Merino ostentándose gefe de aquellas fuerzas, circunstancia que hasta entonces llegaba á mí conocimiento, puesto que habia tratado y considerado como tal, al comandante D. Pantaleon Dominguez ya mencionado. Merino entonces mandó hacer fuego, cuyo resultado fué que hubiésemos sido sorprendidos y traicionados, quedando muertos y heridos algunos distinguidos gefes y oficiales en aquel intempestivo é inesperado conflicto.

Nuestras tropas, que habian quedado en Atasta, á la noticia de un suceso tan poco natural y contrario á las esperanzas con que habian venido de unirse para obrar en combinacion y atacar al enemigo atrincherado en la plaza, que debian considerar comun, encontrándose sin gefes que las dirijieran, y con la sorpresa consiguiente á una emergencia cuya causa, circunstancias y antecedentes ignoraban absolutamente y no sabían á qué atribuir, se desbandaron en su mayor parte, retirándose unos á sus pueblos, pasando otros á la plaza animados de un sentimiento de venganza por la traicion de que habian sido víctimas, y quedando los demas en poder de Merino que se los incorporó para reforzarse. A mí se me conservó en prision hasta la retirada de dichas fuerzas despues de su capitulacion.

Así es cómo quedó disuelta la brillante seccion que organizaba por mis esfuerzos, en medio y á pesar de las dificultades, persecuciones y prisiones de que habia sido objeto, hubiera sido bastante por sí sola á coronar la obra que habia emprendido, obrando como era así, de acuerdo conmigo, los nacionales que habian quedado entre las trincheras, las que no hubieran podido materialmente ser sostenidas ni por un momento por un insignificante número de soldados que le quedaban, y que habrían entrado naturalmente en confusion. El imperio de la constitucion hubiera quedado desde entonces afianzado en el Estado, y éste y sus defensores economizado los gastos y sacrificios que se han impendido despues para organizar nuevas fuerzas y continuar la lucha hasta obtener el triunfo que últimamente hemos alcanzado, y esto sin tomar en cuenta los males que causó la reaccion durante los meses que, merced á aquella desgracia, pudo prolongar su reinado.

Pero esto vino á cambiar el aspecto de las cosas, y los nacionales que estaban entre la plaza, así como los dispersos de Atasta que se le incorporaron, se decidieron á sostenerla ya, estimulados por un sentimiento de venganza, que pudo considerarse hasta cierto punto local, y compactos sus defensores asumí ventajas de que antes carecía, viniendo á hacerse difícil por entonces su ocupacion, como lo comprobó despues la experiencia.

Las fuerzas chiapanecas vinieron despues sobre esta capital, le pusieron sitio, y despues de diez dias de hostilidades sin fruto, se retiraron y disolvieron por una capitulacion.

De esta manera quedó la reaccion enseñoreada del Estado; pero libre de la prision, á consecuencia de la retirada y disolucion de aquellas fuerzas, me dirijí á la Chontalpa y empecé á meditar y poner en práctica las medidas convenientes para organizar nuevas fuerzas con que llevar á su conclusion una empresa de la que ni un instante podía desistir, resuelto como estaba á sacrificarme por la causa constitucional, cómo mi deber y mis principios me lo exigian.

Graves y multiplicadas eran las dificultades y peligros con que tenia que tropezar acochado como lo estaba por las autoridades de esta capital y sus subalternos; pero me propuse arrojarme todo burlando las precauciones posibles para no caer en poder ni á discrecion de mis enemigos como se pretendió mas de una vez. Carecia de armas, dinero y toda clase de recursos, y el reciente triunfo de la reaccion era un elemento poderoso que me dificultaba proporcionarme á los mas cortos y precisos para los primeros pasos que debia dar.

Cuando fué llegado el caso, ordené á D. Francisco Olave que con los pocos que pudiese reunir se dirijiese á Pichucalcó, para dar principio á la organizacion de algunas fuerzas, que con el apoyo de las autoridades del Estado de Chiapas de que dependia, pu-

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fidei certare.—CHICHUAHA
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Miércoles 12 de Enero de 1859.

TOMO III. Núm. 376.

COSTADEROS DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Anst. de Llarria, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en las librerías cuya lista se publica los días 17 y 18 de cada mes.

Precios de suscripcion:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 centos para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los harán en México, los Sres. F. ESCALANTE y C^{ta}, y fuera los respectivos agentes y como estos señores son responsables del atraso en México a los suscritores que desearán hacer el pago con toda puntualidad, quedando también responsables a ellos los señores ESCALANTE y C^{ta}.

Solo se insertarán comunicados de interés general.—Cualquiera otro se publicará por suplemento.

Los números sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuarta por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por los efectos que tienen intercalados en el tomo. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Los reclamos y cualquier otra comunicacion del Sr. Director franco de parte de los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se suará del tomo.

La Sociedad se publica todos los días a las siete de la mañana, excepto los domingos, que se repite a las tres de la tarde.

EDITORIAL.

Cómo ha sido acogida en los Estados Unidos, la parte del mensaje de Mr. Buchanan relativa a México.

Segun algunas cartas y muchas de los periódicos del país vecino, las palabras del mensaje de Mr. Buchanan relativamente a México, han producido efectos diversos en el ánimo de los norte-americanos. Algunos filibusteros han saltado de gozo con ellas, e inmediatamente liaron su hatillo para buscar aventuras en Sonora y Chihuahua; otros filibusteros habrian querido que Mr. Buchanan fuese mas explícito; pero la gente sensata y aun la parte de la poblacion que no toma urgente interes en las empresas del filibusterismo, se han manifestado mas o menos disgustadas del aspecto bajo el cual Mr. Buchanan hace aparecer al pueblo y al gobierno de los Estados Unidos ante el mundo civilizado, que no podrá menos de arrojar un grito de escándalo al ver los principios de piratería elevados a la categoría de reglas políticas del gobierno del pueblo mas poderoso de América.

El *Daily Bee* ha consagrado con fecha 29 de Diciembre un artículo editorial a las cosas de México, relacionándolas con el mensaje presidencial. Segun dicho periódico, nuestro país sigue siendo el enfermo de América; ha inferido muchos ultrajes a los norte-americanos, y tales ultrajes han quedado impunes, parte por la magnanimidad de nuestros vecinos, y parte por la misma situacion anómala que guardamos careciendo de un gobierno firmemente establecido, con quien puedan tratar los gabinetes extranjeros. Con estos preludivos se creeria que el *Daily Bee* iba a apoyar lo que Mr. Buchanan dijo en su

discurso; pero no sucedo tal cosa. Oigámoslo:

"La imposibilidad de obtener satisfaccion de México, y hasta de entrar en via alguna de negociaciones con un gobierno cuya existencia notoriamente es tan precaria, indujo, sin duda al presidente Buchanan a recomendar el establecimiento de puntos militares en Sonora y Chihuahua por via de proteccion a nuestro territorio del Arizona y como medida de represalia respecto de México misma. La proposicion parece encontrar poco favor, así en el congreso como fuera de él. Nosotros no simpatizamos con esta política de retentiva y terminos medios, y preferiríamos infinitamente que los Estados Unidos de una vez se posesionasen de aquellas dos provincias, por via de satisfaccion a nuestras reclamaciones contra México."

Por la misma razon, de no estar el *Daily Bee* en favor de los terminos medios, desaprueba tambien la antigua proposicion de Mr. Houston, relativa al establecimiento de un protectorado norte-americano en México; como asimismo la idea de enviar una escuadra a Veracruz y un nuevo ministro a nuestra República, encargado de arreglar las diferencias existentes entre los dos países. Ya que tan descontento se muestra ese periódico de todo lo que allá se hace y se propone respecto de México, era de esperarse que manifestara su opinion respecto de lo mas conveniente y acertado; pero termina su artículo limitándose a decir que la situacion de México es tal, que pondria en la perplejidad a cabezas mas sabias que las que adornan los hombros del presidente Buchanan y sus ministros; que es embarazoso tener motivos de queja contra un país sin gobierno, y contra un pueblo cuya nacionalidad va desapareciendo; que la dificultad se aumenta con la ostensible imposibilidad de obtener justicia de México sin la invasion y apropiacion de una parte de su territorio; que algo, sin embargo, debe hacerse y prontamente, no sea que el día menos pensado Francia ó Inglaterra se apoderen de la cuestion y la arreglen sin mayor miramiento a los intereses de los Estados Unidos.

Nuestros lectores hallarán muy confusas las anteriores líneas; lo mismo hallamos nosotros el artículo del *Daily Bee*, y lo único que de él sacamos en limpio, es que el mensaje del presidente Buchanan no ha merecido aprobacion completa ni aun de parte de los adictos al filibusterismo. No obstante que ellos comprenden muy bien que el establecimiento de puntos militares en Sonora y Chihuahua no es en realidad otra cosa que la apropiacion de dichos departamentos, por un espíritu de cinismo habrian querido que el presidente se explicase sobre la materia todavía con menos ambages de los poquisimos que ha empleado.

Hay todavía otra fraccion de los demócratas,

adictos al filibusterismo, que disiente, aunque por diversa causa, de los intentos manifestados por Mr. Buchanan contra la integridad del territorio mexicano. El *Mercurio* de Charleston, órgano de los demócratas radicales del Sur, ve en el establecimiento de puntos militares en Chihuahua y Sonora un acto de guerra de parte de los Estados Unidos contra México; cree que nosotros no podríamos, a causa de nuestra debilidad, rechazar la invasion armada; pero teme que espulsemos patentes de corso y que el comercio de sus nacionales sufra a causa de ello grandes quebrantos en el mar; por último, entiendo que Chihuahua y Sonora, convertidos en Estados de la Union, aumentarían el número de los Estados libres de ella, destruyendo el equilibrio que existe entre los que admiten la esclavitud en el Sur, y los que la rechazan en el Norte.

En cuanto a la opinion que las personas de juicio han formado del mensaje de Mr. Buchanan, leemos en el *Daily True Delta* de 19 de Diciembre, un artículo que es la expresion de ella, y que acaso próximamente traducirémos para conocimiento de nuestros lectores. En dicho artículo se dirjen cargos fuertes y bien fundados a Mr. Buchanan, y se atribuyen a su ignorancia respecto de las cosas de México y su deseo de halagar a los Estados libres de la Union, con miras de interes personalísimo, la simpatía que manifiesta en favor del partido constitucionalista, y su proposicion respecto de ocupar a Sonora y Chihuahua. Segun el mismo periódico, la política exhibida en el último mensaje presidencial, es enteramente contraria a la verdadera política norte-americana considerada en sus principios y en sus instituciones.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Arcadio mártir.
Funcion a Nuestra Señora de Guadalupe en la Encarnacion, y en su Santuario la que celebra la sagrada mitra de México, y concluida ésta, sigue la que hacen los pueblos de Cuautitlan y Tlalnepanitlan, a la que les toca asistir por turno a la primera funcion, en union de la comision del venerable Cabildo, a las parroquias del Sagrario y San Miguel.
Comienza la novena de Santa Inés en su iglesia.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Mensaje del presidente de los Estados Unidos.

(CONTINUA.)
El 2 de Junio anterior, aprobó el congreso una proposicion doble, autorizando al pre-

sidente "para que adoptase las medidas y emplease la fuerza que juzgase necesarias y convenientes" para arreglar las diferencias pendientes entre los Estados Unidos y la república de Paraguay con motivo de la invasion que sufrió el vapor de los Estados Unidos "Watorwitsch" y con otras medidas que hubin citadas en su mensaje anual. En 19 de Julio siguiente, dió el congreso autorizacion para sufragar los gastos y los honorarios de un comisionado para dicha república en caso de que el presidente creyese oportuno lucrar esto nombramiento.

En cumplimiento de estas disposiciones, nombró un comisionado que marchó al Paraguay con plenos poderes e instrucciones para zanjar estas diferencias de un modo amistoso y pacífico si era posible. Su discrecion y experiencia hacen esperar con fundamento que podrá lograr un buen éxito, convenciendo al gobierno del Paraguay, que tanto el honor como la justicia reclaman que debe pronta y voluntariamente reparar los ultrajes que se han cometido contra los Estados Unidos, ó indemnizar a nuestros conciudadanos a quienes se ha despojado de su propiedad por la fuerza.

Si despues de un sincero y formal esfuerzo para alcanzar el objeto de su mision, no obtuviese nuestro ministro este resultado, no nos quedará entonces mas alternativa que el uso de la fuerza, para lograr "una satisfaccion justa" del Paraguay. Considerada esta contingencia, el ministro de la marina ha organizado bajo mi direccion y despacho una fuerza naval que debo reunirse cerca de Buenos Aires, y que segun se cree será suficiente por ahora. No obstante, tengo los mas vivos deseos de que no sea necesario recurrir a esta medida extrema.

Quando se reunió el congreso en Diciembre del año anterior, los negocios del país acababan de ser trastornados por una de esas crisis periódicas que son la inevitable consecuencia de nuestro sistema vicioso y extravagante de créditos de banco y de una circulacion excesiva. Contando con la abundancia de nuestros elementos de riqueza nacional, se paralizó el trabajo de nuestras fábricas, se suspendieron nuestras empresas particulares de pública utilidad, y millares de trabajadores se vieron privados de trabajo y reducidos a la necesidad. Reinó una miseria general entre nuestras clases comerciales, mecánicas y manufactureras. Esta crisis se sintió tanto mas severamente en los Estados Unidos, cuanto que unas causas parciales habian producido los mismos lamentables efectos en todas las naciones mercantiles de la Europa. A un mismo tiempo experimentaban todos pérdidas funestas. En toda la Union sufrieron muchísimo nuestros fabricantes, no tanto por la reduccion hecha recientemente en el arancel de importaciones, cuanto porque no se hacian pedidos a ningun precio de sus manufacturas. Los comerciantes se veian obligados a reducir en sus compras a los artículos de primera necesidad. Considerada la postracion general de los negocios, los fundidores de hierro en varios Estados, sufrieron mas quizá que cualquiera otra clase, y el ser despedidos fué la consecuencia forzosa para la mayoría de los obreros a quienes se habia ocupado en este útil ramo de nuestra industria. No podía haber surtimiento, puesto que no habia de

mucho. Por ejemplo, no podía haber pedidos de hierro para ferrocarrilos, una vez que habia muerto todo movimiento en el magnífico sistema de nuestros caminos de hierro, que ostendian sus beneficios a todos los ángulos de la Union. De casos semejantes han procedido los mismos resultados para muchos otros ramos útiles de fabricacion. Es cosa evidente que donde no hay posibilidad de comprar artículos manufacturados, no pueden estos realizarse, y por consiguiente debo cesar su produccion.

Ningun gobierno del mundo, sobre todo, un gobierno de poderes tan limitados como el de los Estados Unidos, habria podido impedir la última crisis. No parecia sino que todo el comercio del mundo habia venido orillándose hacia muchos años a esta catástrofe. Los mismos ruinosos resultados se habrian seguido en los Estados Unidos, ya sea que los derechos sobre importaciones extranjeras hubiesen permanecido como estaban por los aranceles de 1846, ó que se hubieran subido a un grado mayor. El arancel de 1857, no tuvo parte alguna en dicha crisis. Las causas generales que existian en todo el mundo no podian haber sido contrarrestadas por la legislacion de ningun país del globo.

Los trastornos periódicos que han ocurrido en nuestra historia pasada, es preciso que vuelvan a presentarse en ciertas épocas mientras prevalezca nuestro ilimitado y actual sistema de crédito de banco. Sin embargo, es probable que sean menos fuertes en lo sucesivo, pues no es de esperarse, al menos por muchos años, que las naciones comerciales de Europa con cuyos intereses se hallan tan materialmente ligados los nuestros, se espongan ellas mismas a semejantes calamidades. Pero traté este asunto tan detenidamente en mi último mensaje anual, que me parece escusado extenderlo ahora mas. Sin embargo, reproduzco respetuosamente mi recomendacion para que se espida una ley uniforme sobre quiebras, aplicable a la institucion de bancos. Esta es toda la facultad directa que, segun creo, tiene en el particular el gobierno federal. Esta ley neutralizaria, ya que no impidiese el mal. El instinto de propia conservacion produciria acaso en los bancos una rémora saludable en sus operaciones si supiesen de antemano que la suspension de los pagos en metálico habia de producir inevitablemente su muerte civil.

Pero aunque lentamente, están pasando ya los efectos de la crisis. La energia y el espíritu emprendedor de nuestros conciudadanos, unidos a nuestros recursos sin límites harán renacer dentro del breve espacio de un año una situacion floreciente, y saludable para el comercio y la industria. El capital se ha acumulado otra vez en nuestras grandes ciudades, y el interes del dinero está muy bajo. La confianza vuelve gradualmente, y tan luego como se encuentre un medio de emplear provechosamente ese capital en empresas comerciales y manufactureras, y en la construccion de caminos de hierro y de otras obras de fomento público y, en particular, volverá a sonreirnos la prosperidad en todo el país. En vano seria, sin embargo, ocultarnos a nosotros mismos el hecho de que, el exceso especulativo de nuestra circulacion de papel, sin el correspondiente exceso de otros países cuyas manufacturas compiten con las nuestras, es

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fidei certare.—GIBSON.
Combattir par la Religion et par la Patrie.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Sábado 15 de Enero de 1859.

TOMO III. Núm. 379.

CONSEJOS

DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—En esta Ciudad, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 19 y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos se firman en México, los Sres. F. ESCALANTE Y C. y para los respectivos agencias y como tales señores son responsables del tiraje, no incluyéndose los suscritores que desearán hacer el pago en toda puntualidad, quedando únicamente responsables á ellos los señores ESCALANTE Y C.

Se publican los comunicados de interés general.—Cualquiera otros se publicaran por suplemento.

Los números sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuarta parte por las repeticiones, sin limitación alguna por los avisos que hacen intercalados en el tomo. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y contestaciones deben comunicarse de hora á hora de parte á los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se sacará del correo.

La Sociedad se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los domingos, que se repite á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

Mr. Buchanan y su política.

El *Courrier des Etats Unis* ha publicado acerca del mensaje del presidente de la Union norte-americana, un notabilísimo artículo que nos apresuramos á traducir para *La Sociedad*, y que en seguida reproducimos recomendando su atenta lectura.

Esta opúsculo es, sin duda, uno de los mas notables que de algun tiempo á esta parte han aparecido en América; abraza de un golpe de vista verdaderamente maestro, el mensaje de Mr. Buchanan en su conjunto, relacionándolo con la conducta que el mismo personaje ha seguido en su calidad de presidente, y descendiendo en seguida al exámen de los detalles del mismo documento, lanzando sobre él un fallo de reprobacion que es el eco de la opinion de los mismos norte-americanos sensatos é ilustrados, y al mismo tiempo el preludio del escándalo que en los gabinetes y la prensa de Europa, habrá causado á esta fecha la lectura del mensaje de Mr. Buchanan.

Sin pecar contra las reglas de la modestia y del propio decoro, bien podemos mostrarlos ufanos de que en un escrito del mérito del que hoy reproducimos, campeen algunas de las ideas que de nuestra cuenta estampamos con anterioridad al examinar los párrafos del mensaje relativos á México y España.

El opúsculo á que nos referimos, dice así: "Al saludar con muestras de simpatía el advenimiento de M. Buchanan á la presidencia, estábamos bajo el influjo de una doble ilusión. Los Estados-Unidos acababan de atravesar un período presidencial, durante el cual la inesperecencia mas absoluta y la incapacidad mas notoria habian sacrificado todo al ciego deseo de una reeleccion. No podia menos de tenerse confianza en la sustitucion de M. Franklin Pierce, por un hombre que por su larga carrera publica parecia estar preparado al manejo de los negocios del país, y que, por otra parte, declaraba altamente limitar su ambicion á la honra de habitar la Casa Blanca por cuatro años. Cercano ya á la edad de la reflexion y á aquel período en que renuncia el hombre á las vanidades de la vida política; encanecido bajo las insignias diplomáticas, M. Buchanan reunia incontestablemente las cualidades mas propias, segun todas las probabilidades humanas, para volver á la Union á la vía de calma, prosperidad y grandeza real, de donde la habian hecho salir los descarríos inconsiderados y los sacudimientos estériles de la administracion precedente. Esta ilusión, estas esperanzas, el país entero las compartía con nosotros; no está tan lejos el 4 de Marzo de 1857, que no pueda recordarse el sentimiento unánime de consuelo con que la nacion cansada acogió la inauguracion del nuevo magistrado supremo, en quien todo concurría á personificar la promesa de una era nueva.

Aun no han pasado dos años y no queda de este sueño seductor de tranquilidad, de seguridad, de progreso pacífico, de buena armonía interior y de cordialidad internacional, no queda, decimos, sino el mas amargo desengaño. Lo mismo que M. Pierce—si no es que mas—M. Buchanan ha tratado á la baqueta los intereses del país, para satisfacer la vana é impotente ambicion de plantarse como otro Jackson. Cansada de agitaciones infructuosas, trabajada por una crisis hacendaria y comercial que ha conmovido hasta su base la fortuna pública, la Union pedía ante todo el descanso. M. Buchanan la arroja á su antojo en medio de inquietudes y aventuras, de que se crea salva gracias á él. Cualesquiera que fuesen las miras secre-

tas que hubiera podido alimentar, en el momento de subir á la presidencia, todo hombre de Estado digno de llamarse así, hubiera comprendido en el lugar de M. Buchanan, que los acontecimientos del último otoño le trazaban un deber especial y absoluto, de que no le era permitido apartarse. En todo país, el primer paso del gobierno es garantizar á aquellos cuyos destinos administra, las condiciones mas favorables al desarrollo, al sostén y á la restauracion del bienestar general; pero en ninguna parte se hace esto mas imperiosamente necesario que en los Estados-Unidos; así como en ninguna parte tambien, es mas fácil el dar este paso. Aquí, en efecto, no solo son secundarias todas las cuestiones políticas, sino que de hecho no existen ellas, salvo que hay empeño en hacerlas surgir. Es este un privilegio único y precioso, que un conjunto de circunstancias particulares asegura á la Union americana; resultado de sus instituciones superiores á toda controversia, de su posicion geográfica, y su actitud tradicional de abstencion, y mas que todo aun del sentido tan eminentemente práctico que forma el fondo del carácter nacional. Con una situacion semejante, con tales elementos, es dos veces culpable la administracion que desconoce con un fin de egoista vanagloria las necesidades y los intereses mas esenciales del país. M. Buchanan no habia hecho otra cosa desde hace un año; hoy, colma la medida.

II.

Después de la triste experiencia de la última sesion del congreso; después de la doble desaprobacion impuesta á su política, por el cisma de la Cámara, primero, y en seguida por el resultado de las elecciones de otoño, la línea de conducta del presidente quedaba tan claramente trazada, que ha sido necesario, para no verla, la ceguera de un partido irrevocablemente tomado de antemano. Abandonar á sí mismo el asunto ya agotado de Kansas, evitar toda complicacion inútil en el exterior, consagrarse exclusivamente á las cuestiones de economía interior que reclaman una solucion urgente, hé aquí lo que todos esperaban se hiciera, y lo que hubiera hecho espontáneamente todo hombre penetrado del sentimiento de su mision. En presencia de un comercio que padece y está lejos de volverse á levantar; frente á un tesoro agotado y una deuda nacional aumentada en 52 millones de pesos en menos de dos años, lo que queria, lo que demandaban en alta voz así el crédito privado como el público, era la vuelta mas completa y mas inmediata posible á las condiciones de seguridad perfecta, indispensables para restablecer el equilibrio interrumpido. Aun admitiendo, contra toda evidencia, que se hubiese hallado á la orden del día puntos políticos de cierta importancia, la opinion general hubiera querido aplazar la discusion para tiempos mas prósperos. M. Buchanan hace todo lo contrario de lo que indican estos datos tan sencillos y evidentes. Apenas consagra en su mensaje algunos párrafos superficiales á la hacienda, al arancel, al gran camino de hierro transcontinental, que sin contradiccion ha venido á ser uno de los primeros estudios del momento y una de las mayores garantías para el porvenir. En cambio se toma la complacencia funesta de remover las cenizas casi frias del conflicto de la esclavitud, para hacer brotar de él nuevas chispas; mas aún: hace surgir una serie de cuestiones exteriores de las que ni una sola provocaba resoluciones inmediatas. Ha convocado á un tiempo las pasiones del interior y la codicia del exterior. Atiza, en fin, todo lo que puede reencantar su helada popularidad, aun cuando para llegar á su fin, tenga que efectuar un incendio.

No es esta—lo decimos en alta voz—ni la política ilustrada de un hombre de Estado, ni el programa liberal y propagandista del jefe de una gran República; ni el generoso error de un democrata arrastrado hasta la exageracion de su sistema: es el espediente personal y mezquinamente calculado de una ambicion sin límites.

En vano buscamos el terreno en que pudieran colocarse los apologistas del mensaje del 6 de Diciembre. Basta leerlo para convencerse de que no corresponde á ninguna de las exigencias materiales de la situacion ni á ninguna de las necesidades urgentes del pueblo. Que reanima sin necesidad é inoportunamente una controversia estinguída, los debates del congreso lo demostrarán dentro de poco. ¿Ofrece siquiera en compensacion y como paliativo al menos, á la nacion americana una perspectiva de grandeza real en el exterior, un realce de su prestigio á los ojos del mundo? Fácil es examinar esto.

III.

Desnuda de todo circunloquio la posicion general que el mensaje de M. Buchanan da á los Estados-Unidos con respecto á las naciones extranjeras, se resume en estos términos:

Armonía casi cordial con la Inglaterra; relaciones sin nubes "con los poderosos imperios de Rusia y Francia;" relaciones indife-

rentes con la generalidad de los Estados de Europa y América; pero, por el contrario las siguientes reclamaciones que arreglar: con urgencia:

Contra la España que posee á Cuba.
Contra Nicaragua y Costa Rica que dominan el istmo de la América Central.
Contra México que posee el istmo de Tehuantepec y los territorios limítrofes de la Union.

A la simple lectura de esta lista de quejas, una cosa llama desde luego la atencion, y es la extraña coincidencia que pone entre las manos del gobierno de Washington derechos que hacer valer precisamente contra las naciones á quienes ovidia alguna parte cualquiera de sus dominios—y solamente contra ellas. Venezuela, el Perú, Chile, todas las repúblicas hispano-americanas, los lojmas, en una palabra, tienen el feliz privilegio de no hacer surgir motivo alguno de queja; pero desde que se trata del vecino que posee tal y cual joya envidiable en su patrimonio, se deja sentir inmediatamente la necesidad de exigir reparaciones é indemnizaciones. No queremos poner en duda que las circunstancias enuncias entran mucho en esta singularidad; pero el creemos que esta casualidad sirve mejor á las miras de Mr. Buchanan de lo que servirá en el exterior á la reputacion de lealtad y desinterés del gobierno americano.

Otro punto poco menos desagradable para el presidente es el contraste que presenta su longaninidad hacia la Inglaterra, comparada con el gran número de reproches provocadores que ostenta contra la España. ¿Cómo es que todo el asunto del derecho de visita, que tantos buques norte-americanos detenidos, abordados, retardados con violencia en el golfo de México, por los cruceros británicos, no hayan dado lugar á una sola reclamacion litigiosa, mientras que el paso mas insignificante de un funcionario cubano hace surgir tan insuperables dificultades?

¿Cómo es aun que esta imposibilidad de arreglar amistosamente las cuestiones de forma ó de indemnizacion sea condicion exclusiva de los Estados-Unidos? Ciertamente la Inglaterra y la Francia tienen nacionales suyos espardidos en toda la superficie del globo, en Cuba y en la América española mas que en alguna otra parte. Estos extranjeros no están mas al abrigo que los ciudadanos norte-americanos, de las trampas, malversaciones, daños voluntarios ó accidentales en los países que atraviesan ó que habitan. Muy rara vez, sin embargo, oímos hablar de una diferencia la mas mínima con respecto á este capítulo, en París ó en Londres, mientras que en Washington el menor incidente toma de pronto las proporciones de un problema que puede solo resolverse con el argumento del mosquete.

Estos paralelos y comparaciones que la opinion pública no podrá menos de hacer, son, lo creemos, de tal naturaleza, que hacen sospechar mucho de los motivos secretos de la belicosa precipitacion que despliega Mr. Buchanan al servicio de un cierto orden de reclamaciones. Proteger á los ciudadanos de la Union y sus intereses por todas partes donde puedan ir, es sin duda una máxima gubernativa contra la cual nadie pensará jamás pronunciarse, y nosotros mucho menos. Pero cuando la proteccion se manifiesta desigualmente, y esta desigualdad concuerda de un modo tan extraño con circunstancias dadas y con proyectos notorios, los espíritus, por poco lógicos que sean, se encuentran involuntariamente llevados á conclusiones muy distintas de las que ambiciona el presidente. Allí donde él cree plantarse como campeón de la dignidad norte-americana, se arriesga mucho á pasar realmente por un calavera que busca aventuras y pendencias guiado por la codicia. Y el hecho de que estas querellas tienen invariablemente por objeto á los Estados relativamente mas débiles, quita hasta la falsa apariencia de prestigio, bajo el cual podría en parte disimularse el fondo de esta política cautelosa.

IV.

¿Mr. Buchanan es, al menos, mas feliz en la parte de su mensaje en que deja á un lado, hasta cierto punto, los pretestos, las ficciones y las retenciones, para tomar lo que con tanta complacencia llaman sus amigos una *poderosa iniciativa*? Para responder á esta pregunta veamos primero lo que es en realidad esta iniciativa.

Por lo que mira á Cuba, el presidente pide autorizacion y los fondos necesarios para tratar con el gobierno español de la compra de su colonia, dejando entrever el recurso de las armas como último argumento, si fracasa en la vía de las negociaciones. Esta proposicion brilla ante todo por una soberana torpeza. Como ya se ha hecho observar con una razon evidente, Mr. Buchanan no podia hallar un medio mas seguro de cerrar de antemano los oídos del gabinete de Madrid á toda proposicion sobre este capítulo sino proclamando así sus intenciones, apoyándolas por un lado en la vanidad y por otro en la amenaza. El fruto natural que de ello podrá sacar será el de haber renovado bajo una

forma cualquiera y poco modificada la historia de aquel mendigo de Gil Blas que pedía limosna apuntando con su escopeta.

El *protectorado provisional* de los Estados mexicanos de Chihuahua y Sonora forma el segundo punto de lo que se podría llamar proposiciones activas del mensaje. Aquel se apoya en la necesidad de poner un término á las incursiones de las tribus bárbaras que encuentran actualmente refugio en esas provincias desorganizadas. Para reducir en una palabra este sofisma á su verdadero valor, basta recordar los esfuerzos impotentes de los Estados-Unidos para tener á raya á los *Pieles Rojas* en su propio territorio. Después de catorce años de incorporacion, Tejas aun es presa de los comanches; diez años de anexacion no han purgado á Nuevo-México de los *Navajos*. En el Oregon, en el territorio de Washington, en California misma, y hasta en los confines de las llanuras del sudoeste, no pasa un mes sin que oigamos hablar de alguna nueva hazaña de las bandas salvajes, siempre vencidas, jamás domadas. Extender aún la circunferencia en que tienen que repartirse los pequeños contingentes militares de la Union sería remedio extraño al mal que sirve de queja. Pero hay algo aun mas extraño, y es que el *protectorado* de esas mismas fronteras mexicanas que hoy se habla de invadir, habia sido especialmente de vuelta al gobierno de Washington en 1848, por una cláusula del tratado de Guadalupe Hidalgo, y que el gobierno de Washington, incapaz de cumplir eficazmente las obligaciones emanadas de tal estipulacion, consideró como una buena fortuna el poder librarse de ellas, tres ó cuatro años después, cuando la negociacion del tratado Gadsden. Por consiguiente, ó la proposicion de M. Buchanan oculta una intencion trascendental poco digna de ser confesada, ó cae por sí misma ante los hechos que acabamos de evocar.

Resta la ocupacion eventual de los tres istmos interoceánicos. Quizá, quizá este pudiera ser el punto mas sostenible del programa que vamos analizando. Solo y para darle cierto aspecto de legalidad, el presidente se ve obligado á fijar principios cuyas consecuencias tiene que aceptar precisamente, bajo pena de mala fé. Si las tropas norte-americanas reivindican el derecho de intervenir materialmente para proteger la neutralidad universal de las vías de tránsito, es necesario de toda necesidad que semejante facultad sea admitida en favor de las fuerzas de Francia é Inglaterra. Pretender lo contrario sería solo un contrasentido, porque no puede haber neutralidad sino allí donde los derechos de todas las partes interesadas son iguales. La lógica en este punto es tan irresistible que arrastra al mismo M. Buchanan, y con el mensaje en la mano podrían los gabinetes de París y Londres reclamar, llegado el caso, su parte de protectorado efectivo en los istmos. A la imaginaria doctrina de Monroe de 1823, si habia quien la opusiera, responderian victoriosamente con la doctrina Buchanan de 1858.

Pero aun el protectorado colectivo no viene á ser admisible sino bajo la condicion *size que non* de llamar á las naciones propietarias de estos istmos para que concurren como partes al contrato. Su soberanía y su independencia respectivas están inscritas en el código del derecho de gentes, y hablar de operaciones bajo un título cualquiera, sobre su territorio, sin su previo consentimiento, no es ya un acto de proteccion ni aun de intervencion simple, es muy claramente un acto de hostilidad manifiesta, y de espoliacion mas ó menos disfrazada. El mensaje, sin embargo, lo entiende muy bien así, y desde que se llega á este punto de vista, la tesis que desarrolla pierde hasta la especiosa apariencia que pudiera tener á primera vista. No queda ya mas que una demanda de facultades discrecionales sin límites ni restriccion, que pondrian en manos del presidente el derecho exorbitante de decretar, á la hora que le viniere la gana, la invasion de tres repúblicas amigas, y esto sin declaracion de guerra!

Tales son examinadas una tras otra las proposiciones de M. Buchanan. Considerada en su conjunto esta pretendida y nueva política puede resumirse en una palabra: declarar que ya no habrá para los Estados-Unidos, ni tratados, ni ley internacional, ni respeto á la propiedad ajena, y que el interés ó el capricho del gobierno de Washington serán la sola regla diplomática del Nuevo-Mundo. Muy mal hará quien vea una novedad en tal sistema: mucho tiempo antes del mensaje norte-americano de 1858, los gefes de bandas de la edad media habian proclamado y puesto en práctica la teoría soberana del derecho del mas fuerte.

V.

Para dar colorido á este largo programa de agresiones hacia los pueblos á quienes la Union envidia alguna cosa, el presidente no tiene siquiera la excusa de una generosa propaganda. Instintos de avidez, miras codiciosas, tales son los móviles á que obedece tan solo, y no se toma el trabajo de ocultarlos. El progreso material ó moral de las repúblicas hispano-americanas ó la manumisión

de Cuba, son evidentemente el último de sus cuidados; poco le importa la suerte que cubría á México, á Nicaragua y á la Nueva-Granada, desde el momento en que se apropiase la parte de territorio que le conviene. El ejemplo que quiere dar al mundo, no es ya el de una gran nacion libre, que tiende la mano á los demás pueblos para facilitarles á su vez el camino de la libertad, sino mas bien el de un país que pierde todo sentido moral, en la embriaguez de su poder, y que no usa de su fuerza sino para despojar á los débiles. ¡Cruce seriamente M. Buchanan realizar así el papel que soñó Washington para su patria!

No examináremos el punto delicado de haber si las grandes potencias de Europa arrojarán su espada en la balanza el día en que los Estados-Unidos tomen á lo serio este programa de filibusterismo oficial. No vemos cómo pudieran ellas permanecer sordas al llamado que no dejarían de hacerla las nacionalidades despojadas, ni asistir pasivamente á esta violacion de todas las garantías tan costosamente conquistadas por la civilizacion moderna; pero aunque fuese así y se estuviesen ellas quietas, no por eso dejaría de haber un abismo para el porvenir de la Union, así como para su honor á la ostentación de la ruta por donde pretende conducirla M. Buchanan. Los mayores enemigos de la república norte-americana no podrían de facto desearla mayor desgracia que la adopcion de semejante programa, porque encierra en su germen la ruina del comercio y del tesoro público, y el descrédito del país—mas aún: el rompimiento seguro de la liga federal.

La discusion de estos accidentes de la cuestion no podría ofrecer interés sino suponiendo al mensaje un alcance práctico. Felizmente para todos, la opinion lo ha calificado ya justamente. A esta hora M. Buchanan debe estar suficientemente convencido de que ha errado el camino una vez mas, y que ni el país ni el congreso están dispuestos á seguirle.

Bajo un concepto al menos el mensaje del 6 de Diciembre habrá tenido buen efecto y hecho á la Union un servicio relativo: el demostrar al mundo que no debe hacerse á la nacion norte-americana solidaria de los excesos é escencenticidades en que se puede incurrir á nombre suyo y á la sombra de su pañalon. Culpable de indiferencia al dejar ella decir y hacer, paga esta falta con su renombre comprometido á los ojos del mundo, pero cuando se quiere arrastrarla á una complicacion directa y activa, manifiesta el fondo real de su pensamiento, negándose á ello. Esta actitud habrá sido conocida muy tarde en Europa para impedir los primeros efectos del programa de M. Buchanan, y fácil es pensar cuáles hayan sido del otro lado del Atlántico, supuesto lo que nosotros hemos visto aquí mismo. La mas solemne reprobacion del mensaje en los Estados-Unidos, no será bastante para atenuar tales efectos en Europa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Pablo, primer ermitaño, San Mauro abad, y los Santos profetas Abacuc y Micheas.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Noticias diversas.

Las noticias de Constantinopla nos dicen que no se ha persistido en las economías y que se agitan mas que nunca las intrigas en torno del sultan.

En los principados moldo-valacos pasan tambien acontecimientos muy graves. Los caimacanes destituyen en masa á los funcionarios, coartan la libertad de la prensa y prohiben toda reunion que tenga por objeto el preparar la eleccion de los hospodares. Uno de los tres caimacanes de Moldavia ha dado su dimision para no aparecer cómplice de semejantes actos, y ha enviado su protesta á Constantinopla. Los consules de las potencias han protestado igualmente. Hé ahí de qué manera ejecuta la Puerta las prescripciones del tratado de Paris. Lo mismo sucede con las promesas del hatti-humaioun. El nuevo gobernador de Candia, aunque favorable á los cristianos, les niega sin embargo el derecho de testimonio ante los tribunales contra los musulmanes, en tanto que se admite el de estos contra los cristianos. En Djedah fueron presos algunos infelices antes de la llegada del cónsul de Francia, pero los verdaderos culpables, los que provocaron el delito, se pasean tranquilamente por las calles. Parece que M. Sabatier á su llegada logró poner en seguridad á varios de ellos, mientras venían el nuevo gobernador y el comisario turco, el general Saïd-Bajá. En Constantinopla se instruye la causa de los individuos que ha-